EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GAD Parroquial Rural SUCRE
Naturaleza, Cultura y Patrimonio

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SUCRE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 15-GADPRS-2020

PARA LA APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023

Año I - Nº 227 - 268 páginas
Quito, lunes 30 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 15-GADPRS-2020

CONSIDERANDO

Que el **Art. 241** de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el **Art. 267** en el **literal a)**, de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos parroquiales rurales tienen como competencia exclusiva el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que el **Art. 280** de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que el **Art 238** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Que el **Art 238** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala así mismo que, la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el **Art 323** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

Que el **Art 323** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala además que en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de: la aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;..... Indicándose que una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.

Que el **Art 12** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que el **Art 28** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Que el **Art 29** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que el **Art 29** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el **Art 41** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que el **Art 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un **diagnóstico**, en cuyos contenidos se describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Que el **Art 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener una **propuesta**, donde los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Que el **Art 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener un **modelo de gestión**, en el cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que el **Art 43** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Que el **Art 43** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que el **Art 46** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el **Art 47** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que el **Art 48** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Además de que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que en el **Art. 11** de la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, indica el alcance del componente de ordenamiento territorial y menciona que además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Que en el **Art. 11** de la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, menciona que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Que el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural Sucre en reunión convocada con fecha 03 de julio del 2020 revisó y emitió resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la **"Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sucre",** 2019 – 2023.

Que la Junta Parroquial Rural de Sucre, en sesión convocada con fecha 03 de Julio del 2020 conoció de la resolución favorable emitida por el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Sucre, con respecto a las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la **"Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sucre",** 2019 – 2023.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SUCRE 2019-2023

Art 1. Ámbito de aplicación.- La presente resolución aprueba el documento que recopila el diagnóstico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019–2023 de la parroquia rural de Sucre por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sucre, durante el

Periodo mencionado.

Art 2. Del objeto.- Aprobar el **"Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sucre",** con un horizonte de planificación que va desde el año 2019 hasta el 2023.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer la apertura de una partida para el ejercicio fiscal del año 2020 para la publicación y difusión de la **"Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sucre"** de 2019 – 2023.

SEGUNDA.- Disponer la impresión de tres ejemplares originales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Sucre 2019 – 2023; los que serán entregados y reposarán en las siguientes instancias.

1) Un ejemplar en la oficina del Gobierno Parroquial Rural Un ejemplar para la consulta de la población, que reposará en la Secretaria del Gad Parroquial Sucre.

2) Un ejemplar para consulta de los miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia Rural Sucre

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Parroquial Rural Sucre ubicado en la provincia de Tungurahua cantón Patate en la cabecera parroquial de la Parroquia Rural Sucre a los 10 días del mes de julio 2020.

Sr. Edwin Chiliquinga
PRESIDENTE DEL GADPR SUCRE

Sr. Jonathan Quispe
VICEPRESIDENTE GADPRS

Sr. Rosendo Torres
1er VOCAL GADPRS

Sr. Segundo Rojana
2do VOCAL GADPRS

Srta. Paola Sailema
3er VOCAL SUPLENTE GADPRS

GAD PARROQUIAL RURAL SUCRE - PATATE
Naturaleza, Cultura y Patrimonio

Firmado electrónicamente por:
EDWIN RAFAEL CHILIQUINGA PLAZA

CERTIFICA:

La Tlga .Tatiana Abigail Sailema Díaz, Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Sucre. CERTIFICA: Que la Presente "Resolución favorable de Aprobación de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Sucre 2019 – 2023", ha sido discutida y aprobada en dos debates por los miembros del Gobierno Parroquial Sucre, en dos sesiones realizadas: el día viernes 03 de julio del 2020 y el viernes 10 de julio de 2020, la misma que es enviada al Señor Presidente Sr. Edwin Rafael Chiliquinga Plaza, de conformidad con el Art. 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Sucre 14 de Abril de 2022.

La votación se desarrolló de la siguiente manera:

La Sr. Jhonathan Quispe, Ing. Rosendo Torres, Sr. Segundo Rojana, Srta. Paola Sailema y el Sr. Edwin Chiliquinga; vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sucre 2019 – 2023, votaron a favor de Resolución de la Actualización del PDyOT, existiendo así una votación, en unanimidad por lo que el Señor Presidente hace uso de sus atribuciones y declara la Aprobación de la Actualización del PDyOT.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines pertinentes.

Firmado electrónicamente por:
TATIANA ABIGAIL SAILEMA DIAZ

Tlga.Tatiana Sailema
SECRETARIA-TESORERA
GADPR SUCRE

Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sucre 2019 – 2023, el 10 de julio de 2020 CERTIFICO.- Sucre, 14 de abril del 2022.

Firmado electrónicamente por:
TATIANA ABIGAIL SAILEMA DIAZ

Tlga.Tatiana Sailema
SECRETARIA-TESORERA
GADPR SUCRE

ÍNDICE

1. PROCESO PARTICIPATIVO .....
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA .....
a. RESEÑA HISTÓRICA .....
b. Características generales del territorio .....
3. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL GAD SUCRE .....
3.1. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS .....
3.2.1. Dependencia Financiera del Gobierno Central .....
3.2.2. Financiera .....
3.3. Recaudación de Ingresos Corrientes .....
3.4. Eficacia de Ingresos de Financiamiento .....
3.5. Eficacia de Gastos .....
3.6. Eficacia de Gastos de Inversión .....
3.7. Eficacia de Gastos de Capital .....
4.1. COMPONENTE BIOFÍSICO .....
4.1.1. Relieve o Geomorfología .....
4.1.2. Pendiente .....
4.1.3. Geología .....
4.1.4. Procesos Erosivos de los Suelos .....
4.1.5. Uso y cobertura vegetal del suelo .....
4.1.6. Información climática .....
4.1.6.1. Isoyetas .....
4.1.7. Recursos naturales degradados y sus causas .....
4.1.7.1. Flora .....
4.1.8. Fauna .....
4.1.9. Ecosistemas frágiles y prioridad de conservación .....
4.1.10. Proporción del Territorio Bajo Conservación y Manejo Ambiental .....
4.1.11. Agua .....
4.1.12. Amenazas o peligros .....
4.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
4.2.1. Agricultura .....
4.2.1.1. Medidas para asegurar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y prácticas agrícolas resilientes .....
4.2.2. Trabajo decente. .....

4.2.3. Proyección de la población cantonal
4.2.4. Grupos por edades.
4.2.5. Población Económicamente Activa.
4.2.6. Especialización de la Población Activa.
4.2.7. Iniciativas que promueven el trabajo decente,
4.2.8. Acciones para reducir la proporción de jóvenes y adultos que no
4.2.9. Trabajo infantil
4.2.10. Crecimiento económico
4.2.11. Productividad – suelos para usos agropecuarios
4.2.12. Tenencia de la Tierra
4.2.13. Cultivos que se encuentran en la Parroquia Sucre
4.2.14. Productividad ganadera
4.2.15. Sistemas productivos.
4.2.16. Actividades Turísticas
4.2.17. Atractivos naturales, culturales y turísticos a nivel cantonal
4.2.18. Número y tipología de servicios.
4.2.19. Catastas de servicios de transporte
4.2.20. Entidades Financieras de la Parroquia
4.2.21. Factores de producción
4.2.21.1. Principales destinos de los productos
4.2.22. Número de establecimientos: manufactura y artesanía, comercio, servicios
4.2.22.1. Industria, innovación e infraestructura
4.2.23. Comercio - Cadenas productivas
4.2.24. Equipamientos e infraestructura para actividades productivas
4.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS
4.3.1. Análisis histórico de la distribución de la población.
4.3.2. Población urbana y rural, relación.
4.3.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos.
4.3.3.1. Agua Potable.
4.3.3.1.1. Área de Influencia
4.3.3.1.2. Cobertura del sistema
4.3.3.2. Alcantarillado
4.4.3.2.1 Cobertura del sistema
4.3.3.3. Energía Eléctrica.
4.3.3.4. Desechos Sólidos.

4.3.3.5. Acceso de la población a servicios de la educación y salud .....
4.3.3.5.1. Educación .....
4.3.3.5.2. Salud.....
4.3.3.6. Acceso de la población a la vivienda .....
4.3.3.7. Características de viviendas urbanas y rurales .....
4.3.3.8. Tipos de vivienda.....
4.3.3.9. Modos de Tenencia de la vivienda. .....
4.3.3.10. Localización y Descripción de los Asentamientos Humanos. .....
4.4. COMPONENTE SOCIO- CULTURAL.....
4.4.1. Pobreza ....
4.4.2. Propuestas para ampliar la cobertura de servicio a los grupos de atención prioritaria. ..
4.4.3. Acciones implementadas para brindar una mejor atención al sector vulnerable .....
4.4.4. Prestación de servicios sociales en su territorio. .....
4.4.5. Salud .....
4.4.6. Educación.....
4.4.7. Analfabetismo.....
4.4.8. Uso De Espacio Público.....
4.4.9. Patrimonio Cultural Tangible E Intangible.....
4.4.10. Organización De Tejido Social.....
4.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....
4.5.1. Normas constitucionales sobre la planificación, el ordenamiento territorial y los derechos de participación. .....
4.5.2. Participación Ciudadana. – .....
4.5.3. El análisis de junta parroquial Sucre del cantón Patate.....
4.5.4. Calidad Y Vigencia De Los Instrumentos De Planificación .....
4.5.5. Mapeo de Actores Públicos, Privados, Sociedad Civil .....
4.5.6. Capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio. .....
5. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL .....
5.1. Análisis estratégico territorial por Capacidad de Uso de la Tierra .....
5.2. Conflicto de Uso del Suelo .....
5.3. Análisis de Variables estratégicas.....
6. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SUCRE.....
6.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO .....
7. MODELO DE GESTIÓN.....

Listado de tablas

Tabla 1: Matriz de ingresos .....

Tabla 2: Matriz de gastos .....

Tabla 3: Indicadores financieros .....

Tabla 4: Indicadores financieros.....

Tabla 5: Relieve o Geomorfología .....

Tabla 6: Geología de la prroquia Sucre.....

Tabla 7: Procesos erosivos de los suelos .....

Tabla 8:Uso y cobertura del suelo .....

Tabla 9:Especies de flora .....

Tabla 10: Recursos naturales dentro de prioridad de conservación .....

Tabla 11: Concesiones de agua .....

Tabla 12: Amenazas o peligros .....

Tabla 13: Análisis parroquial de amenazas.....

Tabla 14 Proyección de la población a nivel cantonal. .....

Tabla 15: Proyección de crecimiento poblacional .....

Tabla 16. Proyección de la población por sexo.....

Tabla 17 Edades Población al 2020. .....

Tabla 18 Edades Población al 2020. .....

Tabla 19Tasa de Desempleo y Empleo .....

Tabla 20Tasa de Desempleo y Empleo .....

Tabla 21 Porcentaje del PEA por sector económico .....

Tabla 22Clasificación CIIU 4.0 Actividad Principal .....

Tabla 23Actividades que se generan mayor ingreso en el Cantón Patate.....

Tabla 24. PEA por grupo de ocupación.....

Tabla 25.Trabajo infantil por rama de actividad, Cantón Patate. .....

Tabla 26Tenencia jurídica del suelo. .....

Tabla 27.Precios ponderados de principales productos a nivel provincial (USD).....

Tabla 28 Servicios en general.....

Tabla 29Catastro de médicos del Sucre.....

Tabla 30 Cooperativa de Transportes Camionetas Sucre Ltda. .....

Tabla 31 Cooperativa de ahorro y crédito 15 de Junio Ltda. de la Parroquia Sucre.....

Tabla 32Banco Comunales.....

Tabla 33. tasa de crecimiento poblacional parroquial.....

Tabla 34: Proyección parroquial.....

Tabla 35. Relación entre población urbana y rural.....

Tabla 36 Número de familias y personas por barrios y/o sectores de Sucre.....

Tabla 37 Número de familias y personas por barrios y/o sectores de Poatug.....

Tabla 38. Acceso a servicios básicos.....

Tabla 39: Administración del agua .....

Tabla 40 Procedencia del agua .....

Tabla 41 Eliminación de las Aguas Servidas.....

Tabla 42. Eliminación de basura.....

Tabla 43. Unidades educativas presentes en la parroquia.....

Tabla 44. Cobertura del Sistema .....

Tabla 45: Centro de salud.....

Tabla 46 Tipo de Vivienda.....

Tabla 47. Relaciones circunvecinos .....

Tabla 48 Número de familias y personas por barrios y/o sectores de Sucre.....

Tabla 49 Número de familias y personas por barrios y/o sectores de Poatug.....

Tabla 50: Proyecto atención grupos vulnerables .....

Tabla 51. Datos Club de adultos mayores .....

Tabla 52. Personal de salud presente en la parroquia.....

Tabla 53. Entrega de vitaminas a las personas de la parroquia .....

Tabla 54. Identificación de grupos de riesgos. .....

Tabla 55. Personas con discapacidad (Marzo 2019) .....

Tabla 56: Unidades educativas.....

Tabla 57: Espacios públicos parroquiales .....

Tabla 58: Patrimonio cultural parroquial .....

Tabla 59: Fuente: datos obtenidos en campo .....

Tabla 60. Mecanismo de participación ciudadana .....

Tabla 61. Asambleas realizadas y asistencia.....

Tabla 62.Organizaciones presentes en la parroquia.....

Tabla 63. Aptitud del suelo.....

Tabla 64. Conflicto de uso del suelo.....

Tabla 65. Análisis estratégico territorial.....

Tabla 66: Análisis estratégico Conflicto de Uso de Suelo con variables censales .....

Tabla 67. Objetivos estratégicos de desarrollo .....

Tabla 68: Alineación al Plan Nacional Toda una vida.....

Tabla 69: Matriz de programas y proyectos .....

Listado de Gráficos

Gráfico 1: Porcentaje de Indicadores financieros .....
Gráfico 2: Análisis de los indicadores de eficiencia y eficacia .....
Gráfico 3: Recaudación de ingresos corrientes .....
Gráfico 4: Eficacia de ingresos de financiamiento .....
Gráfico 5: Eficacia de gastos .....
Gráfico 6: Eficacia de los gastos de inversión .....
Gráfico 7: Bienes y servicios para inversión .....
Gráfico 8: Porcentaje de presupuesto invertido por componente .....
Gráfico 9: Eficacia de gastos de capital .....
Gráfico 10: Geomorfología .....
Gráfico 11: Susceptibilidad de los suelos a la erosión .....
Gráfico 12: Uso y cobertura del suelo .....
Gráfico 13 Proyección de la población a nivel cantonal. .....
Gráfico 14: Proyección de la población. .....
Gráfico 15 Proyección de la población de por sexo .....
Gráfico 16: Proyección de la población de por sexo .....
Gráfico 17Pirámide poblacional por edades. .....
Gráfico 18. Población Ocupada por Rama de Actividad .....
Gráfico 19: Tasa de desempleo y subempleo .....
Gráfico 20 Porcentaje de la PEA a nivel parroquial. .....
Gráfico 21 Porcentaje de la PEA por sector económico .....
Gráfico 22Actividades que generan mayor ingreso en el cantón Patate .....
Gráfico 23Usos de suelo Tungurahua .....
Gráfico 24: Predios Patate 2012, 2013,2014 .....
Gráfico 25: Población inter censal parroquial .....

Gráfico 26. Proyección de la población parroquial .....

Gráfico 27: Relación Población entre parroquias.....

Gráfico 28 procedencia del agua .....

Gráfico 29 Tipo de eliminación de las aguas servidas .....

Gráfico 30 Tipo de eliminación de la basura.....

Gráfico 31Tenencia o propiedad de la vivienda .....

Gráfico 32: Proyección población .....

Gráfico 33. Indicador de pobreza por NBI .....

Gráfico 35 Analfabetos, tasas hombres y mujeres.....

Listado de mapas

Mapa 1: Geomorfología .....

Mapa 2: Pendiente .....

Mapa 3: Geología de la parroquia Sucre .....

Mapa 4: Procesos erosivos de los suelos .....

Mapa 5: Uso y cobertura vegetal .....

Mapa 6: Información climática .....

Mapa 7: Isoyetas .....

Mapa 8: Ecosistemas presentes en la parroquia Sucre .....

Mapa 9: Red de drenaje parroquial .....

Mapa 10: Mapa susceptibilidad a movimientos de masas .....

Mapa 11. Capacidad de uso de la tierra .....

Mapa 12: Conflicto de uso de Suelo .....

Mapa 13.Necesidades básicas insatisfechas .....

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO POR COMPONENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sucre

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL	
Edwin Rafael Chiliquinga Plaza	Presidente
Jonathan Lizandro Quispe	Vocal
Rosendo Vladimir Torres	Vocal
Segundo Efraín Rojana	Vocal
Luis Alfredo Chicaiza	Vocal
Tatiana Sailema	Secretaria

Consejo de Planificación parroquial

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Edwin Rafael Chiliquinga Plaza	Presidente
Jonathan Lizandro Quispe	Vocal
Rita Coca	Sociedad Civil
Iván Espín	Sociedad Civil
Reinaldo Quispe	Sociedad Civil

PRESENTACIÓN

El desafío de elaborar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no solo surge desde la perspectiva de generar soluciones a las dificultades que se presentan a777 nivel parroquial, si no en la vinculación del plan a lineamientos y políticas mundiales y nacionales, que contengan las soluciones y acciones a priorizarse que constituyen una guía constructiva para el desarrollo ciudadano que va desde el ámbito de la planificación, gestión, ejecución y evaluación de programas y proyectos. En este sentido, el Plan es ambicioso, pero al mismo tiempo trata de conformar una coherencia técnica y orientadora para futuras acciones, proyectos y mejoramientos a tomarse en cuanta en la parroquia.

De ahí que el presente trabajo es un paso hacia la cimentación de lo que constituye la armonización de los sistemas ambiental, asentamientos humanos social cultura, económico productivo, movilidad, conectividad y energía, y político institucional para que de ésta manera logremos el buen vivir.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SUCRE

1. PROCESO PARTICIPATIVO

El GAD de Sucre para iniciar el proceso de la realización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, trabajo bajo la norma jurídica de conformidad a lo que establece la Constitución de la República del ecuador ART 61 numeral 2 y 4, Art 95, 100 numeral 1 y 2; Art 102 y Art 228 numeral 1, Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art 29; Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización Art 3 literal g), Arts 302,303,304 literal b), d), g), Art 305; Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art 5 y Art 46.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA

a. RESEÑA HISTÓRICA

Sucre, así como muchas de las parroquias de la sierra ecuatoriana, tiene sus orígenes en culturas incaicas y preincaicas que se fueron disolviendo con el tiempo, fruto de la conquista española.

Sin embargo, muchas de estas etnias se resisten a desaparecer, es por ello que en Sucre antiguo territorio de los Puruhá y Panzaleo, varios de sus habitantes aún conservan sus atuendos tradicionales como son: el poncho rojo y pantalón blanco en el caso de los hombres y las mujeres llevan su tradicional blusa blanca bordada y el anaco, ceñido con una cinta de varios colores.

El día 26 de marzo de 1.886 Sucre se eleva a Parroquia civil, impulsados por la decisión de José Tomás Plaza, Asensio Quisphe, Calisto Llagloa; entro otros próceres que visionaron a un Sucre independiente, que podía trazar su propia historia de forma autónoma.

Sucre anteriormente llevaba el nombre de Patate Urco, sin embrago luego fue considerada con el nombre de Sucre, en honor al Mariscal Antonio José de Sucre quien junto a Simón Bolívar lucharon por la independencia del Ecuador.

La parroquia está ubicada al norte del cantón Patate, a una altura de 2.740 msnm, con una superficie de 165,8 km2 y una temperatura promedio de 10 a 16 °C, el majestuoso Parque Nacional Los Llanganates se encuentra solo a dos kilómetros de la parroquia.

Actualmente se encuentra políticamente establecida por los caseríos de Patate Urco y Poatug, además de los barrios legalmente establecidos de: Barrios Centro, El Calvario, San Carlos, La Florida, La Floresta, Comercial, San Isidro y San Francisco.

b. Características generales del territorio

NOMBRE DEL GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sucre
POBLACIÓN TOTAL	2369
EXTENSIÓN	165,8 km^2
RANGO ALTITUDINAL	**2740 msnm.**
TEMPERATURA	**10-16 ° C**

3. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL GAD SUCRE

El diagnóstico financiero nos permitirá interpretar el conjunto de procedimientos que permite evaluar e interpretar objetivamente el cumplimiento de los objetivos, cuyos resultados facilitaran la toma de decisiones futuras a las autoridades para un eficaz desempeño de su Plan de Gobierno.

Es importante considerar que el diagnostico nos servirá como una herramienta o técnica para la evaluación de los programas y proyectos que forman parte de cada uno de los componentes que constituye parte fundamental del PDYOT, y para una adecuada toma de decisiones.

Si se realiza un Diagnóstico Financiero se tendrá la posibilidad de alcanzar los niveles de mayor productividad, eficiencia y rentabilidad, ello permite mejorar la gestión administrativa y financiera de la entidad.

3.1.ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su artículo 236 "*La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria".*

Tabla 1: Matriz de ingresos

MATRIZ DE INGRESOS					
GRUPO	**DESCRIPCIÓN**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**ESTIMACIÓN**
18	Transferencias y donaciones corrientes	53,353.44	51,900.11	50,747.94	49,445.19
19	Otros ingresos	75.07	47.02	49.38	36.54
28	Transferencias y donaciones	178,931.86	125,428.99	148,577.33	133,400.07
36	Financiamiento público	0.00	0.00	50,298.75	75,448.13
38	Cuentas pendientes por cobrar	0.00	18,291.20	16,231.00	24,346.50
TOTAL DE INGRESOS		**232,360.37**	**195,667.32**	**265,904.40**	**282,676.42**

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre
Elaborado: Equipo Consultor 2020

La proyección de ingresos permitirá contar con un panorama general de los recursos y tomar decisiones estratégicas para incrementar la recaudación de los ingresos propios, que puede ser dada por el cambio en la normativa correspondiente según el nivel de gobierno (Secretaria Técnica Planifica Ecuador, Guía Parroquial).

Tabla 2: Matriz de gastos

MATRIZ DE GASTOS					
GRUPO	**DESCRIPCIÓN**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**ESTIMACIÓN**
51	Gastos en personal	60,239.58	59,465.32	63,016.53	64,405.01
53	Bienes y servicios de consumo	36.00	173.00	1,051.20	1,558.80
56	Gastos Financieros	0.00	0.00	669.82	1,004.73
57	Otros gastos corrientes	198.28	185.37	204.75	207.99
58	Transferencias y donaciones corrientes	1,996.90	1,174.35	791.51	-222.46
71	Gastos en personal para inversión	10,441.20	8,064.00	9,514.00	9,050.40
73	Bienes y servicios para inversión	50,294.47	70,584.32	56,893.93	60,193.66
75	Obras públicas	7,396.40	7,805.38	7,840.01	8,061.82
77	Otros gastos de inversión	201.15	108.04	326.43	389.07
78	Transferencias y donaciones para inversión	40,484.67	27,110.26	5,558.98	-11,903.87

84	Bienes de larga duración	4,955.28	2,423.68	637.00	-1,522.14
96	Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	897.62	1,346.43
97	Pasivo circulante	3,581.30	15,685.32	2,717.20	2,285.15
TOTAL DE GASTOS		**179,825.23**	**192,779.04**	**150,118.98**	**134,854.58**

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre
Elaborado: Equipo Consultor 2020

La estimación de gastos deberá cubrir los requerimientos de las actividades operativas institucionales, y los recursos que van a destinar a inversión, considerando aquellos proyectos que se encuentran en ejecución y los nuevos proyectos que identifiquen como prioritarios (Secretaria Técnica Planifica Ecuador, Guía Parroquial).

3.1. Evaluación de los Ingresos y Gastos mediante los indicadores de financiamiento, de Eficiencia o Gestión y de Eficacia o de Logro.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla 3: Indicadores financieros

INDICADORES	FÓRMULAS	% 2017	% 2018	% 2019
Solvencia financiera	$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	85.53%	85.16%	78.07%
		0.86	0.85	0.78
Dependencia Financiera del Gobierno Central	$DF = \frac{\text{Ingresos de Tranferencia}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	99.97%	90.63%	74.96%
		1.00	0.91	0.75
Autonomía Financiera	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	22.99%	26.55%	19.10%
		0.23	0.27	0.19

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre

Elaborado: Equipo Consultor 2020

Gráfico 1: Porcentaje de Indicadores financieros

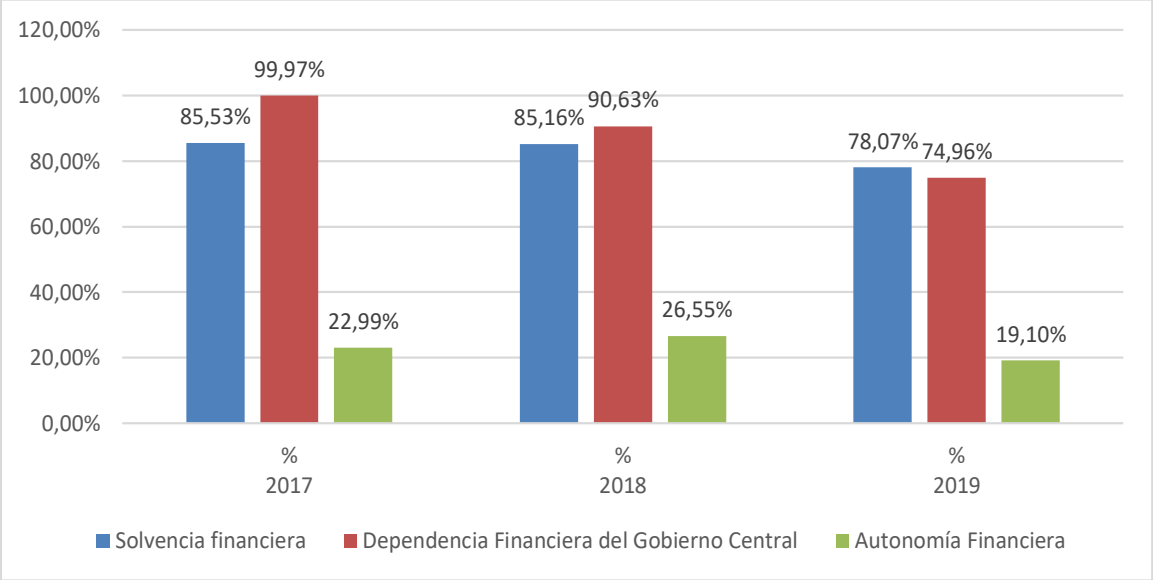

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre
Elaborado: Equipo Consultor 2020

3.2.Solvencia Financiera

Este índice indica que la institución percibe suficientes fondos para poder cubrir sus gastos corrientes como remuneraciones, inversiones, servicios básicos etc., con las transferencias desde el Gobierno Central ya que en todos los periodos cuenta al menos con un dólar para cancelar los gastos mencionados.

3.2.1. Dependencia Financiera del Gobierno Central

Con la aplicación de este índice se puede determinar que el Gobierno Parroquial depende directamente de las transferencias hechas desde el Gobierno Central ya que, de la totalidad de sus ingresos, el 99,97%(2017); 90,63%(2018) y 74,96%(2019) son recursos por parte del Estado Ecuatoriano.

3.2.2. Financiera

El grado de participación de los ingresos por autogestión es mínimo ya que solamente genera el 22,99%(2017); 26,55%(2018) y el 19,10%(2019) del total de los ingresos con que desarrolla sus labores administrativas y financieras el Gobierno Parroquial Sucre.

Indicadores de Eficiencia y Eficacia

Tabla 4: Indicadores financieros

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	% 2017	% 2018	% 2019
RECAUDACIÓN DE INGRESOS CORRIENTES	$ERIC = \frac{\text{Recaudación de Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Corrientes Devengados}} * 100$	79.19% **0.79**	76.29% **0.76**	76.76% **0.77**
EFICACIA DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$EIF = \frac{\text{Ingresos Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos Financiamiento Codificados*}} * 100$	100.00% **1.00**	100.00% **1.00**	100.00% **1.00**
EFICACIA DE GASTOS	$EG = \frac{\text{Gastos Devengados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	94.22% **0.94**	88.16% **0.88**	86.89% **0.87**
EFICACIA DE GASTOS DE INVERSIÓN	$EGI = \frac{\text{Gastos Inversión Devengados}}{\text{Gastos Inversión Codificados}} * 100$	51.28% **0.51**	49.87% **0.50**	27.28% **0.27**
EFICACIA DE GASTOS DE CAPITAL		97.16% **0.97**	48.47% **0.48**	100.00% **1.00**

	$ERIC = \frac{\text{Gastos Capital Devengados}}{\text{Gastos Capital Codificados}} * 100$			

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre

Elaborado: Equipo Consultor 2020

Gráfico 2: Análisis de los indicadores de eficiencia y eficacia

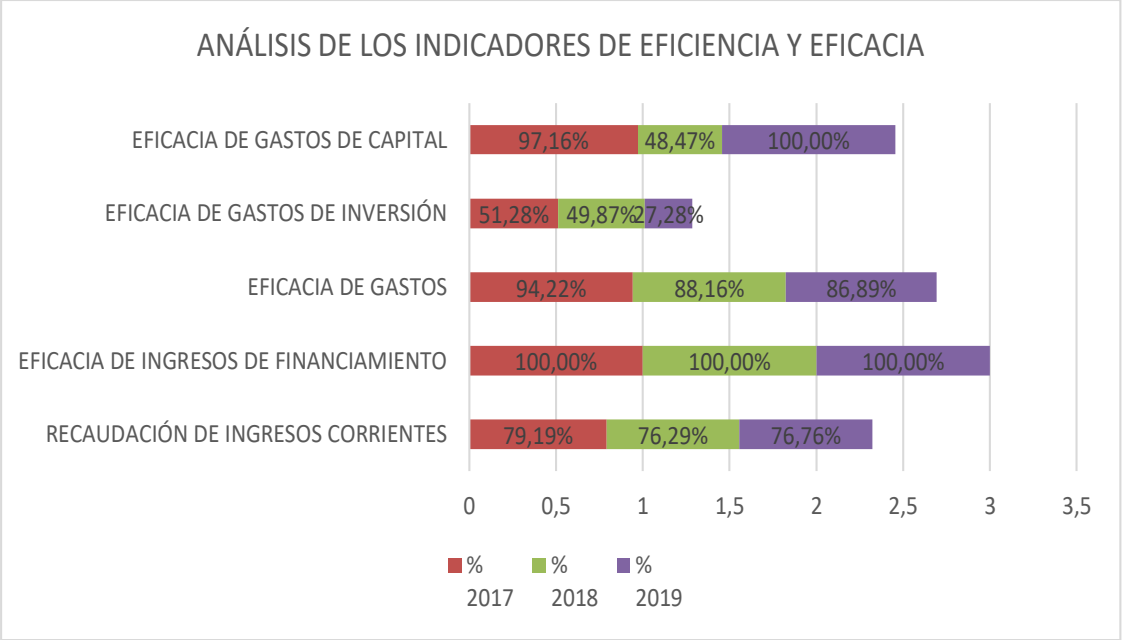

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre
Elaborado: Equipo Consultor 2020

3.3.Recaudación de Ingresos Corrientes

El Gobierno Parroquial Sucre en la recaudación de los ingresos corrientes se encuentra dentro de un criterio mediano, ya que la tendencia decrece en el año 2018 con 76.29% y 2019 con 76.76%, siendo el 2017 con el 79.19% el que presenta un ingreso considerable.

Gráfico 3: Recaudación de ingresos corrientes

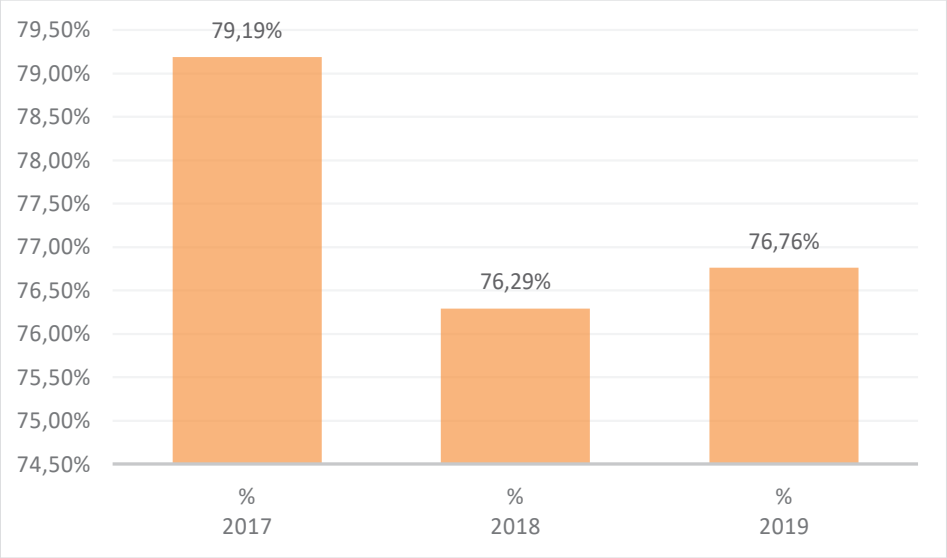

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre
Elaborado: Equipo Consultor 2020

3.4.Eficacia de Ingresos de Financiamiento

Frente a los resultados obtenidos en función de las fuentes de ingresos de financiamiento en forma general se ha determinado que la recaudación de los ingresos que ayudan a solventar los gastos, dándonos un porcentaje del 100% en los tres años analizados, lo que nos demuestra que lo planificado se ha cumplido de manera muy buena.

Gráfico 4: Eficacia de ingresos de financiamiento

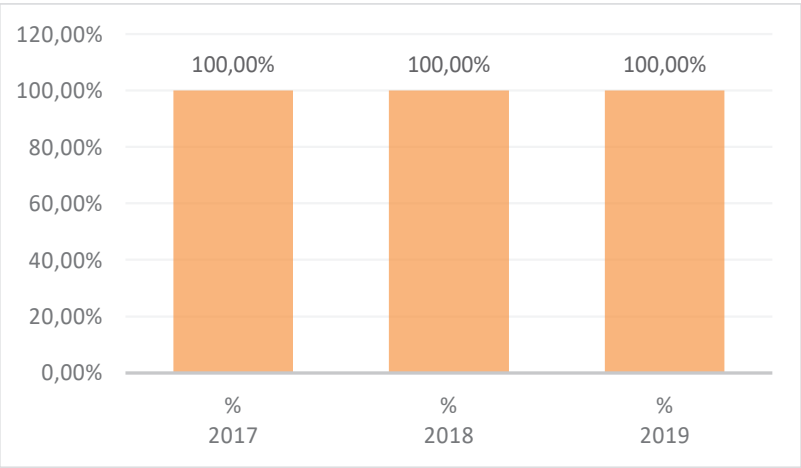

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre
Elaborado: Equipo Consultor 2020

3.5.Eficacia de Gastos

El índice de eficacia nos demuestra que los gastos no llegaron a ser ejecutados en su totalidad, aunque es una institución del Estado se supone que todo el presupuesto que se le brinde tiene que ser gastado en su totalidad, pero en esta ocasión se evidencio que en los tres años analizados se obtuvo el 94.22% que corresponde al 2017; el 88.16% al año 2018 y por último el 86,89% perteneciente al año 2019, lo que demuestra que todas las actividades o proyectos no se realizaron según lo planificado en la Gobierno Parroquial Sucre.

Gráfico 5: Eficacia de gastos

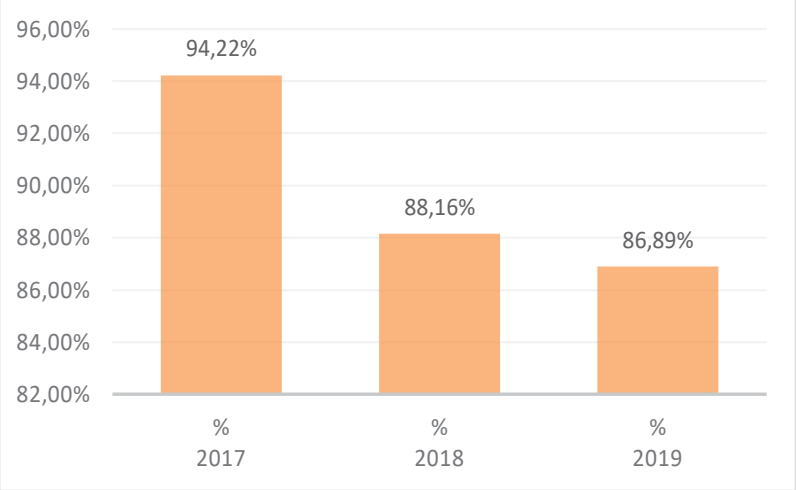

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre
Elaborado: Equipo Consultor 2020

3.6.Eficacia de Gastos de Inversión

Este índice indica que al ser analizados los tres periodos del total de los Gastos de Inversión se pudo constatar que en el año 2017 obtuvo un 51,28%, mientras en el año 2018 logró alcanzar un 49,87% y de la misma manera en el año 2019 alcanzo un 27,28%, de los gastos que son destinados por el estado para programas y proyectos, ya que son necesarios para el desarrollo y crecimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para determinarlo mejor se analizará el cumplimiento de los gastos de inversión en relación a los componentes del PDYOT.

Gráfico 6: Eficacia de los gastos de inversión

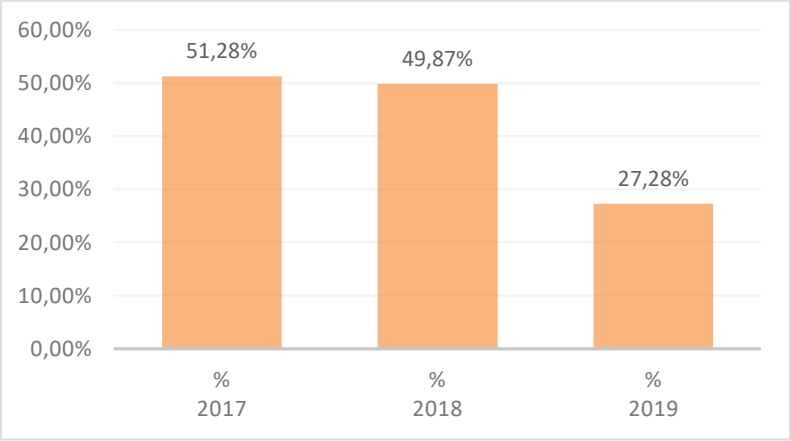

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre
Elaborado: Equipo Consultor 2020

Gráfico 7: Bienes y servicios para inversión

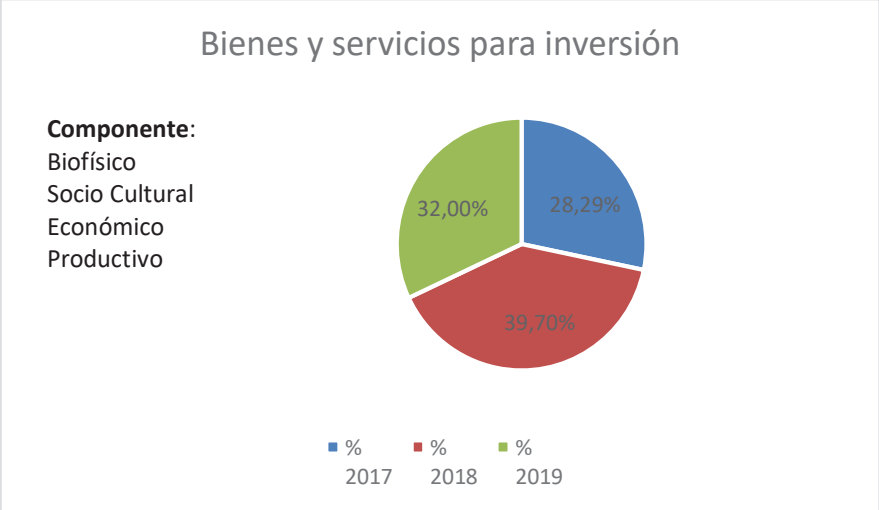

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre
Elaborado: Equipo Consultor 2020

El análisis demuestra que en el 2017 con un porcentaje del 28,29%; en el 2018 con un porcentaje del 39,70%; y en 2019 con un porcentaje del 32,00% un cumplimiento de los componentes biofísico, socio cultural, económico productivo en la partida 73 de bienes y servicios para la

inversión, es decir que existe un cumplimiento, pero no en su totalidad de los programas y proyectos de cada componente que se enmarca dentro de esta partida.

Los recursos que han sido designado para la partida 73 Obras Públicas que tiene la institución se realizaron, pero no en su totalidad, ya que en el año 2017 se evidencio un 32,10% de ejecución de las obras, mientras que en el año 2018 se presencia un incremento del 33.87, así mismo en el año 2019 un 34,03% demuestra que las realizaciones de dichas obras se cumplieron, pero irregularmente.

Gráfico 8: Porcentaje de presupuesto invertido por componente

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre
Elaborado: Equipo Consultor 2020

3.7.Eficacia de Gastos de Capital

Este indicador nos señala que existe una tendencia incremental en los años 2017 con 97,16% y 2019 con un 100% de lo cual podemos decir, que existe tendencia marcada en el cumplimiento de la eficacia de los gastos de capital, pero se debe enfocar un poco más el interés para que exista un cumplimiento total, ya que en el 2017 se evidencia un decremento que corresponde al 48,47%.

Gráfico 9: Eficacia de gastos de capital

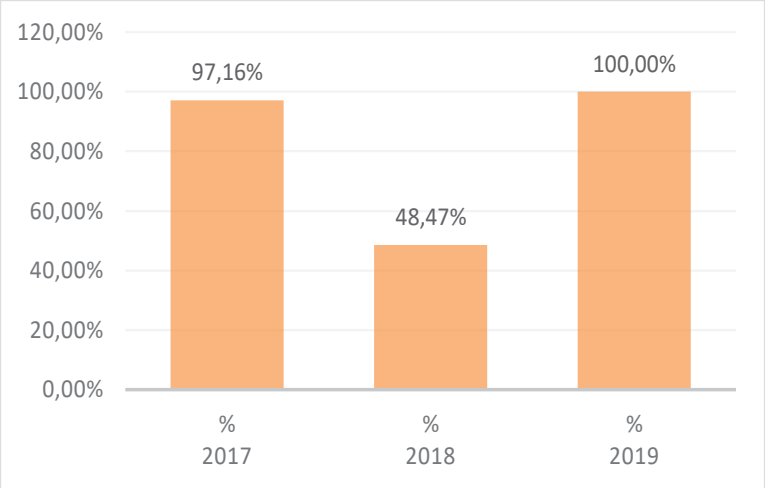

Fuente: Cedulas Presupuestaria de Ingresos 2017, 2018, 2019 GAD Parroquial Sucre
Elaborado: Equipo Consultor 2020

4. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARROQUIAL

4.1.COMPONENTE BIOFÍSICO

4.1.1. Relieve o Geomorfología

La parroquia Sucre posee el 80,64% de relieve montañoso irregular con pendiente pronunciadas en varios sectores, las mismas que han sufrido ya una transformación inicial de la cobertura natural pues son colinas donde se desarrolla actividades antropogénicas, donde se evidencian procesos erosivos por factores naturales y antropogénicos.

Tabla 5: Relieve o Geomorfología

Geomorfología		
Categoría	Superficie	Porcentaje
Barranco	238,86	1,43
Circo glaciar	21,92	0,13
Coluvio aluvial antiguo	28,04	0,17
Coluvion antiguo	169,2	1,01
Interfluvio de cimas redondeadas	145,35	0,87
Superficie inclinada	27,32	0,16
Testigo de glacis de esparcimiento	93,02	0,56
Vertiente abrupta	305,86	1,83
Vertiente abrupta con fuerte disección	313,21	1,88
Vertiente heterogénea	885,98	5,31
Vertiente rectilínea	615,86	3,69
Vertiente rectilínea con fuerte disección	385,27	2,31
Montañoso irregular	13455,38	80,64

Total	16685,27	100

Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaborado por: Equipo consultor

Gráfico 10: Geomorfología

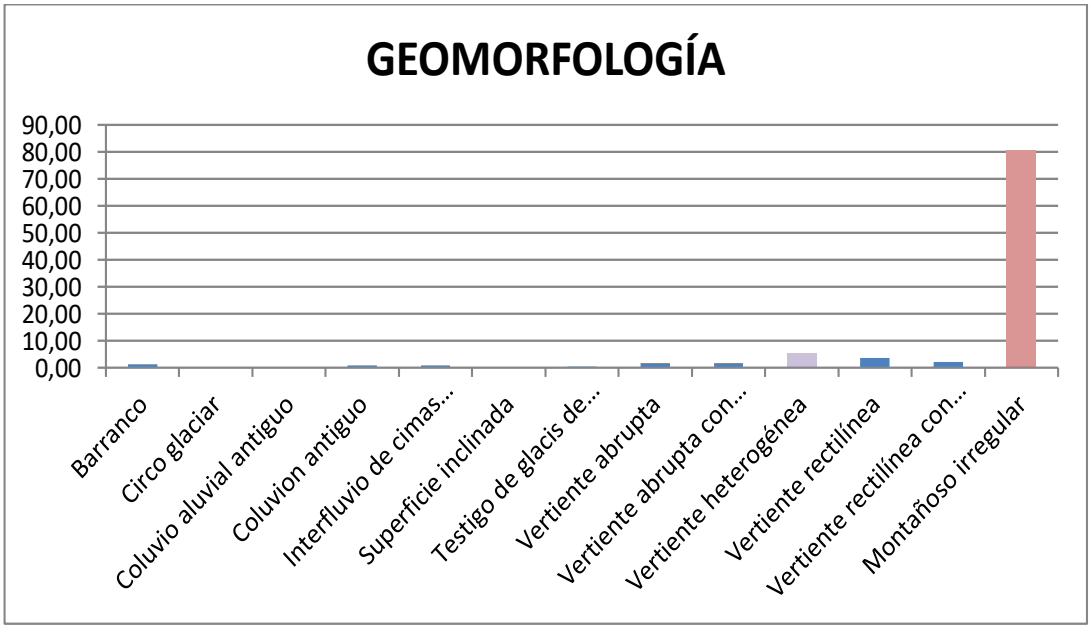

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Mapa 1: Geomorfología

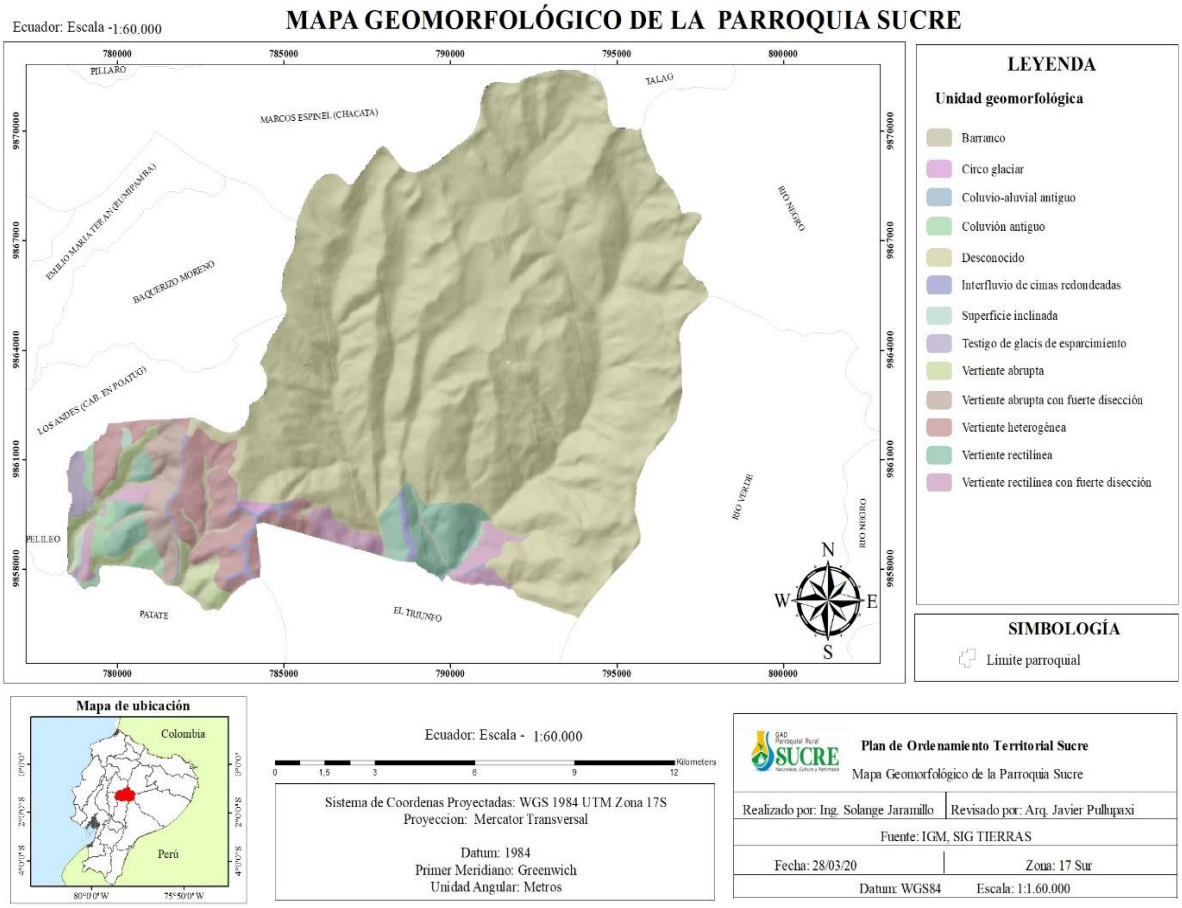

Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaborado por: Equipo consultor

4.1.2. Pendiente

La pendiente indica el declive del terreno y la inclinación respecto a la horizontal. El mapa de pendientes refleja directamente las condiciones del territorio con respecto a las posibles limitantes para establecer actividades productivas u obras de infraestructura. Esta información es de importancia para identificar posibles zonas de riesgo a desastres naturales como movimientos en masa o riesgos de inundación. Igualmente, con esta variable, se determina la capacidad de uso de la tierra, para la implementación de actividades agropecuarias.

La parroquia presenta una pendiente moderada en la parte del territorio donde se sientan los habitantes con sus actividades, lo que se considera como una potencialidad debido a que corre un riesgo menor a eventos como movimientos en masa.

Mapa 2: Pendiente

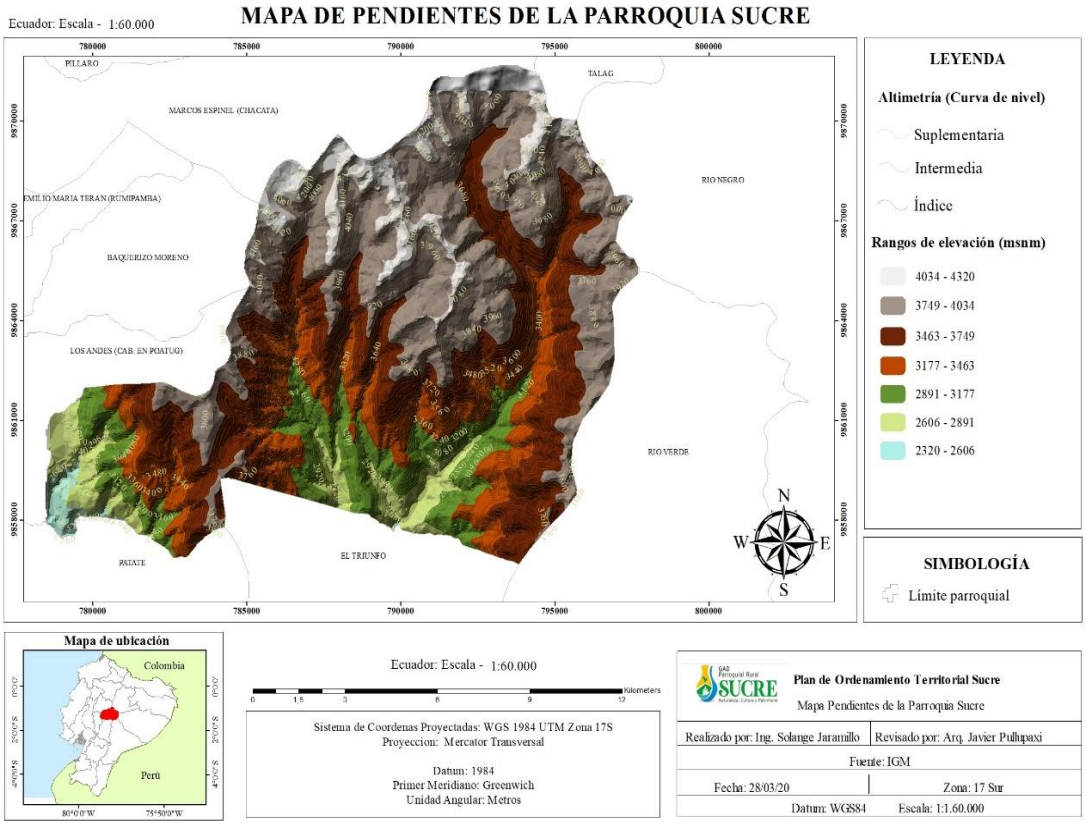

Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaborado por: Equipo consultor

4.1.3. Geología

El territorio de la parroquia Sucre corresponde a una formación de origen volcánica de Pisayambo con el 92,36 %, el suelo se caracteriza por ser suelos con presencia de rocas andesitas, riolitas y de origen piroclastos.

Tabla 6: Geología de la prroquia Sucre

Geología		
Categoría	Superficie	Porcentaje
Depósitos coluvio aluviales	28,04	0,17
Depósitos de ladera	93,02	0,56
Depósitos de ladera (coluvial)	197,19	1,18
Formación Cuyuja Grupo -Llanganates	842,48	5,05
Formación Latacunga	114,27	0,68
Formación Pisayambo	15410,3	92,36
Total	16685,3	100

Fuente: IGM SIG Tierras

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Mapa 3: Geología de la parroquia Sucre

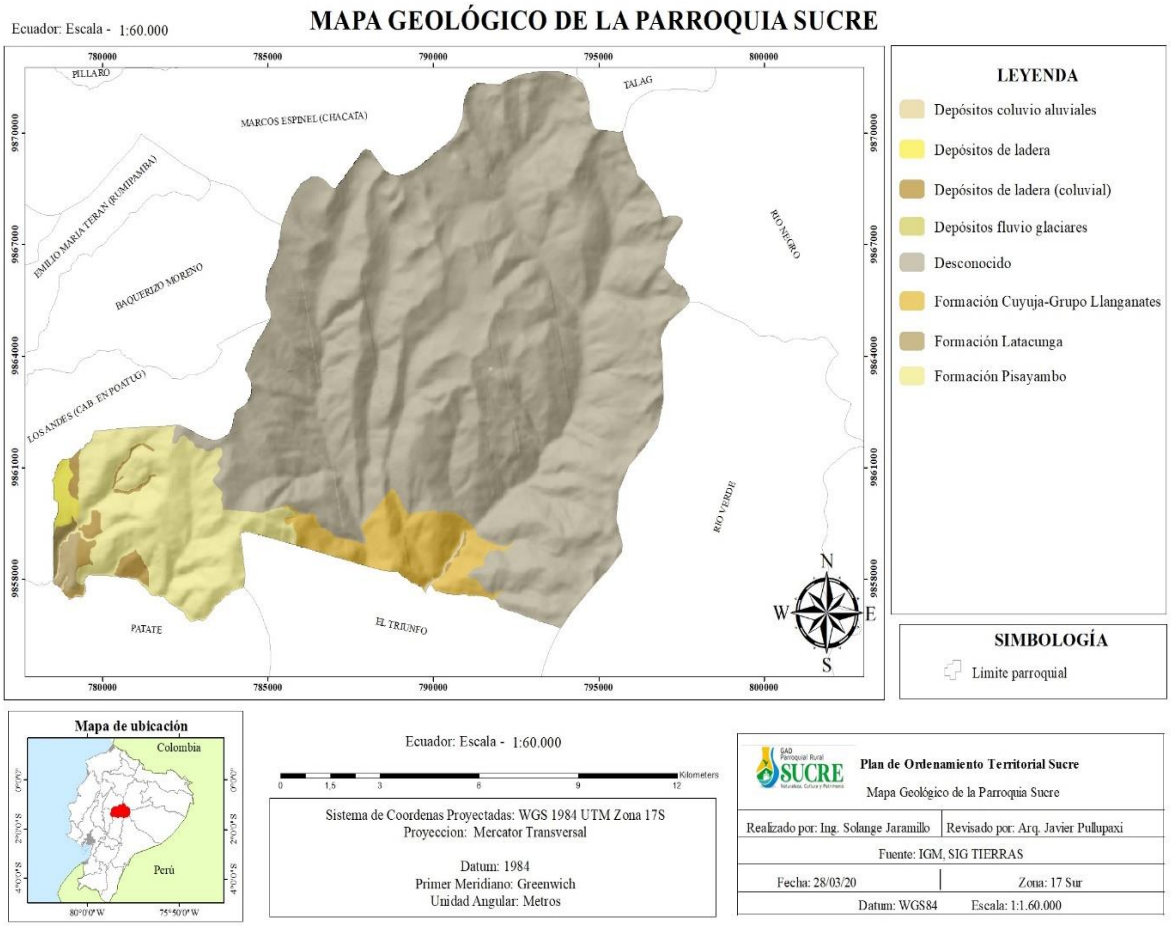

Fuente: IGM SIG Tierras

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

4.1.4. Procesos Erosivos de los Suelos

La parroquia Sucre posee el 52,09 % del territorio con posibilidades a erosión severas, esto depende específicamente del tipo de suelo sumado a factores climáticos como la precipitación de la zona y las actividades antrópicas que se desarrollen sobre este recurso; por ello la importancia de conocer las limitantes para poder aprovechar de una manera racional los suelos presentes en la parroquia.

Tabla 7: Procesos erosivos de los suelos

Susceptibilidad a erosión		
Categoría	Superficie	Porcentaje
Severa	8690,8	52,09
Alta	5218	31,27
Moderada	1278,03	7,66
Baja	1054,07	6,32
Roca	444,68	2,67
Total	16685,58	100

Fuente: IGM SIG Tierras

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Gráfico 11: Susceptibilidad de los suelos a la erosión

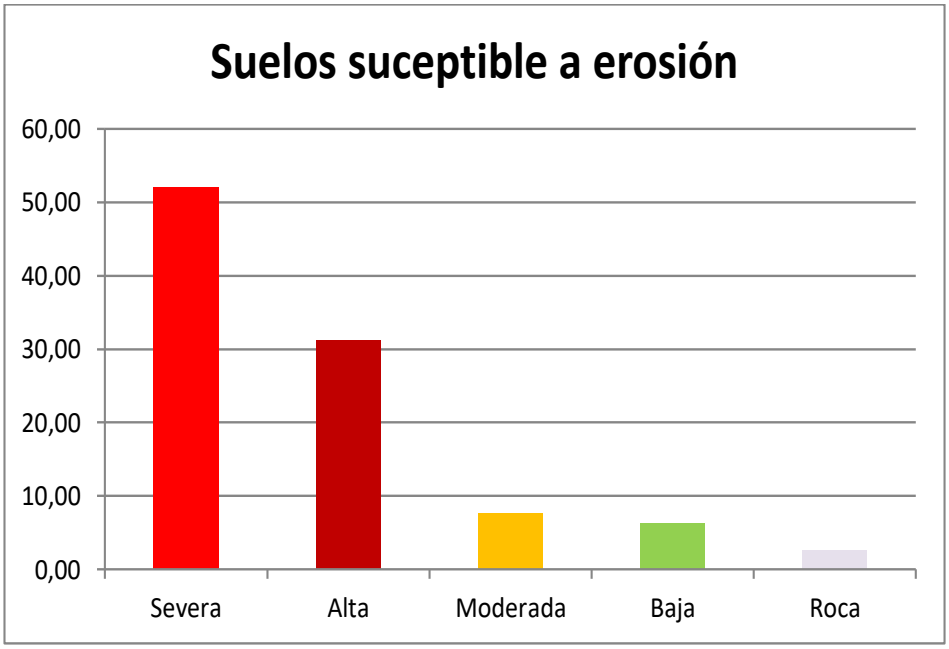

Fuente: IGM SIG Tierras

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Mapa 4: Procesos erosivos de los suelos

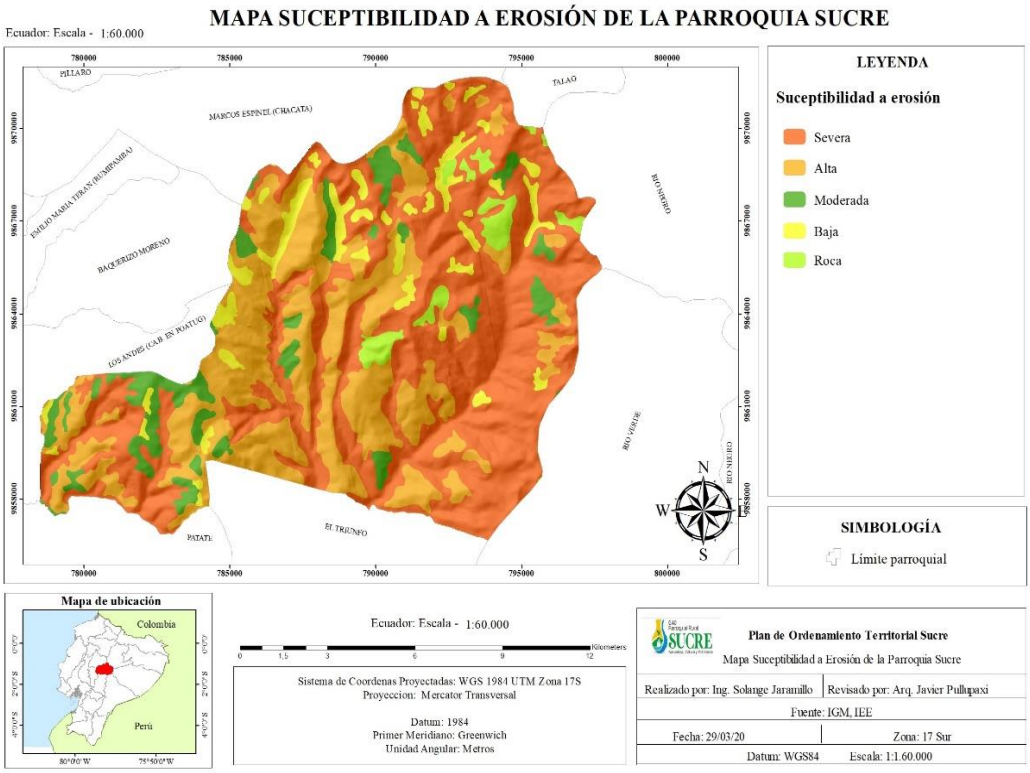

Fuente: IGM SIG Tierras

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

4.1.5. Uso y cobertura vegetal del suelo

Según la información generada por SIGTIERRAS, el 43,76% del territorio parroquial se encuentra cubierto por formaciones de páramo de diferentes categorías y estados de conservación, cubriendo una superficie de 7300 Ha. Aproximadamente, a continuación está la cobertura vegetal de bosque que para este caso específico corresponde a bosques montanos altos cuyo estado de conservación para la zona es medio cubriendo el 40,57 % del territorio parroquial.

Se identifica una zona productiva importante en la parroquia que cubre el 5% del territorio que corresponde a zonas de cultivos transitorios, frutales y pastos.

Tabla 8:Uso y cobertura del suelo

Categoría	Superficie	Porcentaje
Bosque intervenido - Vegetación arbustiva	6768,45	40,57
Bosque intervenido	412,34	2,47
Bosque natural	174,74	1,05
Cultivos de ciclo corto	511,59	3,07
Vegetación arbustiva	1020,22	6,11
Frutales - Pasto cultivado	147,02	0,88
Nieve y hielo	88,24	0,53
Pasto Cultivado	191,45	1,15
Páramo	7300,93	43,76
Páramo - Vegetación arbustiva	60,5	0,36
Natural	9,79	0,06
Total	16685,27	100

Fuente: IGM SIG Tierras

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Gráfico 12: Uso y cobertura del suelo

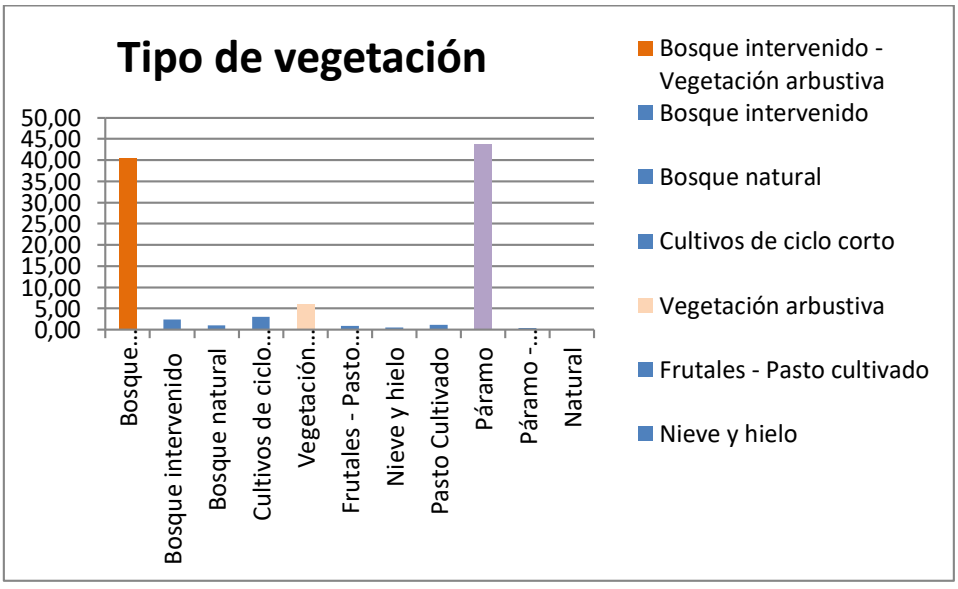

Fuente: IGM SIG Tierras

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Mapa 5: Uso y cobertura vegetal

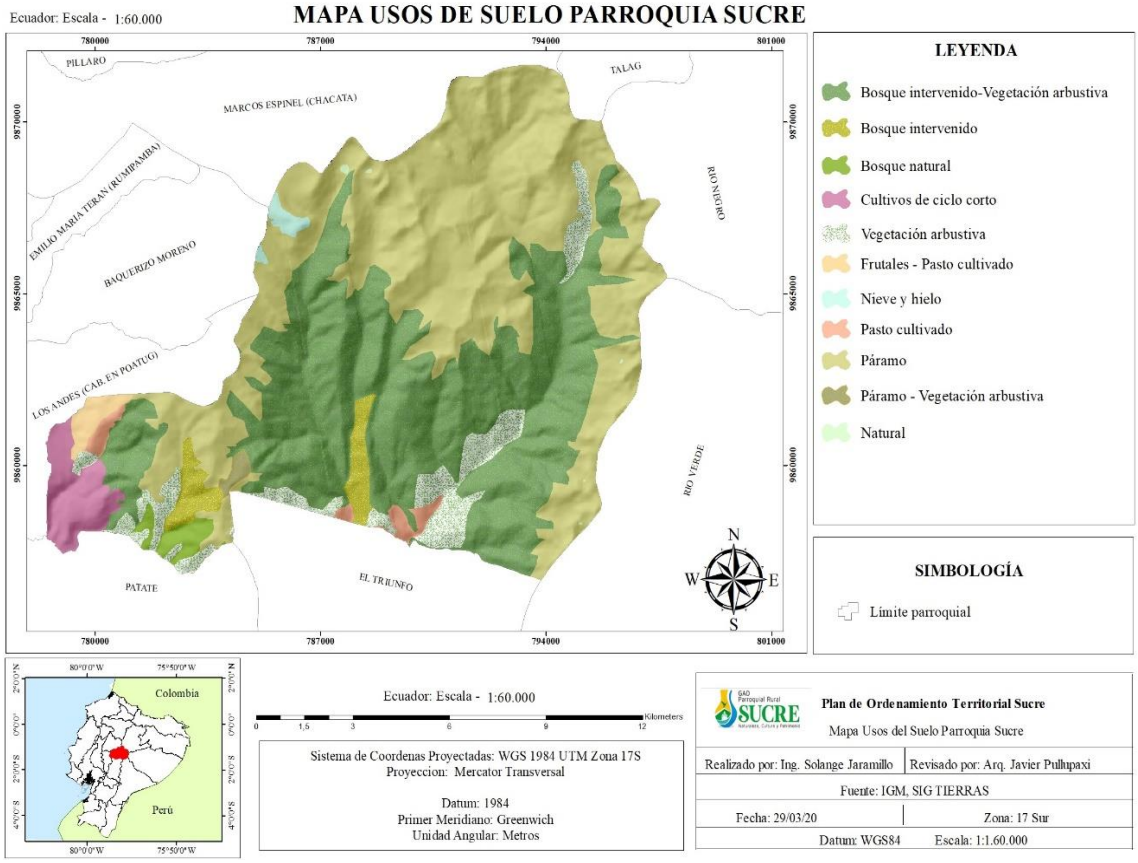

Fuente: IGM SIG Tierras

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

4.1.6. Información climática

Los climas de la zona están determinados por la altitud, la presión atmosférica, la temperatura y la presencia de cobertura vegetal que modifica o construye el clima y el microclima de la parroquia.

En la zona alta que corresponde a los páramos de pajonal existe un tipo de clima montano alto superior o de alta montaña, caracterizado principalmente por eventos climáticos mucho más

extremo que en el resto de la parroquia como lluvias fuertes, heliofanía elevada, velocidad del viento alta, presencia de lluvia horizontal lo que inciden en el clima.

En zona poblada alta o cabecera parroquial existe la incidencia de un clima mesotérmico semi húmedo o montano alto teniendo la influencia de la cuenca del río Patate

Mapa 6: Información climática

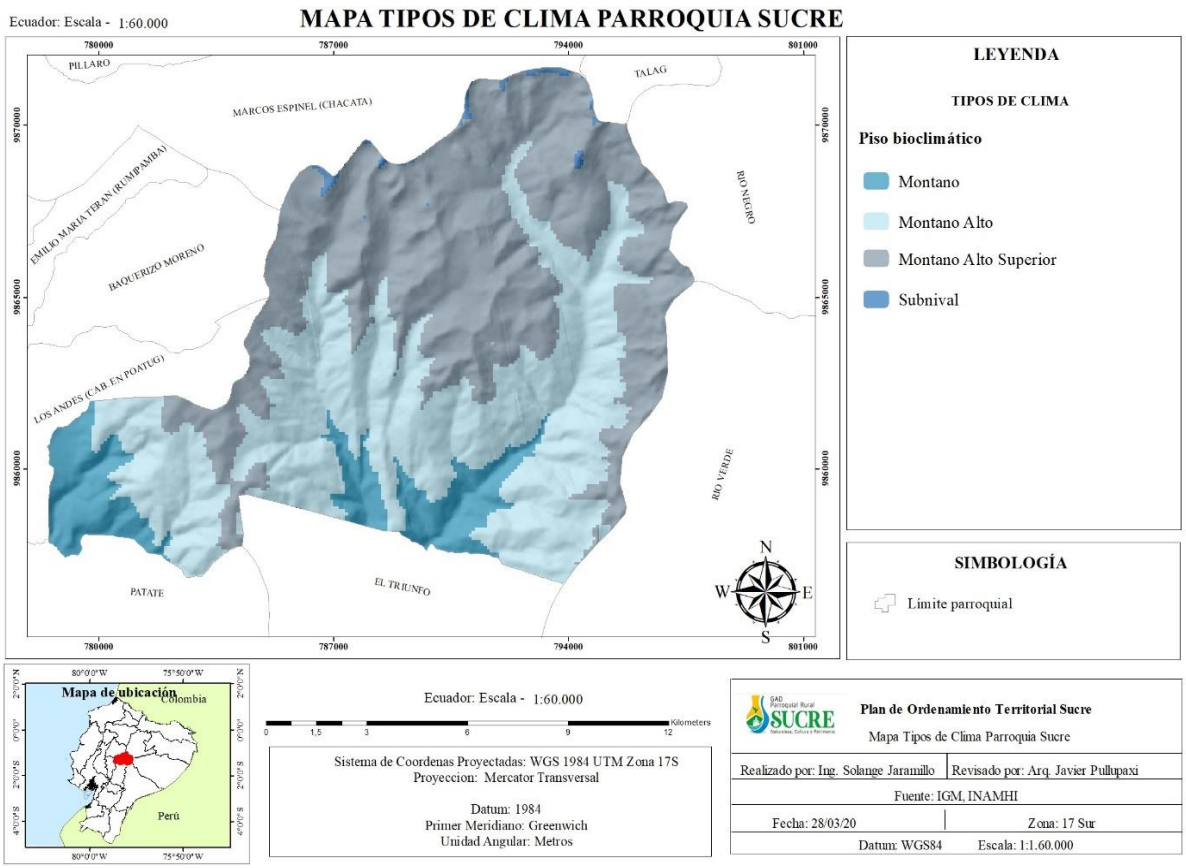

Fuente: IGM SIG Tierras

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

4.1.6.1.Isoyetas

A continuación, se presenta la información del promedio de lluvia anual, conocida y representada por las **isoyetas,** en el caso de la parroquia Sucre se considera que la media de lluvia anual oscila entre 500 en las zonas más bajas a 4000 mm/año en las zonas de ecosistemas de alta montaña.

Se precisan dos épocas marcadas en el año respecto a precipitación en los meses de mayo a agosto existe la presencia de lluvia y la escasa precipitación se da en los meses de septiembre a diciembre).

Mapa 7: Isoyetas

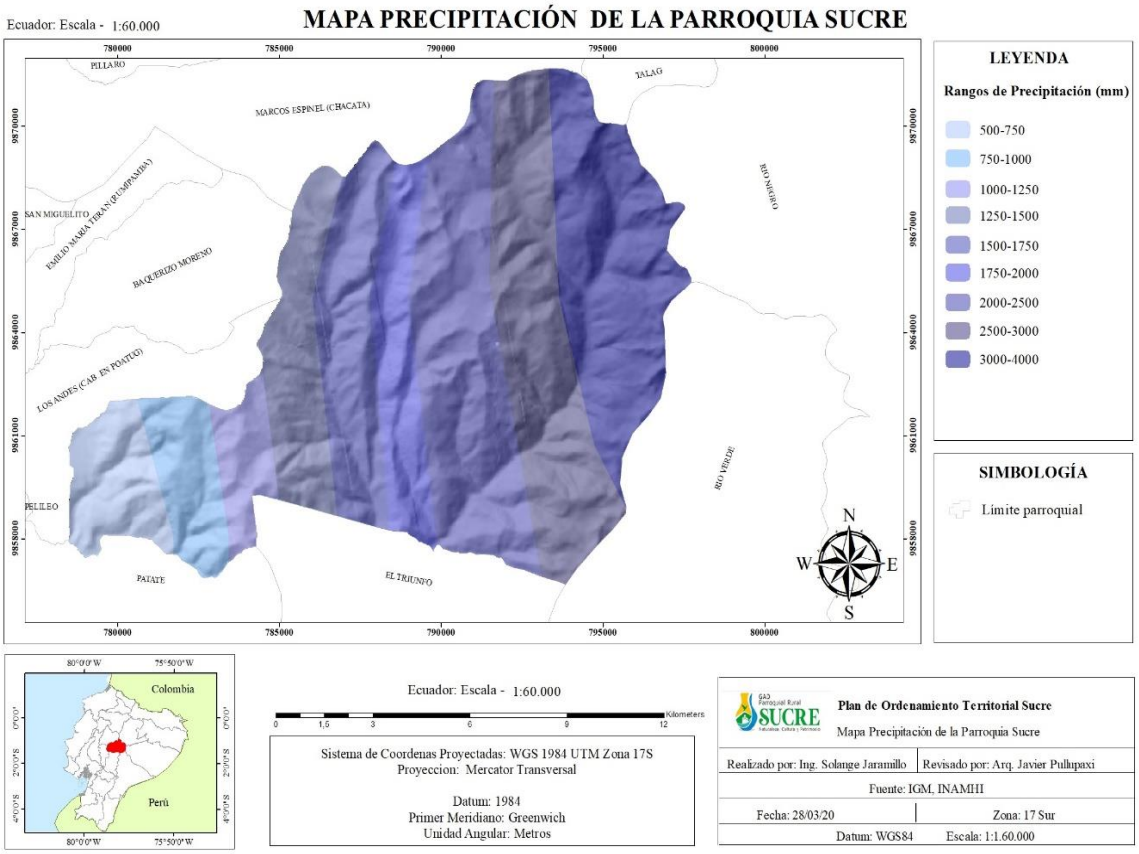

Fuente: IGM SIG Tierras

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

4.1.7. Recursos naturales degradados y sus causas

4.1.7.1. Flora

Composición Florística

La composición florística hace referencia a las familias, géneros y especies que se encuentran dentro de un ecosistema, en el caso de la parroquia Sucre los ecosistemas con grado de

conservación que existen es el páramo y el bosque montano alto cada uno con características propias.

La diversidad florística del bosque montano alto que se encuentra dentro de la zona de conservación depende de la cantidad de especies que lo constituyan, así cuanto mayor sea el número de especies mayor será la diversidad, en la parroquia luego de hacer una evaluación ecológica rápida se determinó la presencia de 14 familias con sus respectivas especies, como es característica en bosques de alta montaña la familia con más representatividad es la Asteraceae, seguida por la Melastomatácea, con especies que se encuentran en estado de vulneración o peligro de extinción.

Tabla 9:Especies de flora

FAMILIA	ESPECIE
Actinidiaceae	Saurauia tomentosa
Araliaceae	Oreopanax ecuadorensis
Asteraceae	Aequatorium asterotrichum
	Critoniopsis sodiroi
	Dendrophorbium tipocochensis
	Grosvenoria campii
	Verbesina latisquama
Boraginaceae	Tournefortia fuliginosa
Buxaceae	Styloceras laurifolium

Cyatheaceae	Cyathea caracasana
Cunoniaceae	Weinmania mariquitae
Elaeocarpaceae	Vallea stipularis
Melastomataceae	Axinaea quitensis
	Miconia bracteolata
	Miconia crocea
	Miconia papillosa
Piperaceae	Piper nubigea
Rosaceae	Prunus huantensis
Sabiaceae	Meliosma arenosa
Solanaceae	Solanum venosum

Fuente: Levantamiento de campo

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

4.1.8. Fauna

Causas de la pérdida de los recursos naturales

La fauna presente en la zona se ve afectada por un factor que en los últimos años ha tomado fuerza que es la fragmentación de los ecosistemas producto del cambio de uso de suelo eso se refleja en el estudio dentro del territorio donde se registran 6 especies de flora en peligro, mientras

que en la fauna registran aproximadamente especies paraguas en peligro con mayor importancia de conservación el *Tapirus pinchaque*, *Tremarctos ornatus*

Tabla 10: Recursos naturales dentro de prioridad de conservación

RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO	NOMBRE COMÚN	CAUSA DE DEGRADACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Flora	*Aequatorium asterotrichum*		Deforestación	En peligro crítico
	Axinaea quitensis	colca	Deforestación	Casi amenazada
	Critoniopsis sodiroi		Deforestación	Casi amenazada Vulnerable
	Dendrophorbium tipocochensis		Deforestación	Casi amenazada
	Grosvenoria campii		Deforestación	En peligro crítico
	Cyathea caracasana	Helecho gigante	Deforestación	Apéndice II CITES
Fauna	Trermactus ornatus	Oso de anteojos	Pérdida de hábitat	En peligro
	Mazama rufina		Deforestación	Vulnerable
	lobo			vulnerable
	Penelope	Pava de monte		
	Tapirus pinchaque		Pérdida de hábitat	En peligro

Tabla 11. Niveles de contaminación en los recursos abióticos

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
Suelo	Deficiente utilización de agroquímicos	Antrópica y económica	Media
	Cambio de usos de suelo	Antrópica	Alta
Agua	Contaminación de microcuencas por aguas servidas	Antrópica	Alta
	Alteración del balance hídrico.	Antrópica	Alta

Fuente: Levantamiento de campo

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

4.1.9. Ecosistemas frágiles y prioridad de conservación

Luego del análisis de los datos obtenidos en la fase de campo y al consultar el Libro Rojo de plantas Endémicas del Ecuador (Valencia et al, 2000), se establece la presencia de una especie endémica para Ecuador ***Oreopanax ecuadorensis***(pumamaqui) y la presencia de Cyathea caracasana dentro del libro del CITES es alta, por otro lado la presencia de especies paraguas como el oso de anteojos en la zona es fundamental que se maneje los ecosistemas que se encentran fuera del parque Llanganates con diferente tratamiento desde el GAD.

En la parroquia existen iniciativas con alianzas estratégicas para fomentar el cuidado de los ecosistemas claves como el bosque montano alto y el páramo, es así que desde algunos años la presencia de Fundación Pastaza conjuntamente con FECOPA.

4.1.10. Proporción del Territorio Bajo Conservación y Manejo Ambiental

En la parroquia existe un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, S.N.A.P; el Parque Nacional Llanganates. Aunque estas áreas se encuentran bajo un régimen de protección, por el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE).

Además, dentro de la parroquia está el Área de conservación de Páramo por el Plan de Manejo de Páramos FECOPA- Fundación Pastaza que trabaja con los caseríos de Poatug y en Sucre (Barrio Centro, La Florida, San Carlos, El Calvario, San Francisco, San Isidro) donde se trabaja para conservar 1181 ha de páramo.

Mapa 8: Ecosistemas presentes en la parroquia Sucre

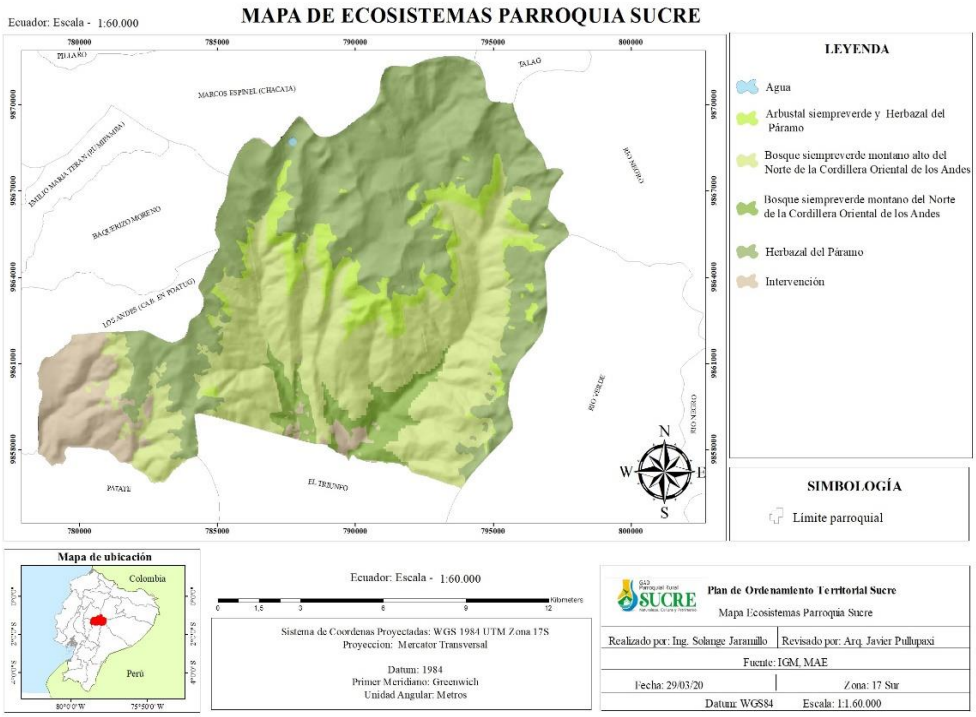

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

4.1.11. Agua

La parroquia Sucre se localiza en el sistema hidrográfico de la cuenca hidrográfica del Río Pastaza y en la Subcuenca del Río Patate con el 100% de superficie a nivel parroquial.

El agua para consumo humano lo toman de vertientes que se encuentran dentro del Parque Nacional Llanganates; Las microcuencas hidrográficas en territorio de Sucre son: Río Verde Chico, Río Tálatag, Río Blanco y drenajes menores como: Río Llutupi y Mesa Tablón de donde se obtiene el agua para los diferentes usos.

Tabla 11: Concesiones de agua

Concesiones	Uso	Caudal Lts/S
Junta Administradora de agua de riego Aillón	Riego	28lts/s
Junta Administradora de agua de riego Artesón	Riego	32lts/s
Junta de agua de riego Poatug-Llutupi	Riego	5llts/s
Junta Administradora de agua potable Parroquia Sucre	Consumo Doméstico	6lts/s

Fuente:Senagua

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

Mapa 9: Red de drenaje parroquial

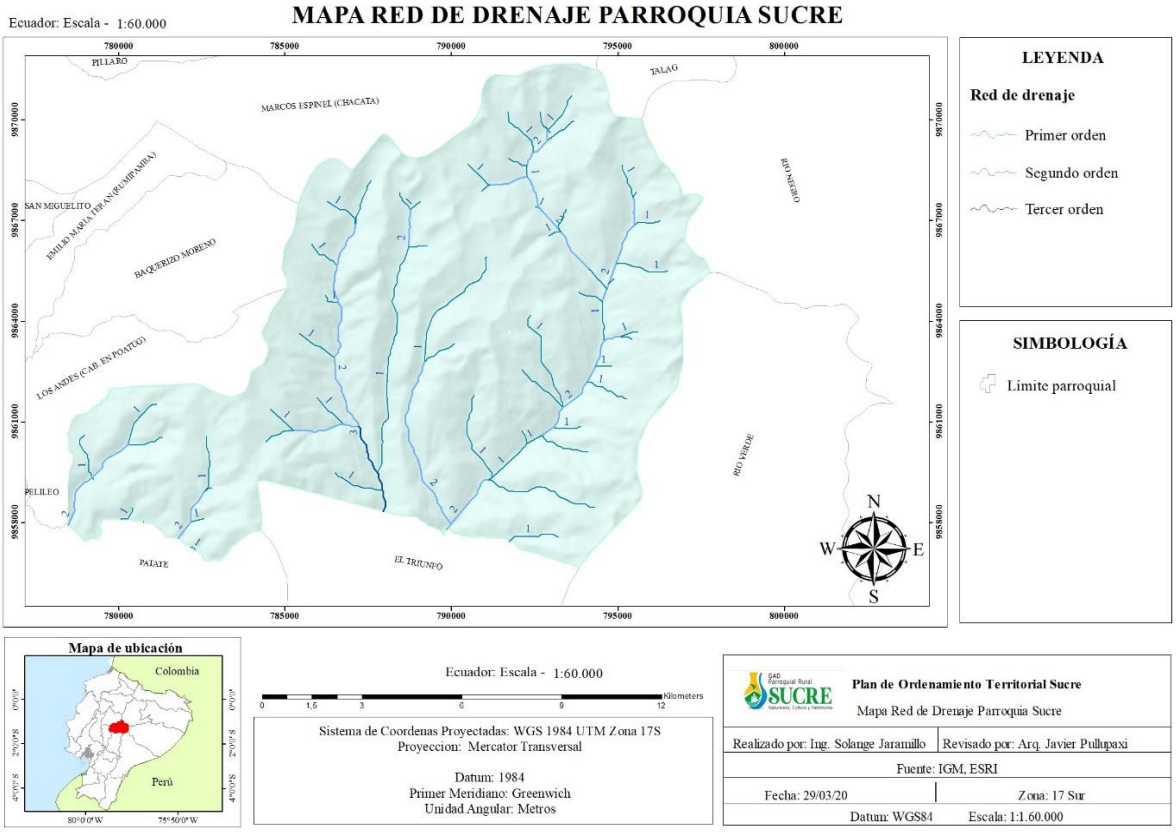

Fuente: IGM- SIGTIERRAS

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

4.1.12. Amenazas o peligros

El principal peligro de la parroquia Sucre es el movimiento de masas pues el 79,38 % del territorio es altamente susceptible a este fenómeno debido a que las pendientes de la parroquia, y sumado a los eventos climáticos extremos producto del cambio climático.

Tabla 12: Amenazas o peligros

Susceptibilidad a movimientos en masa		
Categoría	Superficie	Porcentaje
Alta	13245,1	79,38
Mediana	1502,81	9,01

Baja	1937,41	11,61
Total	16685,32	100

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Mapa 10: Mapa susceptibilidad a movimientos de masas

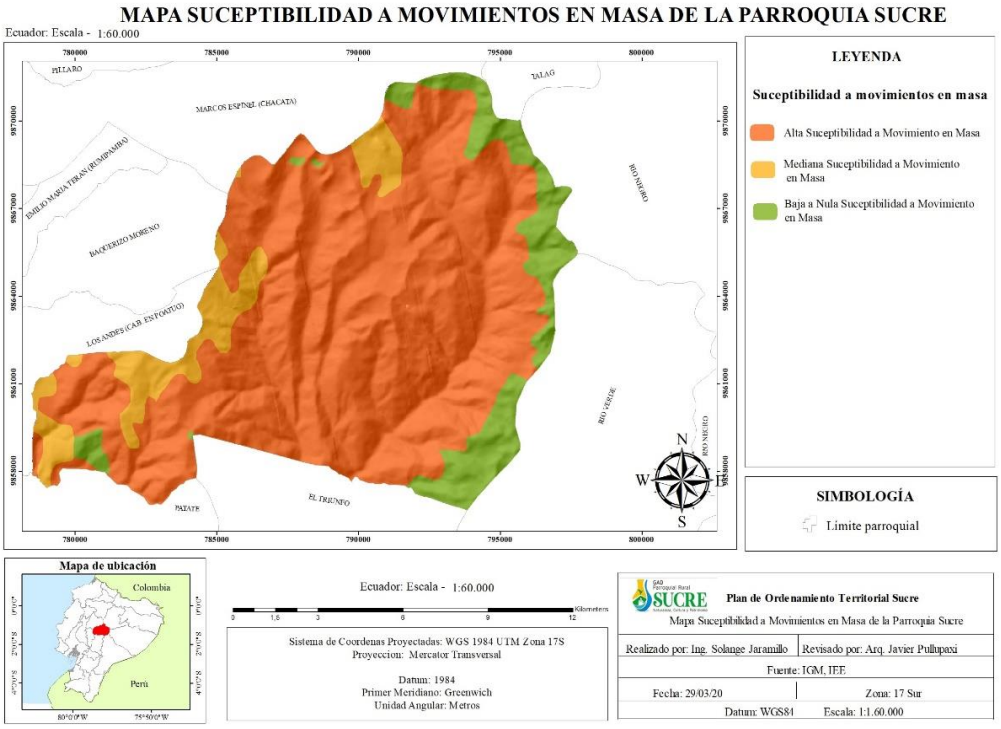

Fuente: IGM- SIGTIERRAS

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

Tabla 13: Análisis parroquial de amenazas

ANÁLISIS PARROQUIAL DE AMENAZAS					
AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACIÓN		
			ALTA	MEDIA	BAJA
NATURALES	BIOLÓGICAS	EPIDEMIA			
		PLAGA			
	GEOLÓGICAS	Actividades volcánicas			
		Deslizamiento			
		Derrumbe			
		Sismo			
	HIDRO-METEOLOGICAS	Avalancha			
		Aluvión			

		Déficit hídrico			
		Granizada			
		Inundación			
ANTRÓPICAS	CAMBIO CLIMÁTICO	Lluvias intensas			
		altas temperaturas			
		Heladas			
		Sequías			
	DEGRADACIÓN AMBIENTAL	Incendios forestales			
		Contaminación ambiental			

Fuente: Levantamiento de campo

Elaborado por Equipo PDOT 2020

4.2.COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Consiste en el análisis de las principales actividades económicas y productivas del cantón, que contribuyen al desarrollo de la economía cantonal de la población económicamente activa (PEA) así como su base productiva que apoyan a la calidad de vida de la población, al reordenamiento económico, a la transformación e industrialización.

Sucre es una de las principales parroquias del cantón Patate en donde se desarrollan las actividades de ganadería, maquila, huertos familiares, cultivos de mora, tomate de árbol y en estos últimos años en el caserío Poatug y en las zonas bajas de Sucre se están implementando el cultivo frutal cómo aguacate, durazno y mandarina debido al cambio climático.

4.2.1. Agricultura

La provincia de Tungurahua sustenta la mayor parte de su economía en las actividades agropecuarias, en el cantón San Cristóbal de Patate el 69% de la población depende de estas actividades al poseer un clima adecuado para la producción de diversas plantas frutales, hortaliza, legumbres, pastos y ornamentales durante todo el año, los mismos que son comercializados a nivel nacional.

4.2.1.1. Medidas para asegurar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y prácticas agrícolas resilientes que aumentan la productividad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate para garantizar el derecho del Buen vivir y el Art. 281 de la misma Constitución trata sobre la Soberanía Alimentaria y la disposición transitoria. En cumplimiento con el COOTAD de la disposición transitoria décima novena que determina la competencia de fomento productivo y por ser una de

las principales actividades de mayor representatividad a nivel cantonal se ejecuta el Convenio para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua, con un monto de USD 35.000,00 el mismo que se renueva cada año para dar continuidad y apoyo en el área agropecuaria a nivel cantonal.

El Proyecto para el Impulso a la Implementación del Plan Agropecuario del Cantón Patate articulado a la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua tiene por objetivo incrementar el nivel de competitividad en la producción con enfoque a una agricultura limpia y la comercialización de los productos agropecuarios de la zona con el fin de trabajar de una madera coordinada con el Gobierno Parroquial de Sucre para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Línea estratégica 1. Fortalecimiento socio organizativo institucional.

- Con el Comité Agropecuario Cantonal formado por los presidentes de las comunidades, líderes e instituciones públicas MAG, GAD Parroquiales, técnicos del HGPT, presidentes de asociaciones, técnicos del GAD, ONG Swissaid, PROTOS ROSSGAE se trabaja en la agenda cantonal agropecuaria.
- Generación de convenios institucionales que ayudan en el fortalecimiento de conocimientos.

Línea estratégica 2. Desarrollo Productivo y Tecnificación Agropecuaria Cantonal.

- Como un eje transversal en todo el proyecto realizan capacitaciones a nivel cantonal en manejo técnico de ganado lechero, y agricultura familiar campesina.
- Coordinación con el Fondo de Manejo de Páramos Lucha contra la Pobreza y la Unidad de Movimientos Indígenas y Campesinos de Tungurahua como son MIT filial CONAIE, MIT filial FENOCID y AIET filial FEINE para la implementación del Plan de Manejo de Páramos de la parroquia Sucre conjuntamente con presidente del cabildo.

- Convenio con SWSSAID en el trabajo de la producción limpia e implementación de las granjas agroecológicas sostenibles y sustentables, formación de los guardianes de las semillas nativas de la zona.
- Participación en la formación de 25 gestores del agua a nivel de las tres parroquias del cantón.
- Taller a nivel cantonal en fortalecimiento de las capacidades en cloración y definición de pliegos tarifarios en los sistemas comunitarios de agua.
- VI Jornada agroecológicas y foro cantonal: agroecología y agricultura familiar campesina.

Línea estratégica 3. Marketing Estratégico en Agronegocios

- En el Centro de la parroquia el Sucre se realizan la Feria Dominical, ubicado en la en la plazoleta central, donde ofrecen hortalizas, legumbres, diversidad de frutas que se produce en parroquia y el cantón, misma que se realiza el día domingo.
- Se cuenta con dos centros de Acopio de leche en la parroquia en la parroquia Sucre con una capacidad de 4150 litros diarios, dos en la comunidad de Poatug con 1650 litros diarios y en el Sucre con una capacidad de 2500 litros diarios.
- Organización y participación en el expo feria agrícola, ganadera, artesanal Sucre donde se exponen los 50 mejores ejemplares de ganado, productos de emprendimientos, gastronomía, cultura y lugares turísticos con una acogida de 500 personas.

Línea estratégica 4. Desarrollo Agro-turístico del Sucre

- Participación en el expo ferias a nivel provincial, cantonal y parroquial con el apoyo a los pequeños emprendimientos y productores para una mejor comercialización de los productos que se producen la parroquia.
- Se realiza publicidad de la parroquia mediante medios digitales.

Estrategias para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial del Sucre impulsa la producción agroecológica a nivel parroquial como una medida estratégica para cambiar su matriz productiva y alcanzar la soberanía alimentaria y el buen vivir en su territorio.

Para efectos de la presente se una a la ordenanza cantonal donde se entiende a la agroecología como un sistema de producción agropecuaria basado en el uso de los recursos renovables existentes en el ambiente, entre ellos, agua, fertilidad del suelo, carbono y nitrógeno del aire, y que aprovecha las interacciones positivas entre la agro biodiversidad de plantas y animales, replicando los fenómenos que se dan en los ecosistemas naturales. Este modelo de producción propende a cambiar también las relaciones sociales dentro de las familias de productores y productoras, así como entre ellos y con los consumidores y consumidoras, avanzando hacia una sociedad más humana expiden la siguiente ordenanza aprobada el 10 de diciembre del 2015. ORDENANZA PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DEL CANTÓN PATATE

4.2.2. Trabajo decente.

La Asamblea General de las Naciones Unidas define al trabajo decente y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente como la creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social que se convirtieron en elementos centrales de la nueva agenda de la ONU 2030 sobre desarrollo sostenible, donde insta a promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente, que es fundamental para la nueva visión de desarrollo de la población.

La población Patateña deben aspirar una vida laboral, con la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejorando las perspectivas de desarrollo personal que mejoren su calidad de vida e igualdad de trato para hombres y mujeres del cantón.

4.2.3. Proyección de la población cantonal

De acuerdo a los datos adquiridos mediante el último censo poblacional se realizaron la proyección de los habitantes desde el año 2016 hasta el 2020 a nivel de las tres parroquias del cantón.

Tabla 14 Proyección de la población a nivel cantonal.

CANTÓN	AÑOS				
	2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Patate	9128	9238	9347	9454	9560
El Triunfo	1772	1793	1815	1835	1856
Los Andes	1557	1576	1594	1613	1631
Sucre	2652	2684	2715	2747	2778

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

Gráfico 13 Proyección de la población a nivel cantonal.

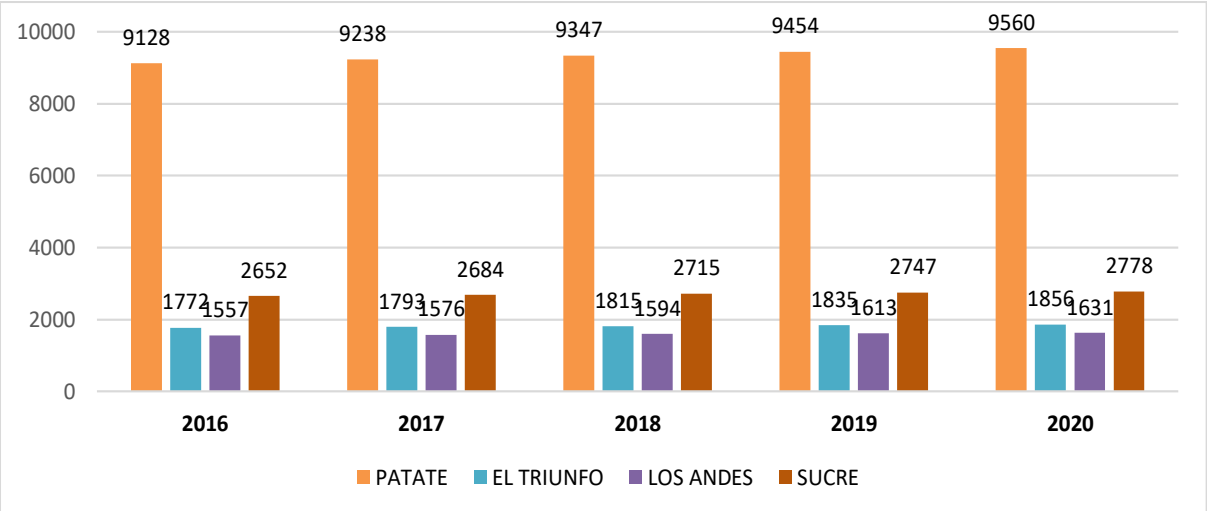

En el siguiente cuadro nos indica la proyección del crecimiento poblacional de la parroquia Sucre durante los cinco años, con una diferencia del año 2016 al 2020 de 126 habitantes en los cinco años.

Tabla 15: Proyección de crecimiento poblacional

PARROQUIA	AÑO				
	2016	2017	2018	2019	2020
SUCRE	2652	2684	2715	2747	2778

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

Gráfico 14: Proyección de la población.

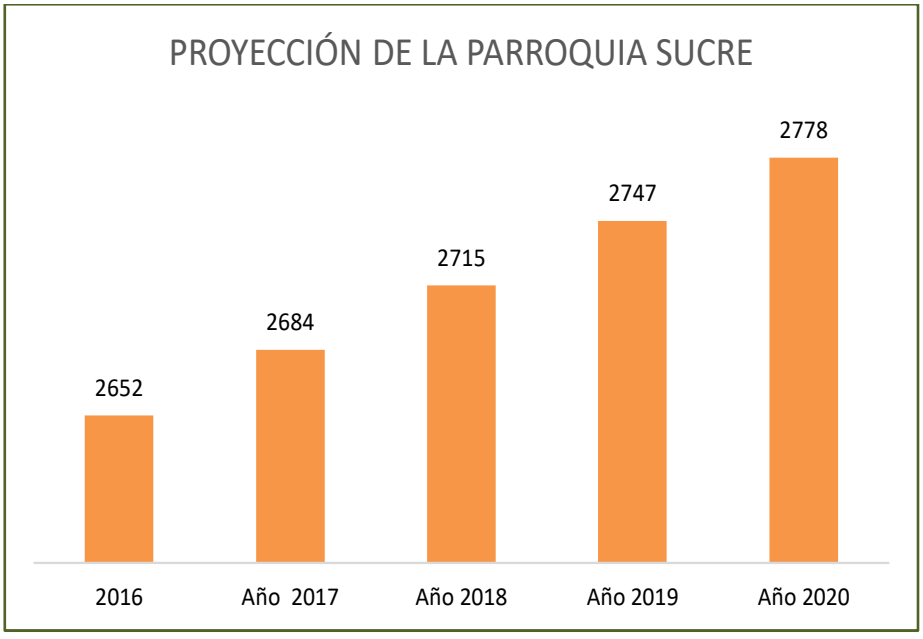

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

En el siguiente cuadro nos indica el crecimiento poblacional cantonal entre hombres y mujeres durante los cinco años, con una mínima ventaja de 7929 total de mujeres con 7826 hombres del total de la población.

Tabla 16. Proyección de la población por sexo

PATATE	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	7534	7625	7717	7807	7896
Mujeres	7575	7666	7754	7842	7929

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

Gráfico 15 Proyección de la población de por sexo

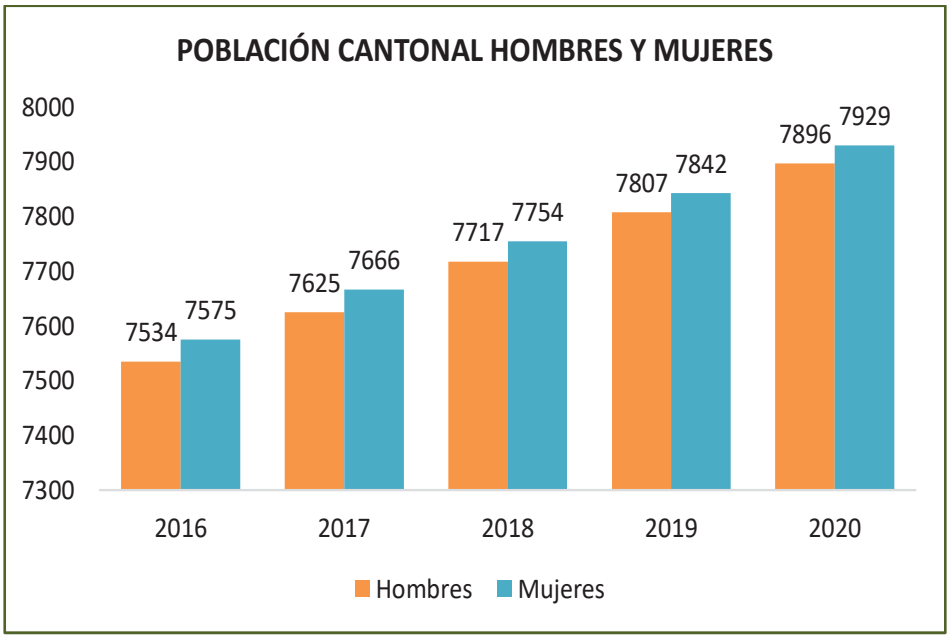

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

En el grafico podemos observar la ligera ventaja del 50,10% con la cual lideran las mujeres y el 49,90% de hombres existentes en el cantón Patate.

Gráfico 16: Proyección de la población de por sexo

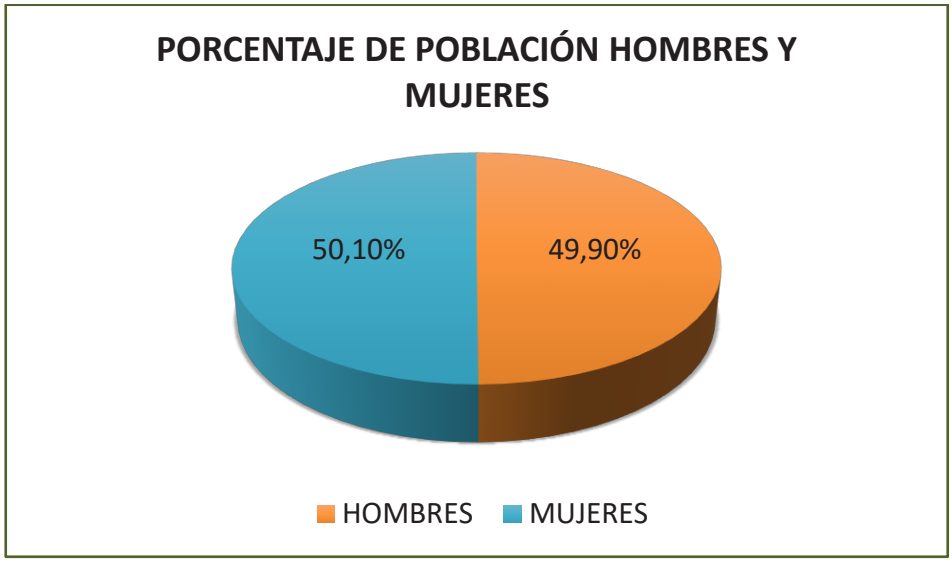

Fuente: INEC 2010, ENEMDU

Elaboración: Equipo PDOT, 2020.

4.2.4. Grupos por edades.

En el cantón Patate mediante los gráficos obtenidos la pirámide de edades es de forma regresiva, en su base es más pequeña de los siguientes escalones, debido al bajo índice de natalidad durante los 5 últimos años, creando un fenómeno de envejecimiento de la población y un índice de vida hasta los 80 años de edad.

Tabla 17 Edades Población al 2020.

Cantón	Grupos de edades	2016	2017	2018	2019	2020
PATATE	**< 1 año**	301	299	298	297	296
PATATE	**1 - 4**	1,180	1,175	1,171	1,166	1,162
PATATE	**5 - 9**	1,498	1,498	1,496	1,493	1,488
PATATE	**10 – 14**	1,531	1,536	1,540	1,543	1,546
PATATE	**15 – 19**	1,431	1,437	1,444	1,451	1,457

PATATE	**20 – 24**	1,247	1,254	1,261	1,267	1,272
PATATE	**25 – 29**	1,258	1,270	1,280	1,289	1,297
PATATE	**30 – 34**	1,024	1,040	1,056	1,070	1,082
PATATE	**35 – 39**	924	945	965	985	1,003
PATATE	**40 – 44**	848	869	890	912	934
PATATE	**45 – 49**	714	730	747	764	783
PATATE	**50 – 54**	559	573	586	600	613
PATATE	**55 – 59**	543	559	575	590	606
PATATE	**60 – 64**	532	548	565	582	600
PATATE	**65 – 69**	462	474	487	501	516
PATATE	**70 – 74**	409	420	431	442	453
PATATE	**75 – 79**	319	328	337	347	357
PATATE	**80 y más**	331	335	342	350	359
PATATE	**TOTAL**	**15,109**	**15,291**	**15,471**	**15,649**	**15,825**

Fuente: INEC 2010, ENEMDU

Elaboración: Equipo PDOT, 2020.

Es importante observar que la población menor a 5 años llega a un 7 % y la población de 10 a 14 años, llegan al 10%, esto confirma que la tasa de crecimiento está bajando; ahora bien, si sumamos a estos dos grupos 17%, es un porcentaje ligeramente superior al porcentaje de población mayor de 50 años 22%, casi existe un equilibrio, con lo que vemos que la población a futuro tiende a envejecer; son una mínima diferencia los adultos mayores que los niños menores de 5 años.

Tabla 18 Edades Población al 2020.

GRUPOS DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	Porcentaje	Porcentaje
< 1 año	147	148	-2%	2%
1 - 4	579	583	-7%	7%
5 - 9	741	747	-9%	9%

10 – 14	770	776	-10%	10%
15 – 19	726	732	-9%	9%
20 – 24	634	639	-8%	8%
25 – 29	646	651	-8%	8%
30 – 34	539	543	-7%	7%
35 – 39	500	504	-6%	6%
40 – 44	465	469	-6%	6%
45 – 49	390	393	-5%	5%
50 – 54	305	308	-4%	4%
55 – 59	302	304	-4%	4%
60 – 64	299	301	-4%	4%
65 – 69	257	259	-3%	3%
70 – 74	226	228	-3%	3%
75 – 79	178	179	-2%	2%
80 y más	179	180	-2%	2%

Fuente: INEC 2010, ENEMDU

Elaboración: Equipo PDOT, 2020

Gráfico 17 Pirámide poblacional por edades.

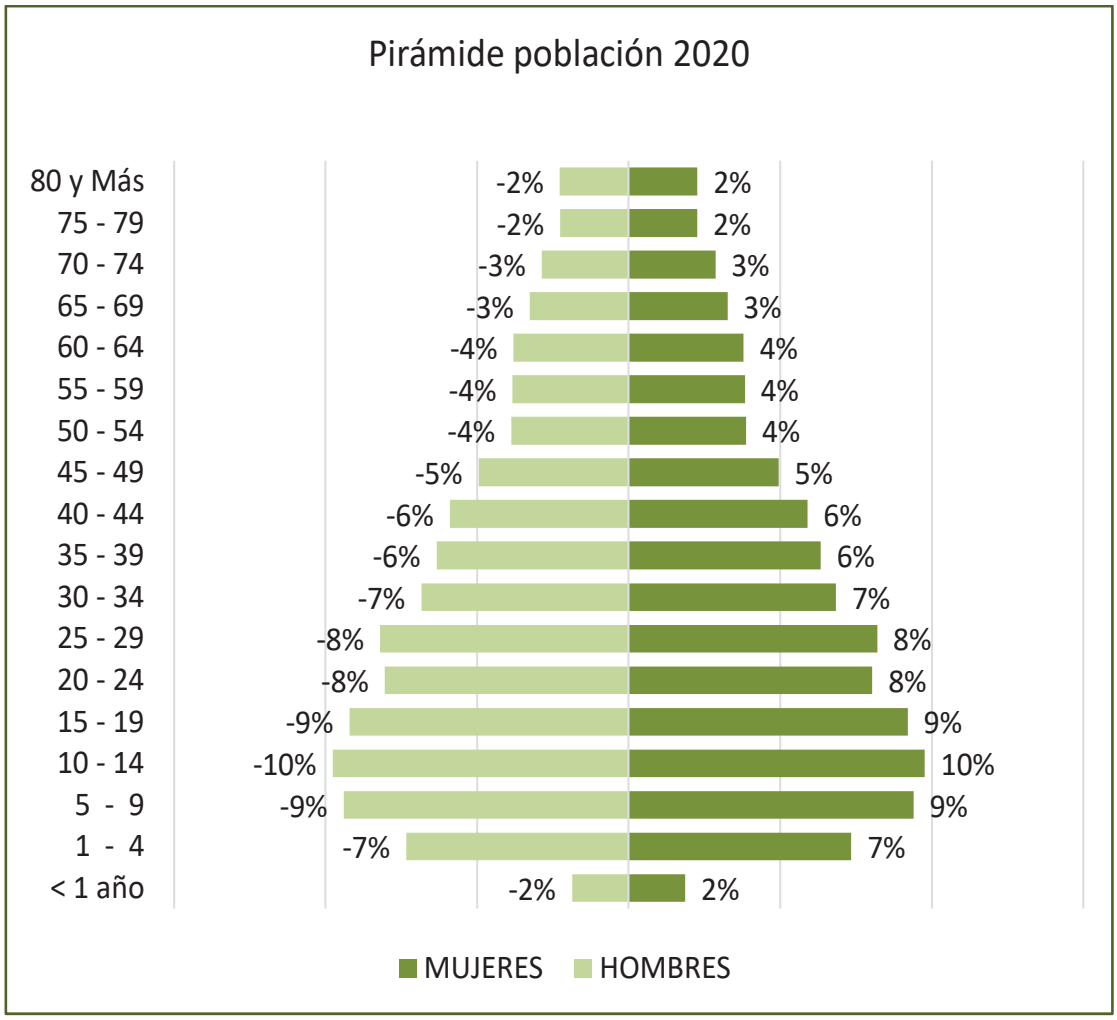

Fuente: INEC 2010, ENEMDU

Elaboración: Equipo PDOT, 2020

En el cantón Patate la población en el año 2020 se encuentra en descendimiento de menores de 1 año, en la cual muestra que la provincia de Tungurahua esta como una de las menores tasas con 2.5 por ende en el cantón Patate y la parroquia Sucre tenemos el 2%, al pasar los años tendremos en incremento de la población adulta – mayor y disminuirá la presencia de niños y jóvenes a nivel cantonal por ende la mano de obra para la producción agrícola a nivel cantonal.

4.2.5. Población Económicamente Activa.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2010, la Población Económicamente Activa del catón Patate se dedica a las actividades agrícolas, ganadera y pesca con un 69,3% confirmando que es un cantón eminentemente agrícola y pecuario donde predomina el desarrollo de la mano de obra con los miembros de cada uno de las familias, debido a esto existe un nivel bajo de desempleo del 0,05% a nivel cantonal.

Las principales actividades que generan mayor empleo con el 69,3% son las relacionadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca siendo un cantón netamente productivo por su clima, variedades de plantas frutales que se adaptan con facilidad al valle de Patate, mientras que en el área de manufactura constituye la segunda plaza de empleo a nivel cantonal.

Gráfico 18. Población Ocupada por Rama de Actividad

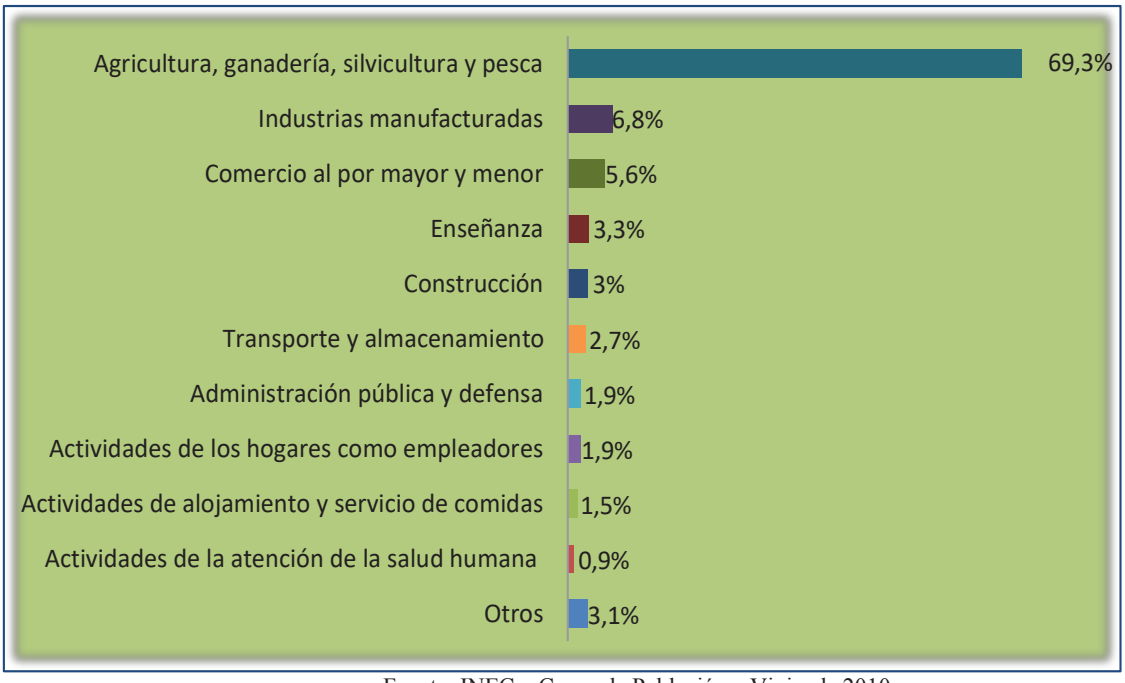

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

Tabla 19Tasa de Desempleo y Empleo

Tasa de desempleo	5.81%
Tasa de subempleo	48.77%

Fuente: INEC 2010, ENEMDU

Elaboración: Equipo PDOT, 2020

Gráfico 19: Tasa de desempleo y subempleo

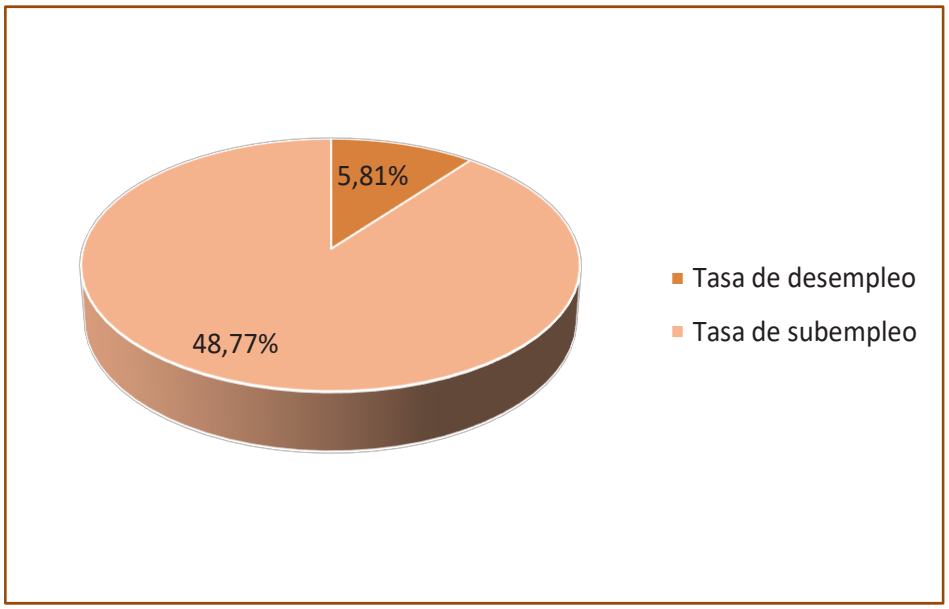

Fuente: INEC 2010, ENEMDU

Elaboración: Equipo PDOT, 2020

4.2.6. Especialización de la Población Activa.

A nivel cantonal el PEA, de acuerdo al último censo el sector primario es equivalente en las tres parroquias que conforman el cantón Patate.

Tabla 20Tasa de Desempleo y Empleo

SECTOR	LA MATRIZ	TRIUNFO	LOS ANDES	EL SUCRE
Primario	2505	634	489	744
Secundario	331	60	66	173
Terciario	1116	97	118	145
TOTAL	**3952**	**791**	**673**	**1062**

Fuente: CPV2010;

Elaboración: PDOT 2020

La parroquia la Matiz del cantón Patate ocupa el primer lugar en la PEA con el 61%, seguido por la parroquia El Sucre con el 17%, la parroquia Triunfo con el 12% y finalmente la parroquia Los Andes con el 10% en los sectores primarios de ocupación económicamente activa.

Gráfico 20 Porcentaje de la PEA a nivel parroquial.

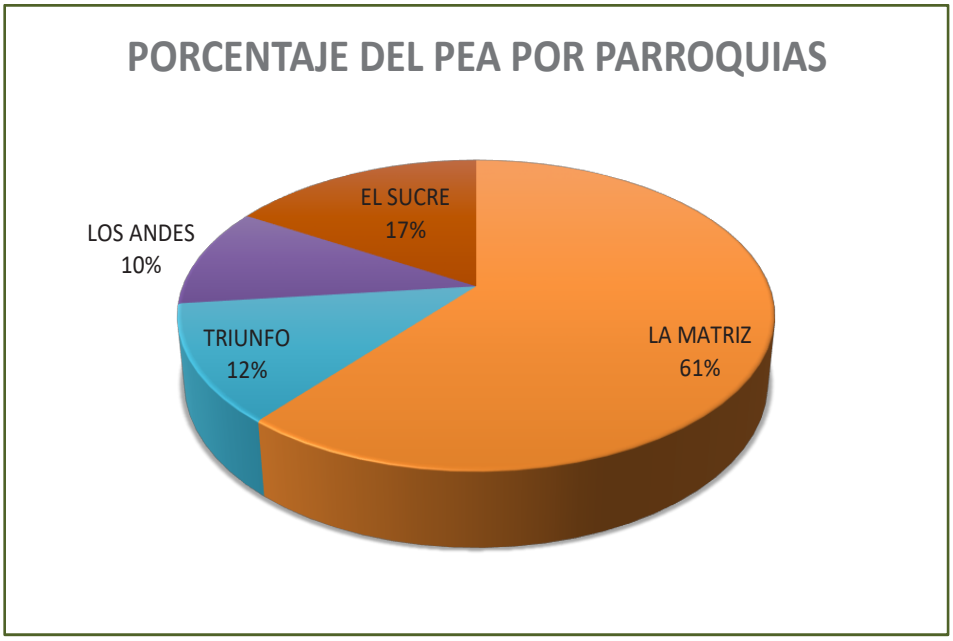

Fuente: INEC 2010, ENEMDU

Elaboración: Equipo PDOT, 2020

Tabla 21 Porcentaje del PEA por sector económico

SECTOR ECONÓMICO	PEA	PORCENTAJE
Primario	4372	67
Secundario	630	10
Terciario	1476	23

Fuente: INEC 2010, ENEMDU

Elaboración: Equipo PDOT, 2020

Como se puede identificar en el cantón Patate la población económicamente activa del sector primario ocupa el 67%, seguido por el tercer sector económico con el 23% y finalmente el segundo sector económico con el 10% de la ocupación de la población económicamente activa.

Gráfico 21 Porcentaje de la PEA por sector económico

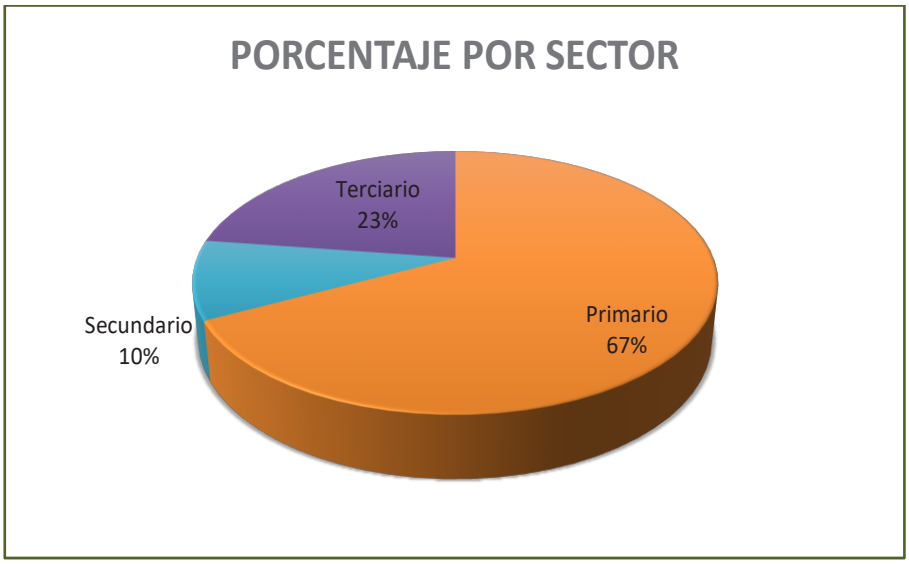

Fuente: INEC 2010, ENEMDU

Elaboración: Equipo PDOT, 2020

4.2.7. Iniciativas que promueven el trabajo decente, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, en un entorno de trabajo seguro y protegido.

De acuerdo al censo poblacional las actividades que generan mayor ingreso a nivel del cantón se viene enfocando en el comercio al por mayor y menor con un 68.2% en la venta de productos agrícolas y pecuarios que se detallan a continuación:

Tabla 22Clasificación CIIU 4.0 Actividad Principal

Clasificación CIIU 4.0 Actividad Principal	PORCENTAJE
Comercio al por mayor y al por menor - reparación de vehículos automotores y motocicletas	68.2%
Industrias manufactureras.	16.6%

Administración pública y defensa - planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	5.3%

Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: PDOT 2020

Tabla 23Actividades que se generan mayor ingreso en el Cantón Patate

Actividades	Porcentaje de establecimiento	Porcentaje de Personal ocupado	Porcentaje Ingresos por ventas
Otros	8.4	7.5	1.1
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.3	2.0	0.3
Información y comunicación	4.5	2.2	0.5
Otras actividades de servicio	9.3	4.7	0.7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.9	10.3	0.6
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	11.3	6.6	2.9
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3.3	13.0	5.3
Enseñanza	2.7	15.5	3.8
Industrias manufactureras	12.2	13.5	16.6
Comercio al por mayor y al por menor	41.2	24.8	68.2

Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: PDOT 2020

Gráfico 22Actividades que generan mayor ingreso en el cantón Patate

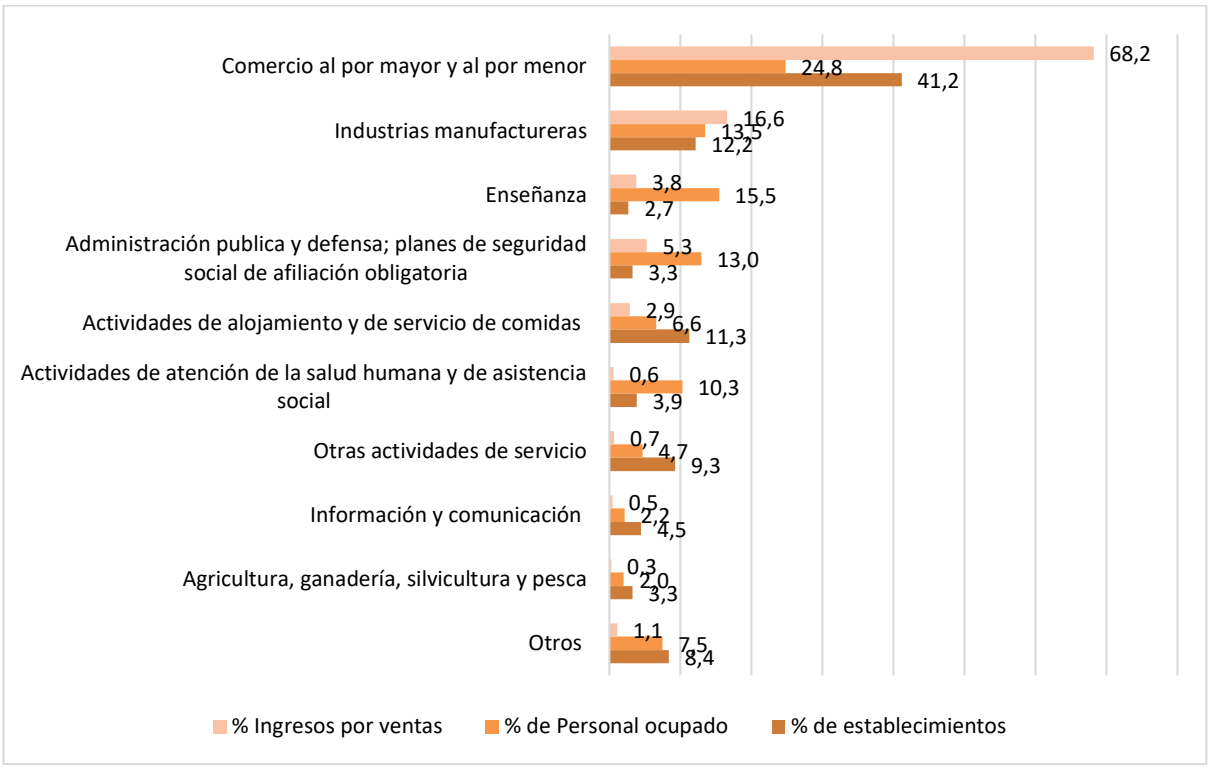

Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: PDOT 2020

A continuación, veremos el cuadro desagregando a nivel urbano y parroquial que se refiere a la PEA, por ramas de actividad, donde se destaca que se encuentra la mayoría de la población urbana y rural, que pertenece al sector primario, como son la agricultura, ganadería y pesca.

Tabla 24. PEA por grupo de ocupación

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	EL SUCRE
1. Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales.	31

2. Empleado/a u obrero/a privado	90
3. Jornalero/a o peón	349
4. Patrono/a	16
5. Socio/a	-
6. Cuenta propia	511
7. Trabajador/a no remunerado	28
8. Empleado/a doméstico/a	17
9. Se ignora	20
Total	1062

Fuente: INEC Censo Económico 2010

Elaboración: Equipo PDOT, 2020

4.2.8. Acciones para reducir la proporción de jóvenes y adultos que no estén empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

EL Gobierno Parroquial de Sucre por medio del Gobierno Provincial de Tungurahua viene trabajando durante varios años cómo un eje transversal de las actividades en capacitación y formación de adolescentes, jóvenes, adultos por medio un convenio de cooperación para incrementar los conocimientos y habilidades, por lo que fue necesaria la implementación de la Estrategia Agropecuaria, a través de convenios interinstitucionales. El GAD Parroquial, mediante el presidente de cabildo y sus concejales trabajan en las actividades establecidas durante el Plan Operativo Anual.

Implementación de un huerto familiar agroecológico de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de grupos de atención prioritaria de la parroquia el Sucre del año 2017.

- Implementación del proyecto fomento productivo para la construcción de un tanque reservorio de 30 m^3 y 11 tanques rompe - presiones en los sectores de Pucará y

Potrerillo para abrevaderos en el Caserío Poatug, donde son beneficiadas 20 familias con una cobertura de 30 Ha de pastos para ganado mayor y menor, para impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistribuida y solidaría.

- Se realiza la construcción de un tanque reservorio de 8m x 5m x3m con una capacidad de 160000 litros de agua para riego tecnificado en el sector de La Loma del caserío Poatug, mismo que contribuye para el desarrollo de los pequeños agricultores donde serán beneficiados 44 familias.
- Ejecución de la Expo feria Agroecológica, Turística y Ganadera Sucre que contribuye al desarrollo productivo, cultural y turístico de la parroquia con la participación de instituciones, gubernamentales GAD Municipal de Patate, GAD Parroquiales MAGAP, HGPT, instituciones educativas, asociaciones de la parroquia, empresas privadas.
- Campaña de vacunación para la desparasitación y vitaminización de ganado vacuno en la parroquia Sucre para mejorar la producción ganadera donde fueron beneficiados 181 pequeños ganaderos de la parroquia Sucre, Poatug y un total de 1450 cabezas de ganado desparasitados y vitaminizados durante los meses de agosto hasta diciembre con las instituciones como Municipio de Patate, Estrategia Agropecuaria, HGPT, MAG y Fundación Pastaza.
- Fomento productivo para la producción de Mora colombiana con espinos con la cooperación del MAG, Estrategia Agropecuaría, GAD municipal de Patate, Cabildo de la parroquia donde permite la transición para la producción tradicional hacia un tipo de producción orgánica y tecnificada que se benefician con 1500 plantas a 20 familias, cada familia recibe 75 plantas para mejorar la soberanía alimentaria con la implementación de buenas prácticas agrícolas amigables con el ambiente.

- Programa de capacitación certificada por el Centro de Formación Ciudadana del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua (HGPT) y practico con la colaboración de los técnicos de la Estrategia Agropecuaria a 35 agricultores/ras.
- Impulsando la generación de emprendimientos con la oportunidad de obtener ingresos económicos a nivel familiar.
- Se cuenta con una ordenanza de Creación del Comité Agropecuario Cantonal.
- Se cuenta con la ordenanza para impulsar la Producción Agroecológica en el cantón Patate.
- Se cuenta con la ordenanza que regula y controla la fauna urbana en el cantón San Cristóbal de Patate
- Mediante el convenio con Swissaid se realiza capacitación y asistencia técnica, en: ganadería de leche, lácteos, cuyes, mora, hortalizas, frutales andinos.
- Existen aproximadamente 85 agricultores capacitados anualmente en Agricultura Limpia desde el año 2015 al año 2020, con certificación del Centro de Formación Ciudadana abalizado por el Gobierno Provincial de Tungurahua, GAD Patate, MAG y SAWISSAID.
- Se cuenta con 25 agricultores como productores calificados ante Agrocalidad donde puede comercializar sus productos orgánicos en los centros de comercialización del cantón.

4.2.9. Trabajo infantil

El 9,14% de las niñas, niños y adolescentes comprendidos de 5 a 17 años trabaja, de estos el 41,49% lo hace como jornaleros o peones, el 31,04% por cuenta propia, un 11,94% de empleados u obreros privados.

Tabla 25.Trabajo infantil por rama de actividad, Cantón Patate.

Categorías	Casos	Porcentaje
Empleado/a u obrero/a privado	40	11,94 %
Jornalero/a o peón	139	41,49 %
Socio/a	1	0,30 %
Cuenta propia	104	31,04 %
Trabajador/a no remunerado	28	8,36 %
Empleado/a doméstico/a	7	2,09 %
Se ignora	16	4,78 %
Total	**335**	**100,00 %**

Fuente: INEC 2010, ENEMDU

Elaboración: Equipo PDOT, 2020

4.2.10. Crecimiento económico

El cantón Patate por ser eminentemente agrícola y pecuario ha ido evolucionando de manera positiva buscando nuevas estrategias principalmente para la comercialización de los diferentes productos que se cultivan, los mismos que se distribuyen a nivel local, provincial y nacional, los cuales son muy apetecidos por su calidad.

4.2.11. Productividad – suelos para usos agropecuarios

Los usos del suelo a nivel de la provincia de Tungurahua, de acuerdo a los datos recopilados de la información en el área de pastos y cultivos del año 2016 al 2017 va disminuyendo el uso de suelo por las pérdidas constantes en la producción de los cultivos.

Durante los 3 últimos años y por los efectos del cambio climático, ha variado el uso de suelo disminuyendo las hectáreas de montes y bosque debido a la necesidad de remplazar los suelos para otros usos y suelos en descanso que han disminuido su fertilidad debido al mal manejo del mismo con el aporte indiscriminado de pesticidas y otros agentes erosivos naturales e intervención del hombre.

Gráfico 23Usos de suelo Tungurahua

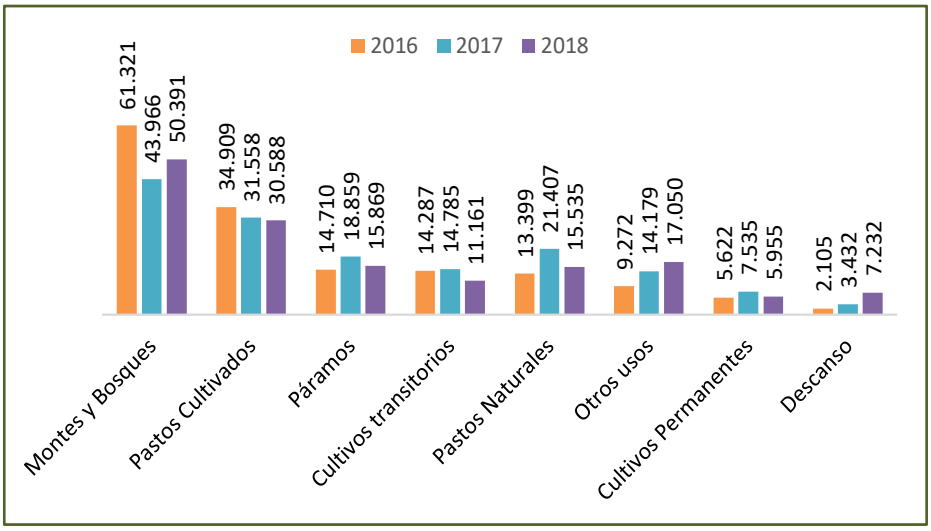

Fuente: Instituto Nacional de Información de Estadísticas y Censo INEC - ESPAC, 2018.

Elaboración: Equipo PDOT 2020

4.2.12. Tenencia de la Tierra

La tenencia de suelo, es un tema que en los últimos años ha sido muy preocupante para el Cantón, y en sí de toda la Provincia, ya que los grandes terrenos se han ido fraccionando, ocasionado impactos negativos en lo que tiene que ver con productividad y producción.

Al no contar con un catastro de las tierras, actualizado en el GAD Municipal, se tomará en cuenta a información obtenida en el Censo Agropecuario del 2000 e interrelacionada con los datos

obtenidos con la investigación de campo, en el cual se realizará el análisis para tener una visión del panorama general de la tenencia jurídica de la tierra.

Tabla 26Tenencia jurídica del suelo.

CONDICIÓN	UPAs	PORCENTAJE	HAS	PORCENTAJE
Individual	2.308	94,36	6.670	39
Sociedad de hecho no legal	137	5,60	605	4
Sociedad legal	*		481,35	3
Institución pública	1	0,04	9.176	54
TOTAL	2.446	100	16.933	100

Fuente: Censo Agropecuario 2000; Base estadística PDOT 2012

Elaboración: Equipo PDOT, 2020

Gráfico 24: Predios Patate 2012, 2013,2014

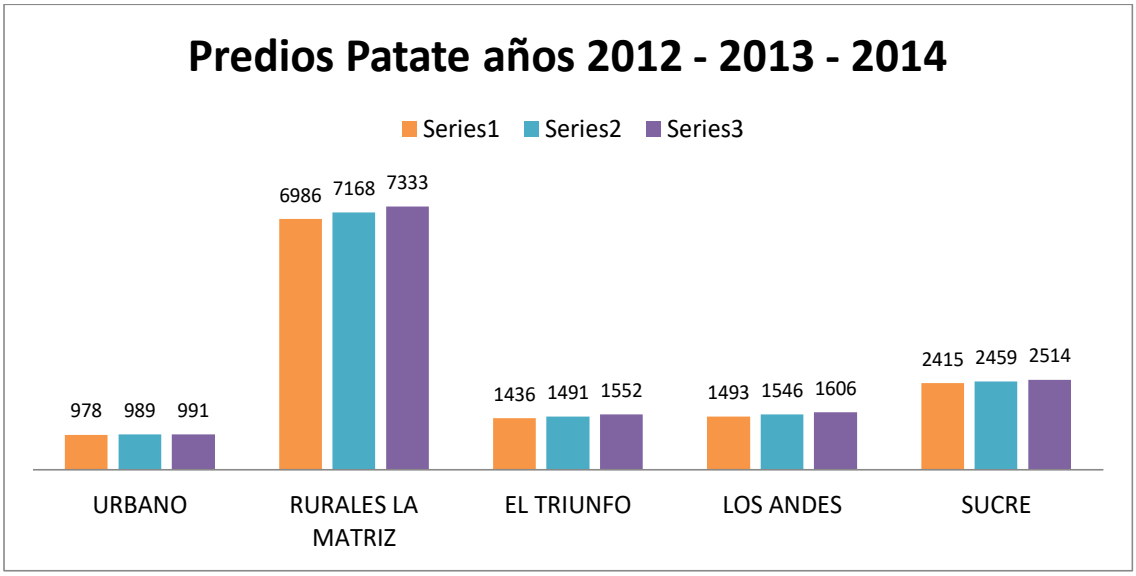

Fuente: catastros GAD Patate: Base Estadística PDOT 2015

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

En el cuadro que le antecede, se ve reflejado de acuerdo a la fisiología del terreno, siendo una zona montañosa, se puede entender al territorio del cantón Patate como una zona muy irregular con pocas zonas aptas para la agricultura, existiendo vastas zonas con pendientes pronunciadas que incluso sobrepasan el 70%. La mayoría de su territorio tiene usos no agrícolas como bosques, pastos y páramos ubicados hacia el costado oriental en la cordillera de los Llanganates. En estas condiciones la generación de agua constituye una de las características principales de Patate, así como el desarrollo de biodiversidad en sus zonas boscosas, dándose como resultado diferente tipos de cultivos, según los pisos climáticos.

4.2.13. Cultivos que se encuentran en la Parroquia Sucre

En los barrios que conforman la parroquia el Sucre: San Carlos, Barrio Comercial, San Francisco, La Floresta, La Florida, Calvario, San Isidro y el centro de la parroquia se dedican a la producción de:

- Pastos
- Frutales: tomate de árbol, mora
- Maíz
- Fréjol
- Hortalizas
- Legumbres
- Papas
- Quinua

Caserío Poatug: zona en su mayoría pecuaria donde en su mayoría existen cultivos de pastos para ganado lechero, inician con la implementación de huertos frutales en la parte baja del sector.

- Pastos
- Fréjol

- Papas
- Zambo
- Hortalizas
- Legumbres (habas, arvejas)
- Frutales cómo: tomate de árbol, mora, durazno, mandarina, babaco

Luego de los recorridos realizados y el análisis respectivo la parroquia el Sucre se dedica en su mayoría a la actividad ganadera es la zona que donde se produce mayor cantidad de leche, y en los últimos años va tomando impulso la producción del cultivo de mora, quinua.

De la misma manera la formación de huertos hortícolas y granjas agroecológicas van tomando una parte importante dentro de las familias mejorando el consumo de productos orgánicos y calidad de vida de cada una de ellas con el apoyo de proyectos impulsados por el gobierno parroquial con Swissaid, cabildos y MAG.

Los productos agrícolas tienen un período muy marcado de siembras y cosechas aprovechando las épocas de lluvia en las zonas que no existen agua de riego, donde puede crear inconvenientes en la sobreproducción de los pequeños y medianos productores ocasionando la sobre oferta y baja del precio.

4.2.14. Productividad ganadera

En producción ganadera conforme a datos obtenidos en las parroquias Sucre se cuenta con tres centro de acopio en donde la producción de leche diaria es de 4150 litros diarios que son registrados en los centro de acopio de la parroquia, para el presente caso se toma como referencia datos de la Asociación “Sucre hacia el Futuro” ubicada en el centro de la parroquia con 2500 litros diarios, en el caserío Poatug la Asociación ASOPROPEN con 700 litros diarios y la

Asociación Sucre hacia el Futuro ubicada en el caserío Poatug con 950 litros diarios. Datos que son tomados específicamente de los centros de acopio.

Los pequeños productores en su mayoría trabajan a nivel familiar en donde poseen una mínima unidad de producción, además de la falta de tecnologías, conocimientos, uso y manejo adecuado de pesticidas y principalmente el centro de comercialización ocasionando un déficit económico por área.

4.2.15. Sistemas productivos.

La función principal del sistema de producción en el cantón Patate se enfoca en el área vinícola, restaurantes, ganadería (leche), de madera individual o de forma asociativa para ofrecer una variedad de productos de calidad. Mientras que en la parroquia el Sucre por ser una zona netamente ganadera se distribuye de los centros de acopio la leche a las empresas El Paraíso.

En el área de leche en los últimos años va tomando impulso con la producción de variedad de productos posicionando en el mercado de manera positiva, generando fuentes de empleo a la población del Sucre.

El gobierno parroquial en apoyo a los pequeños productores realiza capacitaciones, a grupos de interés y asociaciones legalmente constituidas con el fin de impulsar la producción de productos como, ganadería, frutas de la zona y generar una el turismo comunitario.

4.2.16. Actividades Turísticas

El Programa Pueblos Mágicos busca promover el desarrollo turístico de poblaciones ecuatorianas que cuentan con atributos culturales y naturales singulares con el objetivo de incrementar el número de visitantes en las localidades, diversificación de productos y servicios, revalorización de tradiciones y patrimonios, promoviendo la participación social y elevando la calidad de servicios.

El concepto al que se enfoca Patate es a un pueblo que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y defendido su herencia histórica, cultural y natural; y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentales, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico, atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros que ofrecen las empresas turísticas y asociativas que ofrecen en el cantón.

- Turismo ornitológico como aviturismo.
- Turismo comunitario
- Turismo de deportes y aventura
- Turismo religioso
- Turismo ecológico o ecoturismo
- Turismo cultural
- Gastronómico
- Agroturismo.

4.2.17. Atractivos naturales, culturales y turísticos a nivel cantonal

Patate conocido como el “Valle de la Eterna Primavera”, ofrece lugares, bienes, costumbres, y acontecimientos que por sus características propias (naturales y/o culturales) tangibles o intangibles son de alto interés para turistas y visitantes, en donde se ofrece una diversidad de paisajes.

Tabla 27.Precios ponderados de principales productos a nivel provincial (USD)

PARROQUIA	LUGAR	DIRECCIÓN
El Sucre	Centro Artesanal Urku Kuri	En el centro de la parroquia
	Museo arqueológico Sucre	En el centro artesanal Urku Kuri
	Iglesia San Francisco	En el centro de la Parroquia
	Laguna de Sudagua	Se encuentra ubicada en los páramos de Sucre
	Cascada Mesa Tablón	Ubicada por la parte alta de Sucre
	Bosque nublado de Yanacocha	Bosque primario del páramo.

Fuente: Investigación de campo e información del gobierno parroquial

Elaboración: Equipo PDOT 2020

4.2.18. Número y tipología de servicios.

En la parroquia Sucre existe pequeños negocios a nivel interno distribuidos en locales, tiendas, abarrotes, comedores.

Tabla 28 Servicios en general

Propietario	Localización /Barrio	Tipo de tienda	Servicios ofertados
Almeida Muñoz Abel Jonás	Poatug Centro	Billares	Centro de entretenimiento
Saquinga Saquinga Beatriz Cecilia	Poatug Centro	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos

Propietario	Localización /Barrio	Tipo de tienda	Servicios ofertados
Saquinga Sangoquiza Sonia María	Poatug Centro	Comidas ligeras	Venta y consumo de alimentos preparados
Ortiz Núñez María Susana	Poatug Centro	Restaurante	Venta y consumo de alimentos preparados
Saquinga Yagloa Segundo Héctor	Poatug	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Cunalata Landa María Inés	Poatug	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Tapia Lilia Vicenta	Poatug	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Barrera Ortiz Lilia	Poatug	S/D	S/D
Chiliquinga Tite Mario Gustavo	Sucre Centro	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Rodríguez Gonzales Olimpia Graciela	Sucre Centro	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Quinaluiza Chicaiza Diego Fernando	Sucre Centro	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Quinteros Arias María Rosa	Sucre Centro	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos

Propietario	Localización /Barrio	Tipo de tienda	Servicios ofertados
Díaz Quinaluiza María Leonor	Sucre Centro	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Sigcho Paucar Luis Alcides	Sucre Centro	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Rojana Rojana Francisco Darwin	Sucre Centro	Minimarket	Venta de alimentos y bebidas al por mayor
Rojana Aimara Mario Rodrigo	Sucre Centro	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Pullupaxi Rojana Víctor	Sucre Centro	S/D	S/D
Landa Plaza Segundo Misael	Sucre Centro	S/D	S/D
Chiliquinga Rojana Segundo Misael	Barrio El Calvario	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Chiliquinga Rojana Segundo Misael	Barrio El Calvario	Billares	Centro de entretenimiento
Pullupaxi Manobanda Fernando	Barrio San Isidro	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Changobalin Pullupaxi Luis Homero	Barrio San Isidro	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos

Propietario	Localización /Barrio	Tipo de tienda	Servicios ofertados
Guambo Chicaiza Eloy Delfín	Barrio San Francisco	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Guambo Chicaiza Bolívar Mesías	Barrio San Francisco	Restaurante	Venta y consumo de alimentos preparados
Chicaiza Sailema María Elsa	Barrio San Carlos	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos
Quispe Díaz Segundo Mariano	Barrio San Carlos	Billares	Centro de entretenimiento
Aimara Rojana Carlina	El Comercial	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos, frutas, productos de aseo, prod. primera necesidad
Rojana Plaza Ulvio	El Comercial	Abacería y Abarrotes	Venta de alimentos, frutas, productos de aseo, prod. primera necesidad
Campaña Pérez Rosa Sudivina	Barrio La Floresta	Minimarket	Venta de alimentos y bebidas al por mayor

Fuente: Investigación de campo e información del gobierno parroquial

Elaboración: Equipo PDOT 2020

Tabla 29Catastro de médicos del Sucre

CENTROS MÉDICOS	PROPIETARIO	DIRECCION	TELEFONO
Prado Gómez	Dr. María Isabel Gómez	Barrio Centro	0983854253
Botiquín Sucre	Domi Dental	Barrio Centro	0967538816

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo PDOT 2020

4.2.19. Catastas de servicios de transporte

Existen dos cooperativas de transporten que brindan el servicio de transporte desde el centro del cantón Patate hacia la parroquia el Sucre y viceversa durante todos los días.

Tabla 30 Cooperativa de Transportes Camionetas Sucre Ltda.

COOPERATIVA DE TRANSPORTES CAMIONETAS SUCRE LTDA.	
RUC	1891707114001
Razón social	Cooperativa de Transportes Camionetas Sucre Ltda.
Número de Resolución	SEPS-ROEPS-2013-001596
Nivel	Nivel 1
Nombre del Gerente	Landa Sigcho Jaime Nelson
ID Gerente	1803271210
Tipo de organización	Cooperativa

Grupo organización	Servicios
Clase organización	Transporte
Estado jurídico	Activa
Provincia	Tungurahua
Cantón	Patate
Parroquia	Sucre (Cab. en Sucre-Patate Urcu)
Barrio/Ciudadela	
Dirección	Parroquia Sucre S/N a una cuadra de la iglesia
Teléfono	0959021857
Celular	033063029

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SUCRE.	
RUC	
Razón social	
Número de Resolución	
Nivel	
Nombre del Gerente	
ID Gerente	
Tipo de organización	Compañía
Grupo organización	Servicios

Clase organización	Transporte
Estado jurídico	Activa
Provincia	Tungurahua
Cantón	Patate
Parroquia	Sucre (Cab. en Sucre-Patate Urcu)
Dirección	Parroquia Sucre
Teléfono	0959021857
Celular	033063029

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo PDOT, 2020

4.2.20. **Entidades Financieras de la Parroquia**

Basados en datos de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria SEPS, que es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.

En esta sección usted podrá revisar las organizaciones se han registrado en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Tabla 31 Cooperativa de ahorro y crédito 15 de Junio Ltda. de la Parroquia Sucre

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE JUNIO LTDA.	
RUC	1891715486001

Razón social	Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Junio Ltda.
Número de Resolución	SEPS-ROEPS-2013-000748
Segmento	Segmento 1
Nombre del Gerente	Sr. Segundo Manuel Rojano
Tipo de organización	Cooperativa
Grupo organización	Cooperativa de Ahorro y Crédito
Clase organización	Ahorro y Crédito
Estado jurídico	Activa
Provincia	Tungurahua
Cantón	Patate
Parroquia	Sucre
Barrio/Ciudadela	----------
Dirección	Centro junto al Estadio Principal
Teléfono	----------
Celular	0988594552

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Representante Legal Sr. Segundo Manuel Rojano

Tabla 32Banco Comunales

PARROQUIA EL SUCRE			
BANCO COMUNAL	**PRESIDENTE**	**TELEFONO**	Créditos encaminado al emprendimiento
Buen Pastor de Poatug	Fabricio Rodríguez	0998284651	
Mujeres de Sucre	Eva Chiliquinga	0939968346	

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

4.2.21. Factores de producción

4.2.21.1. Principales destinos de los productos

Los principales productos que se producen en la parroquia el Sucre tienen destino de comercialización a los mercados del cantón Pillaro y el mercado mayorista del cantón Pelileo debido a que no se cuenta un centro de comercialización en gran magnitud a nivel parroquial y municipal.

4.2.22. Número de establecimientos: manufactura y artesanía, comercio, servicios

4.2.22.1. Industria, innovación e infraestructura

En la Parroquia Sucre no se registra establecimientos de cobertura cantonal y provincial, pero si cuenta con pequeños emprendimientos artesanales, textiles, lecheros y comerciales en menor escala, conforme el crecimiento poblacional se evidencia servicios complementarios como la presencia de una UPC, Subcentro de salud tipo A, Centros de Educación, Cooperativas de transporte de camionetas, y una Cooperativa de Ahorro y Crédito, cabe mencionar que en el territorio parroquial desde hace algún tiempo existe la presencia de actividades de maquilera; los ciudadanos se dedican a coser pantalones que son traídos desde la ciudad de Pelileo, es por ello que la necesidad registrada en esta actividad es la capacitación para que se pueda dar el terminado a las prendas de vestir, esta actividad involucra aproximadamente al 18 % de la población.

4.2.23. Comercio - Cadenas productivas

El Fomento de la cadena de valor constituye un enfoque “sistémico” para el desarrollo económico. Una cadena de valor es un sistema económico, compuesto por los operadores de la misma, prestadores de servicios operacionales y sus vínculos comerciales a nivel micro, y por los prestadores de servicios de apoyo a nivel meso. Se consideran parte de la cadena de valor a todos los operadores que agregan valor a un determinado producto mercadeable, comenzando por la materia prima hasta llegar al consumidor final. El límite del sistema de una cadena de valor está dado por el producto final: aquellos individuos y empresas que desempeñan las funciones necesarias para llevar el producto al mercado constituyen la cadena de valor. El fomento de la cadena de valor impulsa el crecimiento

económico como una condición previa necesaria para aumentar los ingresos, asegurando que el ingreso adicional beneficie realmente a los grupos pobres.

Ello ha de lograrse fortaleciendo el funcionamiento de los mercados de productos comerciales relevantes para los pobres, mejorando el acceso de los mismos a esos mercados y/o influenciando el efecto distributivo de los procesos de mercado. De esta manera, el fomento de la cadena de valor (CV) aprovecha las fuerzas del mercado para lograr los objetivos de desarrollo. Está orientado a las oportunidades comerciales y se basa, conscientemente, en el potencial económico existente. Por lo tanto, el fomento de la cadena de valor es esencialmente un enfoque de desarrollo.

Existen algunas cadenas productivas que se encuentran en etapa de implementación en el Cantón:

- Cadena de plantas frutales, que se encuentra implementado con un vivero tecnificado de plantas ornamentales y frutales, con la Asociación de Productores Agropecuarios
- Cadena de Turismo, que en encuentra en etapa de implementación con la creación de rutas y circuitos de recorridos considerando las condiciones culturales y naturales, además de la promoción audiovisual del Cantón beneficiando

El análisis de la cadena de valor no es un fin en sí mismo, sino que los resultados del mismo alimentan las decisiones de los promotores tanto públicos como privados del desarrollo de la cadena.

La identificación y el trabajo sobre las cadenas de valor, complementado con la asociatividad en la parroquia es un tema delicado, ya que no se encuentra fortalecido todo el proceso para la implementación.

Los procesos para ir armando la cadena, de eslabón en eslabón, se han ido manejándose de forma articulada, entre el GAD cantonal, GAD parroquiales y el Gobierno Provincial, a través de cada uno de las cadenas y sus representantes.

4.2.24. Equipamientos e infraestructura para actividades productivas: silos, centros de acopio, mercados, camales

CENTROS DE ACOPIO DE LECHE

Existen tres Centros de Acopio de leche: uno en la parroquia el Sucre con una capacidad de 4.150 litros diarios, dos en la comunidad de Poatug con una capacidad de 1650 litros diarios, administrados por la Asociación Sucre Hacia El Futuro; en el centro de la parroquia con capacidad para 2500 litros diarios, administrado por la Asociación.

MERCADO

Mercado se entiende donde existe la confluencia de las fuerzas del mercado: oferta y demanda en busca de un equilibrio el precio. La comercialización en la parroquia se caracteriza por la existencia de productores de la zona con una variedad de productos para la comercialización y con poca producción individual. Siendo una necesidad prioritaria la creación de un mercado a nivel cantonal y en la parroquia disponer de un lugar adecuado con su infraestructura para fortalecer la feria dominical y mejor la economía de las familias.

Se destacan dos tipos de flujos unos internos dados a través de la feria de dominical el día domingo, en donde se da el intercambio entre productores y comerciantes y minoristas. De la misma manera sus productos son distribuidos a otros cantones. Por otro lado, existe un flujo comercial desde las fincas hacia intermediarios mayoristas que llevan la producción hacia mercados como Píllaro y Pelileo o ciudades importantes de la Sierra y

Costa. Esta cadena desde luego tiene una fuerte presencia de los intermediarios que encarecen el producto hasta llegar a su destino final. En general, no existe una organización para la comercialización de la producción, lo que dificulta notablemente el desarrollo de la actividad productiva.

Es sin duda que la mayor parte de la producción la dedican a la venta o comercialización, razón por la cual en base a los datos levantados se indica que el 98% de la producción se lo dedica a la venta, mientras que la diferencia lo destina al consumo, para mantenimiento de semillas para nuevas siembras, comida para animales, etc.

En las parroquias no cuentan con una infraestructura para la realización de dichas ferias, por tal razón acuden al mercado del Cantón en la Parroquia Matriz, a excepción de la parroquia El Triunfo. Existen pequeños establecimientos comerciales donde se puede adquirir mediante compra al por menor diversos tipos de insumos citando, por ejemplo: abarrotes, medicinas, ferretería, insumos agrícolas, etc. Lamentablemente la oferta no abastece en lo suficiente la demanda local de los productores; por tal razón se proveen fuera, en los cantones vecinos como: Píllaro, Pelileo, Baños.

Servicios a la producción: Crédito

Un sistema financiero es el conjunto de instituciones que tiene como objetivo el de canalizar el ahorro de las personas. Esta canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica (producir y consumir) haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen recursos monetarios excedentes hacia las personas que necesitan estos recursos.

Los intermediarios financieros crediticios se encargan de captar depósitos del público, y por otro, prestarlo a los demandantes de recursos.

El sistema financiero ecuatoriano se encuentra compuesto por instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas); instituciones financieras públicas; instituciones de servicios financieros, compañías de seguros y compañías auxiliares del sistema financiero, entidades que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos, constituyéndose los bancos en el mayor y más importante participante del mercado con más del 90% de las operaciones del total del sistema.

La presencia de los Bancos Comunales en la parroquia es fundamental, ya que la Arquidiócesis de Ambato ha venido trabajando el Programa Salud y Crédito dentro al servicio de la comunidad; jugando un papel importante, dentro de los servicios financieros sobre todo de las poblaciones rurales que deciden asociarse para la conformación de un banco comunal, ten donde realizan actividades: Evangelización, Capacitación y Salud Comunitaria

De la misma manera la Cooperativa 15 de Junio da el servicio de créditos direccionados principalmente al área agrícola y pecuaria, en los últimos años se está fortaleciendo la parte textil y manufactura con la existencia de créditos para maquinaría. Está institución da el servicio a toda la población de la parroquia Sucre por ser la única entidad financiera que se encuentra en la zona.

4.3.ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este componente, realiza el análisis de los asentamientos humanos (población) y comprende la organización espacial de los mismos, su relación e integración entre los de igual, mayor o menor jerarquía, describe además los vínculos que guardan entre sí los lugares poblados, sus roles, funciones que desempeñan, relaciones de dependencia, y su ocupación en territorio.

Los asentamientos humanos en el contexto de la generación de herramientas de planificación son considerados como un sistema vinculado al ordenamiento territorial que busca definir el estudio de la ocupación humana en el territorio y que trata uno de los actos fundamentales de las sociedades en la transformación de los espacios

4.3.1. Análisis histórico de la distribución de la población.

La población de la parroquia Sucre de acuerdo al último CNPV 2010 Censo Nacional de Población y Vivienda, asciende a 2269 habitantes distribuidos en una superficie territorial de 165.8 km , por lo que la densidad poblacional promedio al año 2010 es de 14.28 habitantes / km .

Tabla 33. tasa de crecimiento poblacional parroquial

CENSO POBLACIONAL PARROQUIA SUCRE			
AÑO	1990	2001	2010
HABITANTES	**1,767**	**1,778**	**2,369**
TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL			
AÑO		1990-2001	2001-2010
%		**1.22**	**3.24**

Gráfico 25: Población inter censal parroquial

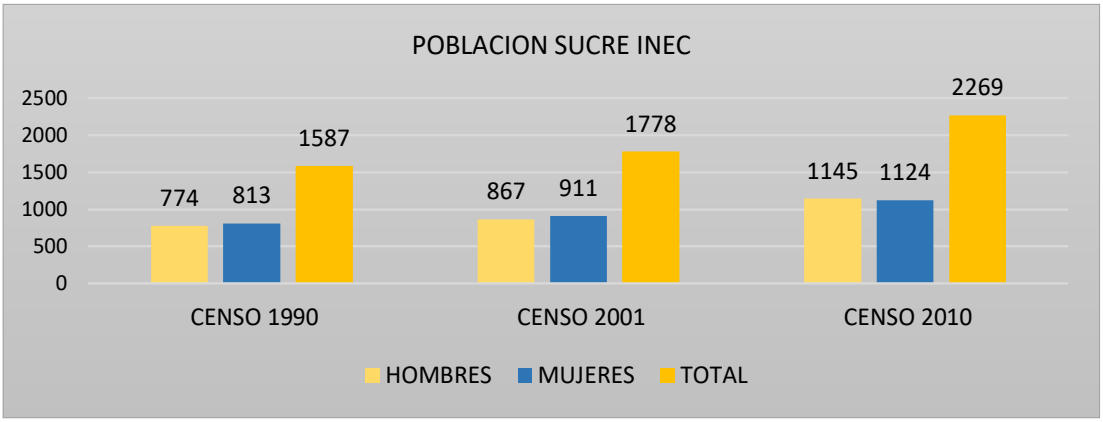

Fuente: CNPV 2010
Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Como se puede ver, la tasa de crecimiento poblacional en las últimas décadas, tiene una tendencia al incremento constante, sin que existiese cambios drásticos que denoten variaciones históricas, sin embargo, se debe observar la tasa de crecimiento del ultimo CNPV el cual se ha incrementado notablemente debido a diferentes factores.

Con la información pertinente se procede con la PROYECCIÓN REFERENCIAL DE POBLACIÓN A NIVEL PARROQUIAL.

Tabla 34: Proyección parroquial

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	CODIGO DE PARROQUIA	AÑO				
				2016	2017	2018	2019	2020
Tungurahua	Patate	Sucre	180553	2652	2684	2715	2747	2778

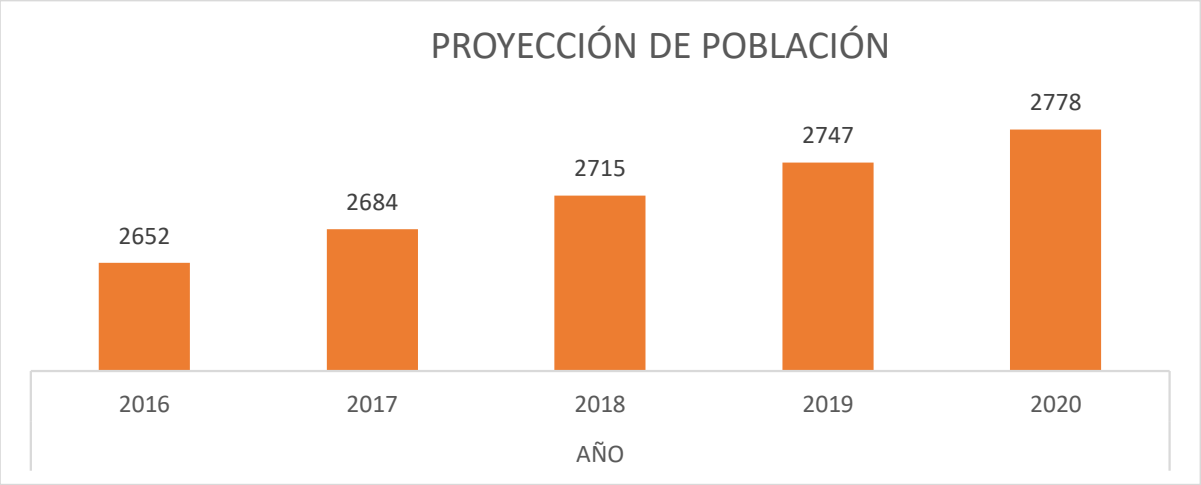

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Fuente : Censo de Población y Vivienda 2010

En el año 2020 la proyección del crecimiento de población será de 2778, como se puede apreciar, la población crecerá y por ende la demanda de servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

Gráfico 26. Proyección de la población parroquial

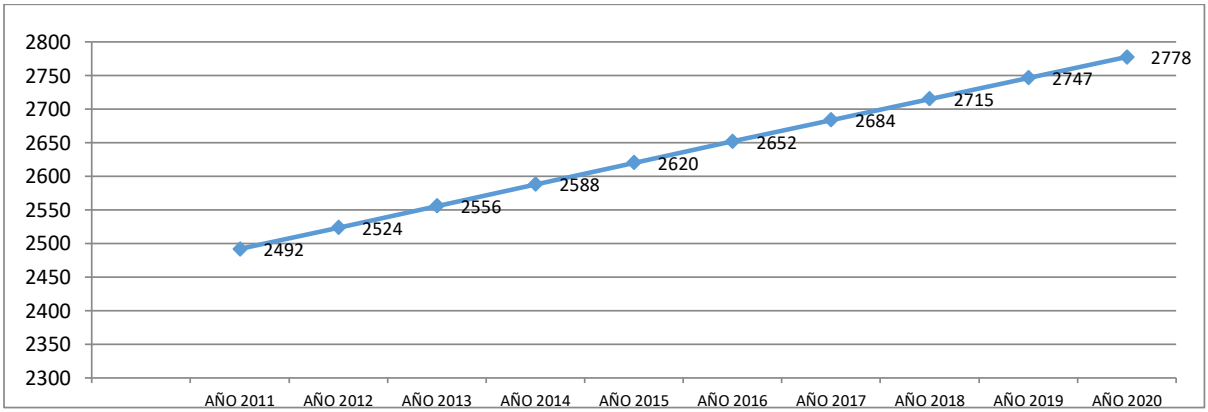

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente : Censo de Población y Vivienda 2010

4.3.2. Población urbana y rural, relación.

La población total del cantón Patate es de 15825 de la cual la población está distribuida, en un 60% en la parroquia La Matriz, un 18% en la parroquia Sucre, un 12 % en la parroquia El Triunfo y el 10 en la parroquia Los Andes.

Tabla 35. Relación entre población urbana y rural

Población por parroquias			**Año 2020**
Parroquias	**Código**	**No. Hab.**	**%**
Patate	180550	9560	60%
Sucre	180553	2778	18%
Triunfo	180551	1856	12%
Los Andes	180552	1631	10%
TOTAL		**15825**	**100%**

Fuente: Levantamiento primario

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Gráfico 27: Relación Población entre parroquias

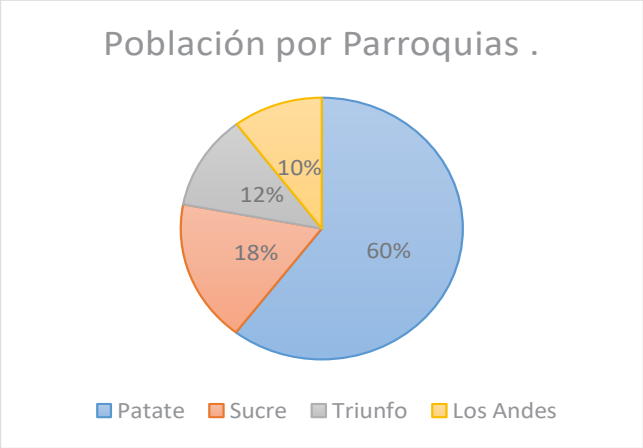

Elaborado por: Equipo Consultor

Como se puede apreciar en el gráficos población de la Parroquia Sucre es la segunda en número de habitantes del Cantón Patate, representando el 18 % de la población total.

De acuerdo a la información obtenida, se determina que la mayoría de la población existente pertenece a las mujeres con el 52,4%, mientras que los hombres contemplan el 47,6% del total de la parroquia.

Tabla 36 Número de familias y personas por barrios y/o sectores de Sucre

BARRIO O SECTOR	NUMERO DE FAMILIAS	POBLACION No. PERSONAS*	POBLACION (%)
EL CENTRO	142	568	30%
SAN FRANCISCO	85	340	18%
COMERCIAL	26	104	5%
CALVARIO	51	204	11%
SAN ISIDRO	56	224	12%
SAN CARLOS	78	312	16%
LA FLORIDA	9	36	2%

LA FLORESTA	31	124	6%
TOTAL SUCRE	**478**	1914	**100%**

Fuente: Levantamiento primario

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

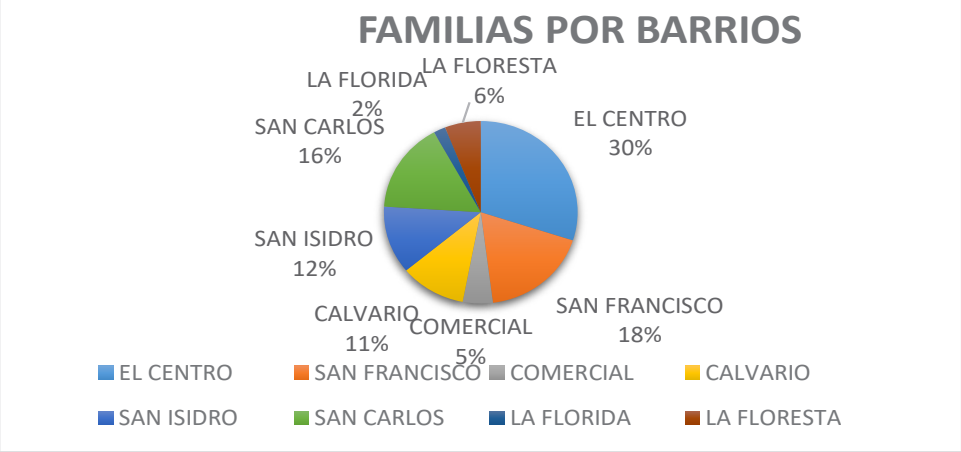

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 37 Número de familias y personas por barrios y/o sectores de Poatug

BARRIO O SECTOR	NUMERO DE FAMILIAS	POBLACIÓN	POBLACIÓN (%)
EL CENTRO	65	260	30
SAN FRANCISCO	67	268	31
GUALATON	5	20	2
COCHALEO	37	148	17

LA LOMA	20	80	9
LA BANDA	10	40	5
EL POGLIO	12	48	5,6
TOTAL	**216**	864	100%
Nota: Se considera un promedio de 4 personas por familia			

Fuente: Levantamiento primario

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

4.3.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos.

El acceso a los servicios básicos de la parroquia son los principales indicadores del desarrollo de la parroquia, además constituye una de las variables con los cuales se mide la pobreza en Ecuador de acuerdo a los NBI.

Se debe entender además que la cobertura de un servicio básico no necesariamente indica la conexión domiciliaria a cada uno de los beneficiarios sino más bien al área que puede cubrir con las diferentes redes de distribución, además de la posible saturación de cada uno de estos en determinadas áreas.

Una vez realizada el levantamiento de información se ha podido determinar lo siguiente:

Tabla 38. Acceso a servicios básicos

UNIDAD TERRITORIAL	COBERTURA DE AGUA POTABLE	COBERTURA DE ALCANTARILLADO	COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DESECHOS SÓLIDOS
PARROQUIA SUCRE	Procedencia del agua de red pública 60 % concentrado en el área consolidada.	Eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado: 51 %.	Servicio público de luz eléctrica 87 %.	Eliminación de basura: 62 %.

Elaborado por: Equipo Consultor

El cuadro anterior describe de manera general y en resumen la cobertura de los servicios básicos y saneamiento ambiental de la parroquia.

4.3.3.1.Agua Potable.

El Estado ecuatoriano a través de Constitución de la República del Ecuador /2008, en su art.12 reconoce y garantiza: "*el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable*. *El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida".*

En la parroquia existen Juntas de Aguas, que es una institución de administración privada, la cual ha venido trabajando en la parroquia conjuntamente con el GAD Parroquial y GAD Municipal para brindar el servicio de agua potable por el sistema de redes, manejado y administrado de manera autónoma y muy particular, a nivel del territorio, en primera instancia porque operan bajo su autonomía administrativa y financiera pues cuentan con su propia organización y directiva, y toman sus propias decisiones respecto de las operaciones.

Tabla 39: Administración del agua

SECTOR	INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Sucre	Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Sucre	Sin Tratamiento
Poatug	Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Poatug	Sin Tratamiento

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

Si bien es cierto existe una cobertura por medio de redes de agua potable, se debe recalcar que la calidad del agua no es la **óptima** pues se ha evidenciado que la misma no cumple con los estándares para consumo humano, debido a diversos inconvenientes que persisten tanto en la captación como en el sistema de distribución, además estos inconvenientes son poco considerados por parte de los pobladores, lo cual se refleja en problemas de salud que afectan a los mismos.

Los problemas persistentes en cuanto a la calidad del agua, se deben a la falta de recursos económicos, ya que no existe una administración clara que defina el volumen consumo del líquido vital, o un costo por el consumo real del mismo.

4.3.3.1.1. Área de Influencia

Sector Urbano Sucre: Servicio de Agua Potable para consumo humano sin tratamiento.

El 90% de la población adquiere el líquido vital para consumo de la red de pública, el agua de consumo humano proviene de vertientes ubicadas en la parte alta de la parroquia, solo recibe un proceso de cloración por parte de las juntas administradoras de agua.

Área Consolidada Poatug: Servicio de Agua Potable para consumo humano sin tratamiento.

El 90% de la población adquiere el líquido vital para consumo de la red de pública**Nota:** La junta de agua Sucre funciona de forma Independiente a la Junta de Agua de Poatug.

4.3.3.1.2. Cobertura del sistema

El sistema de agua tiene una cobertura (mediante redes) del 60% en el área urbana como en el área rural ya que las comunidades no cuentan con sistemas unificados. La cobertura de agua de la parroquia siempre será solventada, debido a varias vertientes de las cuales se puede obtener el líquido vital, sin embargo, no cuentan con los respectivos tratamientos para que el agua sea utilizada para el consumo de la población.

Tabla 40 Procedencia del agua

Parroquia Sucre			
Procedencia principal del agua recibida	**Casos**	**%**	**Acumulado %**
De red pública	348	60	60
De pozo	11	2	62
De río, vertiente, acequia o canal	193	33	95
Otro (Agua lluvia/albarrada)	29	5	100
Total	581	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo técnico PDOT, 2020

Gráfico 28 **procedencia del agua**

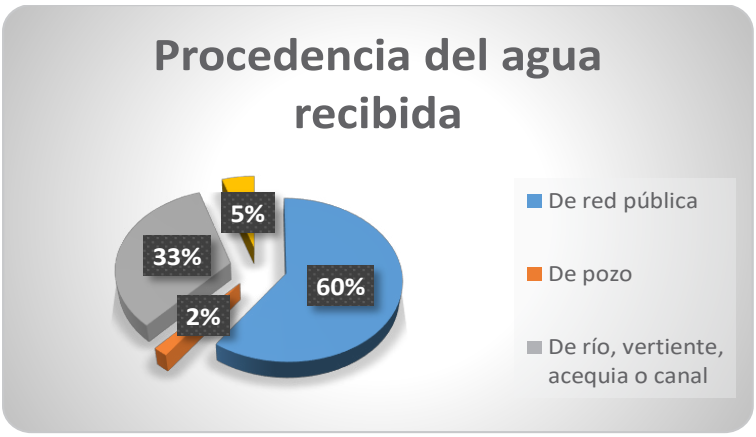

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo técnico PDOT, 2020

4.3.3.2. Alcantarillado

En la parroquia existen Juntas de Aguas, que son instituciones privadas, las cuales ha venido trabajando en la parroquia conjuntamente con el GAD Parroquial y GAD Municipal para brindar el servicio de alcantarillado por el sistema de redes, manejado y administrado de manera autónoma y muy particular, a nivel del territorio, en primera instancia porque operan bajo su autonomía administrativa y financiera pues cuentan con su propia organización y directiva, y toman sus propias decisiones respecto de las operaciones, además de las instituciones públicas cuenta con el apoyo de instituciones privadas que desarrollan actividades dentro de la parroquia, las cuales han descrito las principales deficiencias en el tema.

El alcantarillado público de la parroquia (sistemas independientes para cada sector) se basa en un sistema combinado de recolección de aguas residuales, y que se han ido construyendo inicialmente como redes de recolección sin un tratamiento de dichas aguas, pero posteriormente se ha construido la planta de tratamiento que al momento del levantamiento de la información no se encuentra en funcionamiento, por lo que las aguas

residuales se eliminan directamente a la quebrada, lo cual se convierte en foco de infecciones y de riego para la salubridad del sector, y difiere de La Normativa y la legislación actual sobre temas ambientales emanadas por el MAE (Ministerio del Ambiente).

Se debe recalcar, que el hecho de contar con una cobertura por medio de redes de alcantarillado no define estrictamente el correcto desempeño de un saneamiento optimo, debido a que las plantas de tratamiento no se encuentran habilitadas o se encuentran colapsadas lo cual hace necesaria una intervención inmediata para que las descargas de las aguas residuales sean tratadas.

Área de Influencia

El 85% de la población se conecta al sistema de alcantarillado público, por tanto, Sucre, con sus respectivos barrios como La Florida, El Calvario, Comercial, San Francisco, La Floresta, San Isidro, San Carlos, y los sectores de Poatug, El Centro, San Francisco, Gualaton, Cochaleo, La Loma, La Banda, El Poglio utilizan las redes existentes indistintamente del correcto funcionamiento de la planta de tratamiento.

4.4.3.2.1 Cobertura del sistema

El área urbana tiene una cobertura del 51 % del sistema de alcantarillado, el área rural un 8 %, este último debido a que se encuentran en lugares de difícil acceso o debido a que adoptan diferentes formas de evacuación de las aguas servidas como pozo séptico, letrinización, campo abierto.

La cobertura del sistema de alcantarillado, sobre todo en el área rural no se podrá llegar a incrementar y más bien tiende a la baja debido a la creciente dispersión urbana que es un factor determinante en los índices presentados.

Tabla 41 Eliminación de las Aguas Servidas

Parroquia Sucre			
Tipo de servicio higiénico o escusado	**Casos**	**%**	**Acumulado %**
Conectado a red pública de alcantarillado	296	51	51
Conectado a pozo séptico	32	6	56
Conectado a pozo ciego	102	18	74
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	6	1	75
Letrina	15	3	78
No tiene	130	22	100
Total	581	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo técnico PD y OT

Gráfico 29 Tipo de eliminación de las aguas servidas

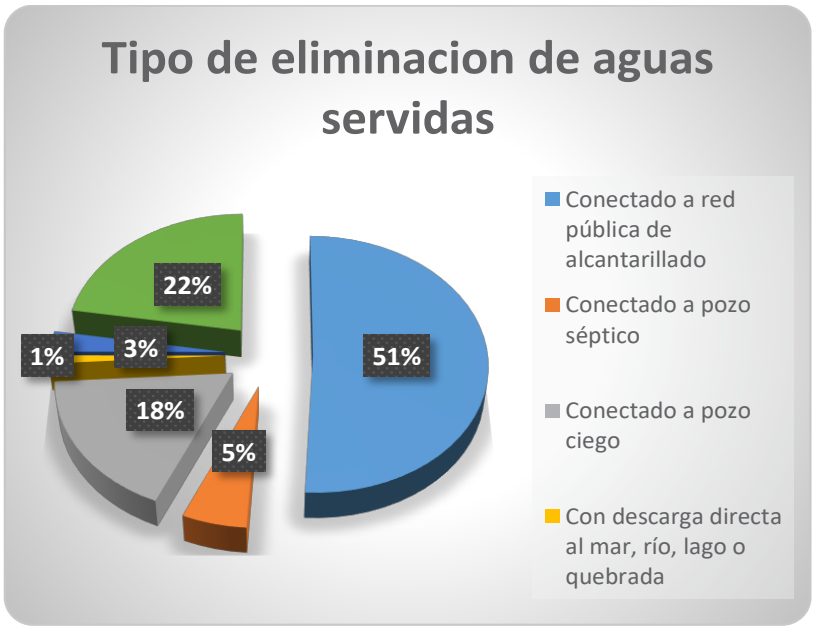

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo técnico PD OT, 2020

4.3.3.3. Energía Eléctrica.

La cobertura de energía eléctrica en la parroquia actualmente es del 100% ya que la EEASA, que es la empresa encargada de proveer este servicio, se encuentra en constantes ampliaciones de redes tanto en el sector urbano como en el sector rural.

4.3.3.4. Desechos Sólidos.

Los desechos sólidos en la actualidad son manejados por la EMMAIT Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral Patate – Pelileo, misma que fue creada en el año 2012, cuyo objetivo es realizar tareas de recolección, reciclaje, tratamiento y manejo adecuado de residuos sólidos, la recolección se la realiza mediante carros recolectores, los días destinados para este fin y en horarios definidos para cada sector, la basura es

trasladada hasta el Relleno Sanitario de la mancomunidad en el cual se hace la disposición final de los residuos sólidos recolectados, está ubicado en el cantón Pelileo en donde se procesa la basura diariamente, y su objetivo es producir abono orgánico de tipo bocashi.

Sin embargo, la cobertura del servicio de recolección de basura no logra el 87%, debido a que el recorrido abarca en su gran mayoría el sector urbano y áreas consolidadas de la parroquia debido a la facilidad para su accesibilidad.

Tabla 42. Eliminación de basura

Eliminación de la basura	**Casos**	**%**	**Acumulado %**
Por carro recolector	363	62	62
La arrojan en terreno baldío o quebrada	59	10	73
La queman	131	23	95
La entierran	22	4	99
La arrojan al río, acequia o canal	4	1	100
De otra forma	2	0	100
Total	581	100	100

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente : Censo de Población y Vivienda 2010

Gráfico 30 Tipo de eliminación de la basura

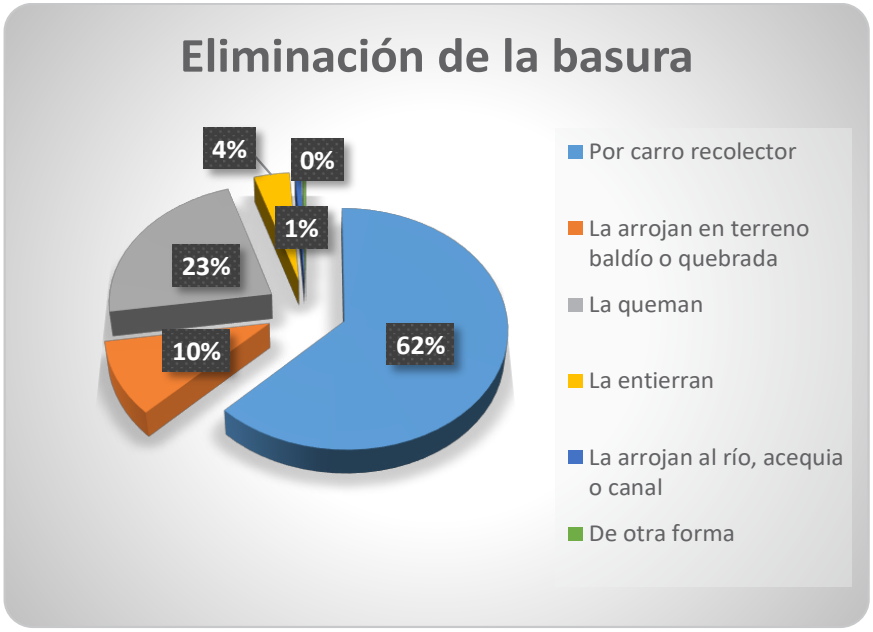

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

4.3.3.5. Acceso de la población a servicios de la educación y salud

4.3.3.5.1. Educación

La parroquia Sucre cuenta con dos centros educativos:

- Unidad Educativa Mariscal José de Sucre y
- Escuela de Educación Básica Fernando Chávez,

Estas instalaciones en la actualidad, se encuentran en funcionamiento, y cuentan con la infraestructura básica para su funcionamiento, además considerando el cambio de tecnologías, se ha ido notando la falta de equipamiento que debería en concordancia a los avances tecnológicos

Área de Influencia

La Unidad Educativa Mariscal José de Sucre, influye directamente en la cabecera parroquial y sus alrededores, además debido a que esta Unidad educativa ofrece el bachillerato, influye indirectamente a las áreas consolidadas cercanas.

El Centro de Educación Básica Fernando Chávez, al encontrarse exclusivamente en el área consolidada de Poatug influye directamente en este territorio y sus alrededores considerando que este centro de educación ofrece Educación Inicial y Educación Básica, y carece de bachillerato.

Tabla 43. Unidades educativas presentes en la parroquia

No.	NOMBRE DE LA I.E	SECTOR	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN BÁSICA	BACHILLERATO
1	UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	PARROQUIA EL SUCRE	X	X	X
2	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FERNANDO CHÁVEZ	POATUG - PATATE	X	X	

Fuente: Datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

La cobertura de la educación en la parroquia el sucre se determina específicamente por la ubicación en la que se encuentra cada uno de los centros educativos

Infraestructura educativa

En la parroquia se cuenta con la infraestructura de 2 centros educativos los cuales están en funcionamiento debido a la centralización de estudiantes en los poblados con mayor asentamiento laUnidad Educativa Mariscal Antonio José de Sucre posee un infraestructura buena y acorde la densidad estudiantil

Infraestructura de Educación

SECTOR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INFRAESTRUCTURA
Sucre-Centro		Buena
Poatug	Escuela de Educación Básica Fernando Chávez	Buena

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

4.3.3.5.2. Salud

En los últimos años la parroquia Sucre fue beneficiada a través del Ministerio de Salud Pública (MSP), con la construcción del Centro de Salud Sucre Tipo A, dotado del equipamiento de salud necesario para su correcto desempeño; éste en la actualidad se encuentra funcionando y brinda servicio a la población de la parroquia.

Área de Influencia

El del Centro de Salud Sucre Tipo A, influye directamente en la cabecera parroquial y sus alrededores, e indirectamente todas las áreas consolidadas que se encuentran cercanas a la parroquia ya que este atiende en distintas especialidades de la salud.

Tabla 44. Cobertura del Sistema

TIPOS DE CENTRO DE SALUD			
2000 hab.	a	10000 hab.	CENTRO DE SALUD TIPO **A**
10000 hab.	a	25000 hab.	CENTRO DE SALUD TIPO **B**
25000 hab.	a	50000 hab.	CENTRO DE SALUD TIPO **C**

Fuente: Ministerio de Salud Pública - 2015

Centro de Salud Sucre Tipo A, se halla ubicado en el centro de la parroquia, y de acuerdo a su capacidad operativa (10000 hab.), puede brindar servicio todos los sectores de la parroquia; además se encuentra a 30 minutos del centro del cantón Patate en transporte colectivo urbano.

Tabla 45: Centro de salud

SECTOR	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	INFRAESTRUCTURA
Sucre	Centro de Salud Pública Sucre tipo "A"	Muy bueno	Buen estado.

Fuente: Levantamiento campo

Elaborado por: Equipo PDOT, 2020

4.3.3.6. Acceso de la población a la vivienda

La población de la Parroquia Sucre ha tenido acceso a vivienda, al edificar indistintamente en las áreas consolidadas, centros poblados y zona rural, esto como consecuencia de sus actividades mayormente agrícola y debido a la dificultad de poder adquirir predios en las áreas consolidadas (urbanas), las cuales cuentan con las facilidades de accesibilidad y coberturas en servicios básicos; esto ha implicado que no se pueda determinar procesos continuos de consolidación urbana, que concuerde con lo establecido en la normas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en cuanto a *"Garantizar un Sistema Nacional de Asentamientos Humanos, sustentado en una red de infraestructura de vivienda y servicios básicos que consoliden ciudades incluyentes, con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo"*.

Además, existen programas gubernamentales que dotan de vivienda de acuerdo a los índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas que garantizan a la población de la parroquia el acceso a la vivienda.

Área de influencia

Como se indica en el párrafo anterior el acceso a la vivienda se encuentra definido por las diferentes actividades a las que se dedica la población de la parroquia, existiendo ciertas limitaciones determinadas por normas generales estipuladas por parte del GAD Municipal y sus ordenanzas, las cuales determinan áreas urbanas como exclusivas para emplazamiento de vivienda y áreas de protección delimitadas en la parroquia, en los cuales se podrán realizar intervenciones especiales con fines diferentes a vivienda.

4.3.3.7. Características de viviendas urbanas y rurales

Las viviendas emplazadas en el área urbana y áreas consolidadas de la parroquia Sucre está definida por la normativa planteada en el PDOT 2015 y aprobada mediante ordenanza; esta normativa se encuentra vigente hasta la presente fecha, la cual genera un proceso evolutivo de aprobación de planos previo a la construcción de viviendas. Las tipologías de vivienda que predominan en el sector urbano son edificaciones modernas con terrazas accesibles y sistemas constructivos de hormigón armado y mamposterías bloque o ladrillo.

De igual manera, pero de una forma generalizada existen normativas para la construcción de vivienda en el área rural, y estipuladas en la misma ordenanza municipal antes mencionada, en la cual prevalecen alturas limitadas de edificación, así como retiros amplios con respecto a las vías y sus colindantes, ya que se pueden proyectar vías en el futuro o pueden ser ampliadas con el tiempo las ya existentes. Las tipologías de vivienda

en este sector son las casas tipo villas con sistemas de construcción mixta (madera y ladrillo o bloque).

4.3.3.8. Tipos de vivienda

De acuerdo a los datos del último censo de población y vivienda el 89% de la población reside en la casa/villa según la clasificación del tipo de vivienda, y el 1% vive en casa o edificio, 8% en mediagua seguido del 1% en ranchos, el 1% en covacha, en donde descriptivamente la parroquia Sucre tiene accesibilidad a la vivienda, lo que cabe ratificar la migración de la juventud hacia otros lugares de asentamiento en periodos eventuales, fuera de la parroquia como Pelileo, Patate, Baños, Ambato por motivo de trabajo.

Tabla 46 **Tipo de Vivienda**

Parroquia Sucre			
Tipo de la vivienda	**Casos**	**%**	**Acumulado %**
Casa/Villa	726	89	89
Departamento en casa o edificio	6	1	90
Mediagua	67	8	98
Rancho	7	1	99
Covacha	8	1	100
Choza	3	0	100

Total	817	100	100

Fuente: CPV 2010 INEC

Elaborado por: Equipo técnico PDOT, 2020

Sucre posee mayor número de viviendas de tipo casa/villa, seguido en un 8 % de las personas que viven en una Mediagua, 1% viven en un rancho, covacha, a estos dos últimos tipos de vivienda se las destaca principalmente en las zonas rurales de la Parroquia.

4.3.3.9. Modos de Tenencia de la vivienda.

Para realizar este análisis se debe considerar como parámetro fundamental la variable: urbano / rural ya que este determinara una marcada diferencia entre las zonas urbanas y las zonas rurales, pues los costos de la tierra condicionaran el acceso de la población a la vivienda.

Como se anotaba anteriormente la mayoría de viviendas son propias y totalmente pagadas o en proceso de pago, a su vez propias producto de herencias o donaciones, y en mínima la cantidad de personas que arriendan una vivienda, ya que no existe un esquema determinado que obligue a la construcción específicamente en áreas consolidadas sumado a lo explicado en el párrafo anterior no determinará, lo que a continuación se detalla.

Gráfico 31Tenencia o propiedad de la vivienda

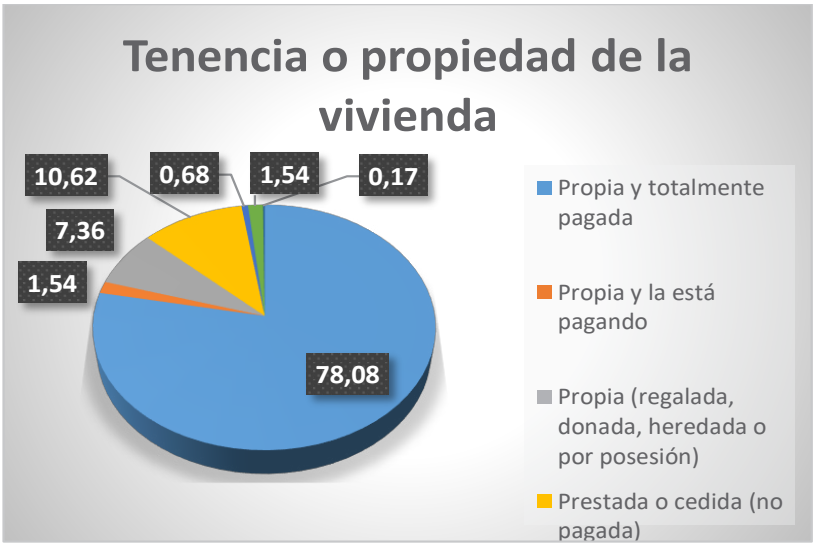

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 - INEC

Elaborado por: Equipo técnico PDOT, 2020

4.3.3.10. Localización y Descripción de los Asentamientos Humanos.

El diagnostico territorial ha establecido las relaciones que existen y que representa la interrelación de los procesos sociales y económicos que se desarrollan en la parroquia, así como la articulación y la movilidad a través de la red vial, misma que enlaza los asentamientos humanos.

Los principales flujos y dinámicas de movilidad externa que mantiene la parroquia con los territorios circunvecinos son principalmente con el cantón Patate, pues se considera que la mayoría de personas se movilizan diariamente por transporte público o propio hacia la cabecera cantonal por diversas actividades, el servicio de transporte publico esta principalmente ofrecido por la Cooperativa de Transportes Camionetas Sucre Ltda. y la Compañía de Transportes Sucre. Existen también flujos menores que se relacionan de forma inter-cantonal por la cercanía que existe con el Cantón Pillaro, que hacen que se genere un dinamismo de la economía local.

Es notorio el dinamismo existente los fines de semana en la parroquia ya que se realizan actividades deportivas como campeonatos que atraen a los visitantes de otros sectores, sin embrago es una debilidad a superarse la falta de oferta de servicios complementarios como si se considera lo atractivo que resulta ser el cantón en su clima y la oferta de flora / viveros para jardinería, sin embargo, es una debilidad a superarse la falta de oferta de servicios complementarios que brinden al visitante un mayor atractivo local.

Los flujos de movilidad interna de la parroquia, están relacionadas a las actividades cotidianas de la población por lo cual no genera específicamente un cuadro de dispersión urbana, definiendo además la localización de asentamientos humanos específicos como la cabecera parroquial del Sucre, su área de influencia y el área consolidada de Poatug.

La relación entre los asentamientos humanos referidos anteriormente se ve limitada específicamente por las irregularidades de la topografía en el territorio propia de la zona alta, lo que genera además dificultad en la movilidad debido a la sinuosidad vial, convirtiendo se en limitantes para mejorar las interrelaciones entre los distintos asentamientos humanos.

Dispersión, Concentración Poblacional, Servicios Sociales y Públicos por Asentamientos Humanos.

Como se ha descrito en el párrafo anterior, las principales condicionantes para que exista una dispersión de asentamientos son las interrelaciones que puede tener un sector con otro claramente definidas por la conectividad vial y el estado de las mismas.

Tabla 47. Relaciones circunvecinas

EJES VIALES	DISPERSIÓN POBLACIONAL	CONCENTRACIÓN POBLACIONAL
Vía Patate-Los Andes-Sucre	La Floresta La Florida	Sucre centro
Vía Patate-Poatug-Sucre	El Comercial	Sucre centro
Vía Patate-Tontapí Chico-Sucre	San Francisco	Sucre centro
Sucre-Poatug	Poatug	Poatug
Sucre centro-El Paramo	El Calvario	Sucre centro
Sucre-San Carlos	San Isidro San Carlos	Sucre centro

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Por otra parte, la concentración poblacional (áreas consolidadas) se identifica en dos sectores específicos de la Parroquia Sucre:

1) La cabecera parroquial, que se encuentra definida por amanzanamientos y límites geográficos fácilmente identificables, además de las actividades comerciales se desarrollan en este sector aquí se alberga la mayoría de infraestructura de la Parroquia, lo que hace que esta, se vaya consolidando cada vez más incrementando su densidad demográfica; y
2) Poatug, que se encuentra limitada por sus características topográficas propias de la zona además de su accesibilidad vial

Se debe recalcar además que estos sectores ya se han sido considerados como áreas consolidadas dentro del PDOT del cantón Patate, con lo cual se ha ido fijando un crecimiento más ordenado de los mismos.

Caracterización de Amenazas y Capacidad de Respuesta

El territorio en general de la parroquia Sucre, es susceptible de amenazas debido a las características de su topografía, ubicación y altura, lo cual lo convierte en un territorio altamente vulnerable a los embates de la naturaleza.

Amenazas por Inundaciones.

Al encontrarse a una altura promedio de 2,740 m.s.n.m. y con una topografía con pendientes que superan muchas veces los 45°, la parroquia no es susceptible de un riesgo de inundaciones, ya que por lo antes dicho se generan drenes naturales que facilitan el desalojo en los excesos de volúmenes de agua, es decir su topografía e hidrografía no lo permiten.

Amenazas por Deslizamiento.

Sucre por su orografía es propenso a deslizamientos ya que la mayoría del territorio tiene pendientes de tipo montañoso, con pendientes superiores a los 45 grados principalmente en el trazado vial que conecta con otros sectores en donde existen interrupciones por el desprendimiento de material rocoso

Amenazas por Deslizamiento de Masas

Los deslizamientos de masas de tierra son poco probables debido a la composición del suelo de la parroquia, sin embargo, existen estudios a nivel cantonal que lo identifican como vulnerable en ciertos sectores de la parroquia

Amenaza Volcánica.

Las amenazas que surgen por la actividad del Volcán Tungurahua se pueden establecer de acuerdo a su ubicación con respecto al recorrido del viento y su altura por lo cual puede ser afectado con la presencia de ceniza volcánica.

Matriz de Problemas y Potencialidades

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS		
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
1) Distribución de la Población	Escaza planificación y crecimiento desordenado.	Áreas delimitadas suficientes para un crecimiento urbano planificado.
	Creación de barrios no legalizados.	No existe asentamientos irregulares.
2) Infraestructura y Acceso a Servicios Básicos	Baja calidad de agua para consumo sin tratamiento.	La población desea colaborar para mejorar la calidad del líquido vital.
	Deficiencia en la administración del agua .	Existe suficiente recurso hídrico.

	Plantas de tratamiento de aguas residuales colapsadas y/o fuera de uso.	La gente colabora con mingas para construcción de sistemas de alcantarillado y/o plantas de tratamiento.
	Tramos de tubería tapados o en mal estado.	Mayor cobertura con redes de alcantarillado y agua potable.
	No existe espacios físicos para la construcción de nuevas plantas de tratamiento (Topografía accidentada).	Mayor cobertura de energía eléctrica y alumbrado público.
	Incremento de población y pocos puntos de recolección, disposición errónea de los desechos sólidos.	existe mancomunidad (empresa pública) para recolección de desechos sólidos.
3) Acceso de la población a servicios de la educación y salud	Falta de mantenimiento a los espacios educativos existentes.	existe cobertura de infraestructura deportiva recién rehabilitada.

	Inexistencia de áreas verdes de recreación pasiva.	Existen áreas disponibles para la implementación de parques y jardines.
	Falta de equipamiento tecnológico.	Acceso a tecnologías e internet.
	Falta de promoción de los servicios que oferta los centros de salud.	Centro de Salud Tipo "A" en buenas condiciones con una infraestructura nueva y personal médico para una buena atención a la comunidad.
4) Acceso de la Población a la Vivienda	El emplazamiento de ciertas viviendas no es el adecuado o se encuentran en zonas de riesgo.	**N**o existe déficit de vivienda.
	No existe control por las entidades pertinentes en el cumplimiento de normativas de construcción.	Existen ordenanzas que regulan las nuevas construcciones.

	Construcciones realizadas sin la debida supervisión técnica.	
5) Localización De Los Asentamientos Humanos	Asentamientos humanos ubicados en zonas propensas a deslizamientos.	Vialidad en buen estado para el traslado de un lugar a otro.
		Existen estudios en el GAD Cantonal para posibles áreas de expansión urbana.
	No existe una relación directa entre asentamientos por su ubicación y distancias.	La población del sector practica actividades deportivas en los espacios existentes que genera la interacción y relación entre distintos asentamientos humanos.
6) dispersión, concentración poblacional, servicios sociales y	No existe infraestructura para el funcionamiento del GAD Parroquial de Sucre	Existen estudios para contar con la infraestructura necesaria.

públicos por asentamientos humanos	Espacios de comercio minorista en malas condiciones que el ornato y condiciones paisajística del centro parroquial.	Existe apertura de las personas para la generación de nuevos espacios de comercio.
	Presencia de animales domésticos en los espacios públicos..	Delimitación de espacios públicos con cerramientos.
	Dispersión de las viviendas	Baja densidad poblacional
	Limites urbanos parroquiales extensos	Zona urbana en proceso de consolidación

4.4.COMPONENTE SOCIO- CULTURAL

4.4.1. Análisis Demográfico

Tanto a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial los territorios experimentan cambios en aspectos físicos, económicos y sociales en el transcurso del tiempo los cuales se ven reflejados en la estructura y comportamiento de su población

POBLACIÓN

PROYECCION REFERENCIAL DE POBLACIÓN A NIVEL PARROQUIAL

PRVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	AÑO				
			2016	2017	2018	2019	2020
TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE	2652	2684	2715	2747	2778

Fuente: Proyecciòn CPV 2020

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Gráfico 32: Proyección población

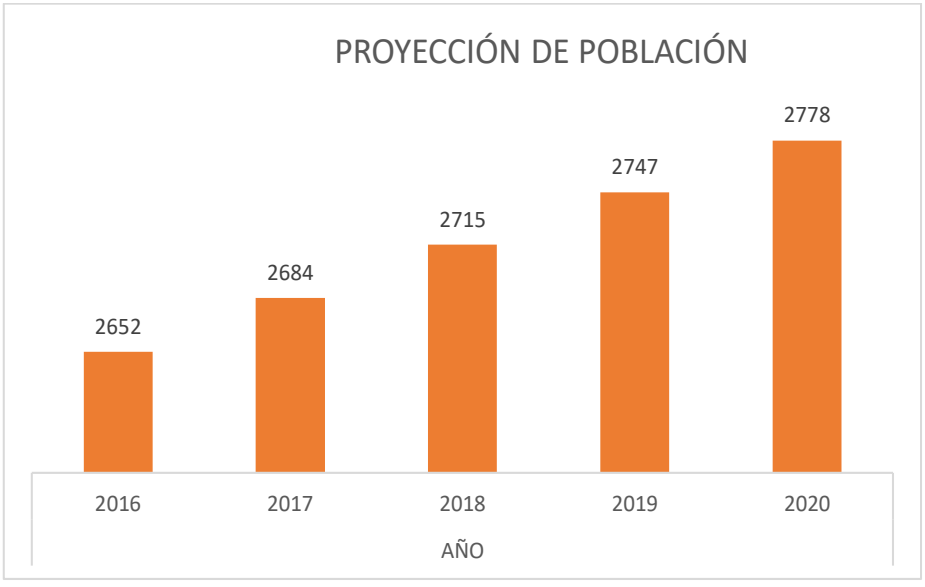

Fuente : Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

En el año 2020 la proyección del crecimiento de población será de 2778, como se puede apreciar, la población crecerá y por ende la demanda de servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

Población urbana y rural, relación.

La población total del cantón Patate es de 15825 de la cual la población está distribuida, en un 60% en la parroquia La Matriz, un 18% en la parroquia Sucre, un 12 % en la parroquia El Triunfo y el 10% en la parroquia Los Andes.

Como se puede apreciar la población de la Parroquia Sucre es la segunda en número de habitantes del Cantón Patate, representando el 18 % de la población total.

Distribución de la población sexo – Parroquia Sucre

POBLACIÓN	Hombre	Mujer	**Total**
	1.323	1.455	2.778
%	47,6%	52,4%	100%

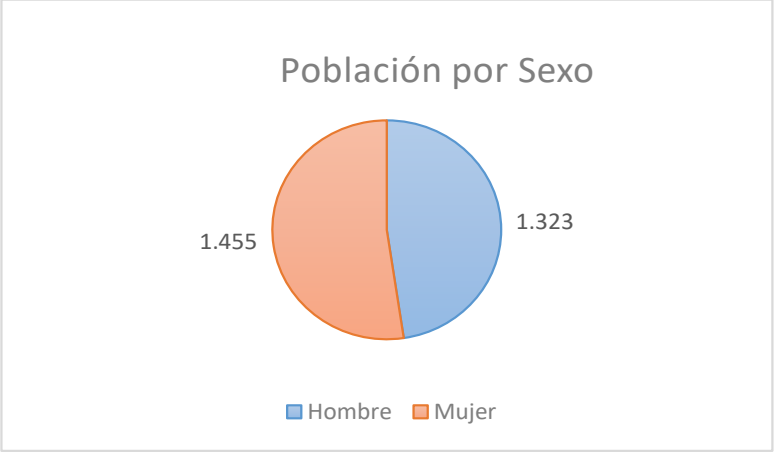

Elaborado por: Equipo consultor

De acuerdo a la información obtenida, se determina que la mayoría de la población existente pertenece a las mujeres con el 52,4%, mientras que los hombres contemplan el 47,6% del total de la parroquia.

Tabla 48 Número de familias y personas por barrios y/o sectores de Sucre

BARRIO O SECTOR	NUMERO DE FAMILIAS	POBLACION No. PERSONAS*	POBLACION (%)
EL CENTRO	142	568	30%
SAN FRANCISCO	85	340	18%
COMERCIAL	26	104	5%
CALVARIO	51	204	11%
SAN ISIDRO	56	224	12%
SAN CARLOS	78	312	16%
LA FLORIDA	9	36	2%
LA FLORESTA	31	124	6%
TOTAL SUCRE	**478**	1914	**100%**
Nota: Se considera un promedio de 4 personas por familia			

Fuente : Trabajo de campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Tabla 49 Número de familias y personas por barrios y/o sectores de Poatug

BARRIO O SECTOR	NUMERO DE FAMILIAS	POBLACION No. PERSONAS*	POBLACION (%)
EL CENTRO	65	260	30
SAN FRANCISCO	67	268	31
GUALATON	5	20	2
COCHALEO	37	148	17
LA LOMA	20	80	9
LA BANDA	10	40	5

EL POGLIO	12	48	5,6
TOTAL	**216**	864	100%
Nota: Se considera un promedio de 4 personas por familia			

Fuente : Trabajo de campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

4.4.1. **Pobreza**

Acciones para la erradicación de la pobreza extrema y la pobreza en todas sus dimensiones en el territorio.

El GAD Parroquial Sucre, cuenta con proyectos para erradicar la pobreza, implementando técnicas agropecuarias como:

- ✓ FONDO DE MANEJO DE PARAMOS LUCHA CONTRA LA POBREZA
- ✓ CONVENIO SWISSAID CON HUERTOS ORGÁNICOS,

4.4.2. Propuestas para ampliar la cobertura de servicio a los grupos de atención prioritaria.

El GAD parroquial Sucre cumpliendo con la ley y basados en lo que dice el COOTAD, cuenta con varias partidas presupuestarias que aportan al trabajo en beneficio de los grupos de atención prioritaria:

Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. -No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

La junta parroquial apoya las iniciativas y brinda todas las facilidades a las personas más vulnerables como son los niños y adultos mayores, en consideración a esto el GAD parroquial brinda los siguientes programas:

Proyecto de Atención, Desarrollo y Mejoramiento de la Calidad de Vida De Los Grupos De Atención Prioritaria De La Parroquia Sucre.

Tabla 50: Proyecto atención grupos vulnerables

Partida	Proyecto	Valor
730221	PROYECTO DE ATENCIÓN, DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SUCRE	18.180,36

Fuente: Levantamiento en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Todo este proyecto se llegó a cumplir desde la coordinación y articulación del GAD parroquial y demás organismos públicos y privados que trabajen con la niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores.

Es importante resaltar que en la implementación del proyecto existieron procesos de vigilancia y exigibilidad al cumplimiento de derechos y de las políticas públicas.

Existe el club del adulto mayor Sucre y Poatug el cual brinda asistencia a personas de la tercera edad que oscilan entre los 60 a 80 años, los días de atención para este grupo de la zona centro de la parroquia son los días lunes, martes, miércoles y viernes.

Sin embargo, el caserío Poatug se reúne una vez al mes el día jueves.

Existen 100 personas que acceden a este servicio.

Tabla 51. Datos Club de adultos mayores

CLUB	CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES	GENERO
CLUB ADULTO MAYOR SUCRE	60	M= 18 F= 42
CLUB ADULTO MAYOR POATUG	40	M= 15 F= 25
TOTAL DE ADULTO MAYOR	100	

Fuente : Trabajo de campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

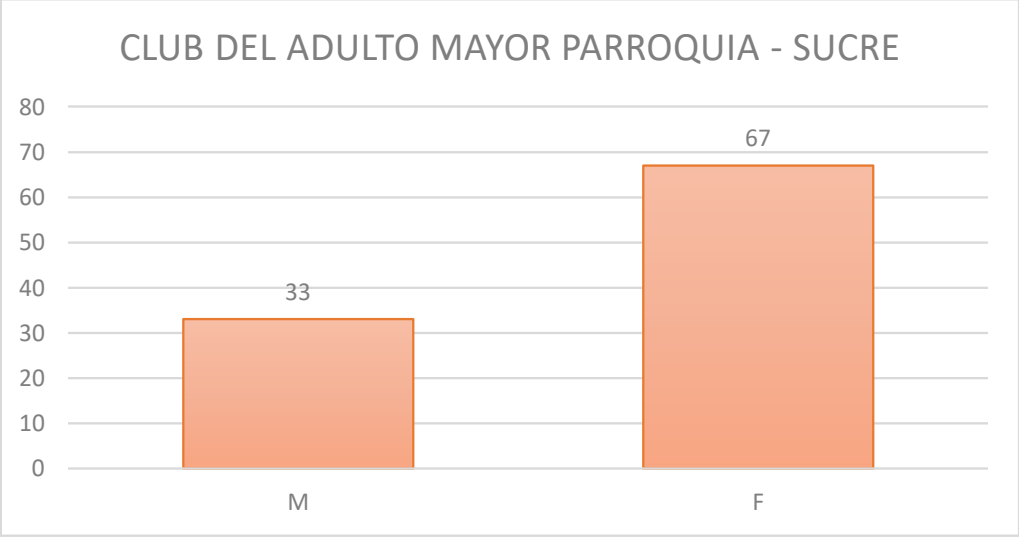

Fuente : Trabajo de campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Estadísticamente los adultos mayores que adquieren el servicio son 33 personas de género Masculino y 67 de género Femenino, la edad promedio es de 65 a 80 años no cuentan con las condiciones necesarias para vivir dignamente su vejez.

4.4.3. Acciones implementadas para brindar una mejor atención al sector vulnerable para el mejoramiento de la calidad de vida.

- **ESTIMULACIÓN DE EXTREMIDADES SUPERIORES**

- **EDUCACIÓN NUTRICIONAL**

Centro De Desarrollo Infantil "Abejita María"

Se cuenta con atención directa por parte de la Municipalidad mediante convenios inter institucionales con el MIES y el GAD PARROQUIAL SUCRE, creando un apoyo a los padres de familia mientras ellos pueden trabajar, los niños son muy bien tendidos e instruidos en formación de valores, aprendizaje y estimulación a los niños de 1 a 3 años tiene una cobertura de 50 niños y niñas.

Distribuidos de la siguiente manera:

Nº Sala	Número de niños	Edad
1	8	Entre 1 AÑO, 5 MESES 2
2	8	Entre 1 AÑO, 10 MESES
3	8	Entre 2 AÑOS, 3 MESES
4	8	Entre 2 AÑOS, 7 MESES
5	9	Entre 2 AÑOS, 11 MESES
6	9	Entre 3 AÑOS, 4 MESES
TOTAL	**50**	Niños de 1 a 3 años

Fuente : Trabajo de campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Brinda los siguientes servicios:

- ✓ Buena Infraestructura (amplia y cómoda para los niños)
- ✓ Contacto directo con la Naturaleza.
- ✓ La estimulación, la educación, los valores el cariño y el respeto hacen que los niños se sientan en familia, aportando valiosos instrumentos para un Buen desarrollo Integral

Fotografías: Equipo consultor

Fuente : Trabajo de campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

4.4.4. Prestación de servicios sociales en su territorio.

La existencia de social de grupos históricamente vulnerados y de atención prioritaria es un hecho que puede ser constatado sin demasiado esfuerzo.

La Parroquia Sucre a partir del año 2012 viene ejecutando proyectos a favor de los sectores vulnerables y prioritarios por este motivo se ha direccionado a loa Adultos

Mayores a través de actividades de recreación, manualidades, atención en salud y fisioterapia, que ha servido para que las personas se sientan atendidas y con más esperanzas de vida.

La Unidad ejecutora es el Gad parroquial Sucre, con entidades de apoyo como MIES, CENTRO DE SALUD MSP y CONAGOPARE.

- **CENTRO DE TERAPIA FÍSICA**

Brida asistencia a la población con un total de 10 turnos diarios los cuales al mes son atendidas alrededor de 107 pacientes adultos, 2 niños y 192 Adultos mayores.

EL Centro de Terapia Física y Rehabilitación del GAD Parroquial El Sucre que brinda atención en las siguientes áreas:

Traumatología: Lumbalgias Cervicalitas, Citologías, Esquinces, Artritis, Artrosis, Osteoporosis, Fracturas, Parálisis Facial, Tendinitis.

Neurología

Parálisis Cerebral Infantil, Accidentes Cerebro Vascular Síndrome de Guillan Barre

Atrofias, Hemiplejias, Paraplejias, Monoplejias

Terapia Deportiva

Desgarres, Ruptura de Ligamentos Contracturas, Fascitis Plantar, Distenciones ligamentosas y musculares, Entrenamiento Físico.,

Atención a Adultos Mayores

Desarrollo de actividades lúdicas y de la vida diaria los jueves a partir de las 2 de la tarde, atienden alrededor de 100 personas del sucre y Poatug.

Requisito

El único Requisito para acceder a los diferentes servicios que brinda el Gad Parroquial es la copia de la cédula.

Horario de Atención

De lunes a viernes de 13h00 pm a 17h00.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel rural

Indicadores de pobreza por NBI –rural

AÑO	%
2008	74
2009	74,6
2010	72,2
2011	73,7
2012	70,8
2013	65,7

2014	57,8
2015	55,8
2016	52,6

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU.

Gráfico 33. Indicador de pobreza por NBI

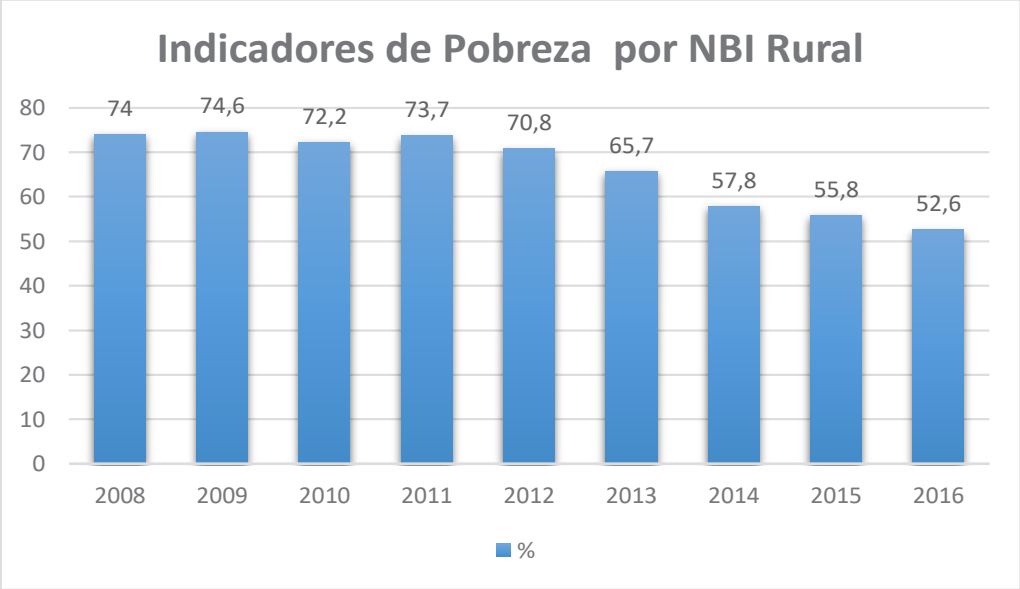

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Los servicios implementados en el territorio consideran la diversidad cultural de la población.

El régimen de desarrollo establecido constitucionalmente tiene siete objetivos, de los cuales cumple con:

Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Se cuenta con la promoción respectiva para que toda la población acceda a los servicios sociales que brinda el Gad Parroquial.

Los pueblos y nacionalidades del territorio cuentan con servicios básicos.

Existen servicios sociales diferenciados para los grupos de atención prioritaria, por grupos de edad, cual es la cobertura, efectivamente existen proyectos implementados por el Gad Parroquial con colaboración del MIES, para los grupos de atención prioritaria y grupos de edad.

Mediante el Gad Parroquial que es el Ente que promueve la participación de

PROYECTO	**Nombre**	**Usuarios/ Beneficiarios**
PROYECTO DE CDI	*ABEJITA MARÍA*	50 niños
PROYECTO DE ATENCIÓN, DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SUCRE	**CLUB DEL ADULTO MAYOR SUCRE Y POATUG**	100 adultos mayores

Fuente : Trabajo de campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

4.4.5. Salud

Iniciativas para lograr la cobertura sanitaria universal en la parroquia El Sucre.

En la parroquia se cuenta con los siguientes Centro de Salud:

Centro de Salud Tipo A, parroquia El Sucre

El cual cuenta con los siguientes programas para lograr la cobertura sanitaria universal.

- ✓ Estrategia Nacional de Inmunización (Vacunación).
- ✓ Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2017 – 2021
- ✓ Atención médica del barrio.
- ✓ Apoyo a las brigadas Toda una Vida.
- ✓ Estrategia de Reducción de muerte materna

Los Servicios con que cuenta el centro de Salud de la parroquia El Sucre, se describen a continuación.

Consulta Externa	Obstetricia
Medicina Familiar	Enfermería
Medicina General	Nutrición
Odontología	Calificación de Discapacidad
Psicología	Sala de Procedimientos

El centro de salud de la Parroquia El Sucre, cuenta con el siguiente personal, el cual brinda un servicio de calidad y profesionalismo a todos los habitantes de la parroquia.

Tabla 52. Personal de salud presente en la parroquia

Cargo Institucional	**Número**
Auxiliar de Enfermería	1
Enfermeras	2
Médico Familiar	1
Médico General	1
Obstetriz	1
Odontólogo	2
Psicología	1
Nutricionista	1
TAPS	2
Total	**12**

Fuente. Centro de Salud Sucre

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Reducción de la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, y de niños menores de 5 años.

Para reducir la, mortalidad materna se realiza las siguientes acciones en el Centro de salud de la parroquia El Sucre.

- ✓ Tamizaje metabólico hasta los primeros 28 días de nacido.
- ✓ Controles mensuales
- ✓ Vacunas según esquema
- ✓ Visitas domiciliarias
- ✓ Educación en lactancia de madres.
- ✓ Vitamina A cada seis meses hasta los 4 años.
- ✓ Multivitaminas y minerales pasando un día hasta los 4 años.

Entrega de Micronutrientes desde el Mes de enero a diciembre del 2019, a mujeres en estado de gestación, con el objetivo de reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, y de corregir anomalías en niños menores de 5 años.

Tabla 53. Entrega de vitaminas a las personas de la parroquia

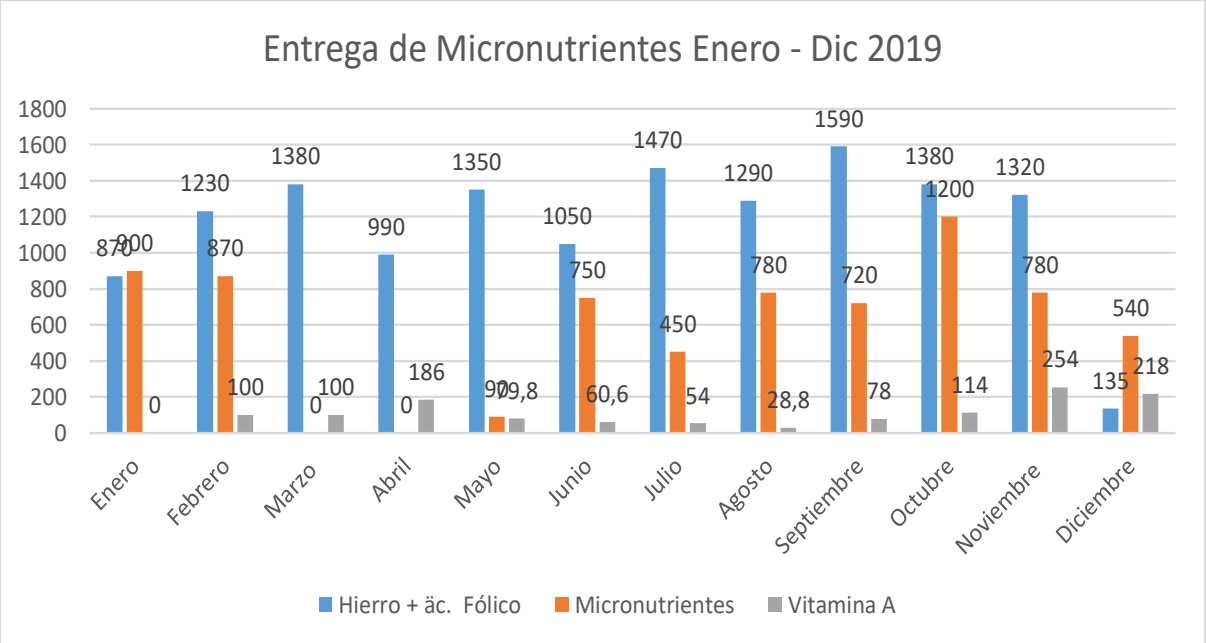

Fuente. Centro de Salud Sucre

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Cantidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Juni	Julio	Agost	Septi	Octubr	Novi	Dicie
Hierro + äc. Fólico	870	1230	1380	990	1350	1050	1470	1290	1590	1380	1320	135
Micronutrientes	900	870	0	0	90	750	450	780	720	1200	780	540
Vitamina A	0	100	100	186	79,8	60,6	54	28,8	78	114	254	218

Fuente. Centro de Salud Sucre

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Medidas para poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria y combatir la hepatitis, enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, ¿y otras enfermedades infecciosas?

Se realizan las siguientes acciones o medidas.

- ✓ VIH. Programas de prevención con el tamizaje.
- ✓ TUBERCULOSIS. Captación de sintomáticos respiratorios en el Centro de Salud Tipo A El Sucre en vistas domiciliarias
- ✓ HEPATITIS. De acuerdo al serotipo de inicialmente se previene con la vacunación del recién nacido.
- ✓ MALARIA. No se han reportado casos en el sector por no ser una enfermedad en endémica de la zona.
- ✓ PESTICIDAS. Se realiza socialización sobre medidas de protección y qué medidas tomar en caso de intoxicación.

Distribución de casos de enfermedades de notificación obligatoria e inmediata, Centro de Salud Sucre Tipo A.

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO	
PARASITOSIS	25,30%
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRAS)	17,30%
NEURALGIAS	14%
DERMATITIS	11%
EDA	4,20%
RINOFARINGITIS	3,70%
GASTRITIS AGUDAS	3,30%
VAGINITIS	3%
IVU	2%
DESNUTRICIÓN EN NIÑOS	2%
OTROS	20%

Fuente. Centro de Salud Sucre

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Se puede observar claramente que la principal causa por la que acuden la población al centro de salud es la parasitosis intestinal, seguido de infecciones respiratorias agudas. De acuerdo a estos datos se nota que las enfermedades estomacales y gastrointestinales prevalecen en la zona en al menos un 26% de atenciones que recibe el centro de salud.

“Dentro de las enfermedades más prevalentes encontradas en consulta externa en la parroquia El Sucre, tenemos a la parasitosis como causa principal afectando al 26 % de la población con mayor afectación en la población infantil, la causa puede estar dada por muchos factores favorables para las parasitosis, como la calidad de agua que consumen y

la mala alimentación, existe desnutrición crónica en los niños menores de 5 años la misma que genera un impacto muy importante ya que repercute en su salud así como en su calidad de vida.

Embarazos en adolescentes representa una problemática social ya que no solo afecta a su familia si no a la sociedad en sí, dicho embarazo se asocia con la salida de sus estudios.

Tabla 54. Identificación de grupos de riesgos.

GRUPO DE RIESGOS	TOTAL
NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	295
EMBARAZADAS	77
ENFERMOS CRÓNICOS	20
DISCAPACITADOS	105
DESNUTRIDOS	3
CASOS DE TUBERCULOSIS	0
COMUNIDADES CON MAYOR RIESGO	3

Fuente. Centro de Salud Sucre

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

En cuanto las personas con discapacidad y que a la actualidad se encuentran dentro del Registro Interconectado de Programas Sociales son 88 personas de las cuales 40 son mujeres y 48 hombres, distribuidas o clasificadas de la siguiente manera:

Tabla 55. Personas con discapacidad (Marzo 2019)

TIPO DE DISCAPACIDAD	No. de personas	%
Psicológica	2	2,3
Visual	20	22,7
Intelectual	15	17,0
Física	21	23,9
Auditiva	30	34,1
TOTAL	**88**	100,0

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social - Registro Interconectado de Programas Sociales

Elaborado por: Equipo Consultor

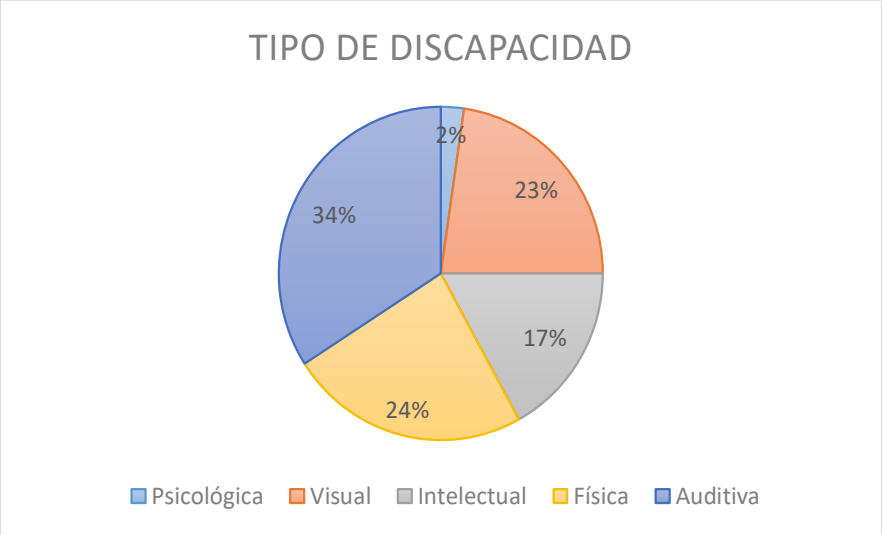

Elaborado por: Equipo Consultor

Estrategias para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.

Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2017 – 2021 donde abarca:

- ✓ Planificación familiar.
- ✓ Control prenatal
- ✓ Prevención del cáncer de cérvix y mama.
- ✓ Embarazo en adolescentes.
- ✓ Grupos LGBTI
- ✓ Plan PIPENA (Política sectorial de embarazaos en niñas y adolescentes 2018 – 2025).
- ✓ Reducción de la muerte materna
- ✓ Infecciones de transmisión sexual y salud reproductiva.
- ✓ Salud sexual y salud reproductiva en personas con discapacidad.

¿Existen acciones para fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas?

El Ministerio de Salud Pública a nivel del cantón Patate realizan las siguientes acciones:

- ✓ Conformación del Club de Adolecentes donde se da a conocer los daños a nivel social económico y familiar por el consumo de sustancias adictivas.
- ✓ Ayuda por el departamento de Psicología de la Unidad.
- ✓ Referencias a un nivel de atención superior para apoyo a los pacientes más vulnerables.

4.4.6. Educación

Servicios de atención y desarrollo en la primera infancia.

El gobierno parroquial El Sucre en convenio con el GAD Patate y el MIES al año 2020 se contará con el servicio de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centros de Desarrollo Infantil CDI del Sucre.

CDI Sector	Nombre	Usuarios
SUCRE	*Abejita María*	50 niños

El Gad Parroquial Sucre se hace cargo del CDI Abejita María, para atender a 50 usuarios, Bajo la misma política en convenio con el MIES.

Mediante recopilación de información y visitas de campo la Parroquia Sucre cuenta con 2 instituciones públicas, las cuales cuentan con los siguientes niveles de educación desde Inicial, Básica y Bachillerato:

Tabla 56: Unidades educativas

No.	**DISTRITO**	**NOMBRE DE LA I.E**	**SECTOR**	**EDUCACIÓN INICIAL**	**EDUCACIÓN BÁSICA**	**BACHILLERATO**
1	18D04	UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	PARROQUIA EL SUCRE	X	X	X
2	18D04	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FERNANDO CHAVEZ	PUATUG - PATATE	X	X	

Fuente: MINEDUC

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

A continuación, mostraremos un cuadro con las instituciones educativas y el número de estudiantes tanto hombres como mujeres, total de paralelos y el total de estudiantes de la parroquia El Sucre, por cada una de las instituciones.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TOTAL DE HOMBRES	TOTAL DE MUJERES	TOTAL DE ESTUDIANTES
UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	246	238	595
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FERNANDO CHÁVEZ	30	41	71

Fuente: MINEDUC

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Acciones para que todas las niñas, niños y adolescentes, en particular de grupos de atención prioritaria y población en movilidad humana, culminen el bachillerato.

Se cuenta con el programa educando en familia en donde involucran padres de familia docentes y alumnos.

Se dispone para el cantón Patate de tres DECE (departamento de consejería estudiantil) psicólogos educativos para las 16 instituciones educativas.

Se dispone de dos pedagogas (dan clases de apoyo personalizado a los niños que tienen capacidades especiales) las dos para las 16 instituciones.

Programa de alfabetización, básica media y bachillerato intensivo pero el programa es tanto de Patate y Pelileo.

Los casos son atendidos en el distrito de Educación, abarca a las tres parroquias y a la cabecera cantonal,

4.4.7. Analfabetismo.

El Cantón Patate tiene un índice de analfabetismo del 9,11% de personas mayores de los 15 años, sobre todo es más marcado en las personas mayores que han pasado los 65 años. A nivel nacional la provincia de Tungurahua está en el puesto 16 con el 7,5%.

Gráfico 34 Analfabetos, tasas hombres y mujeres

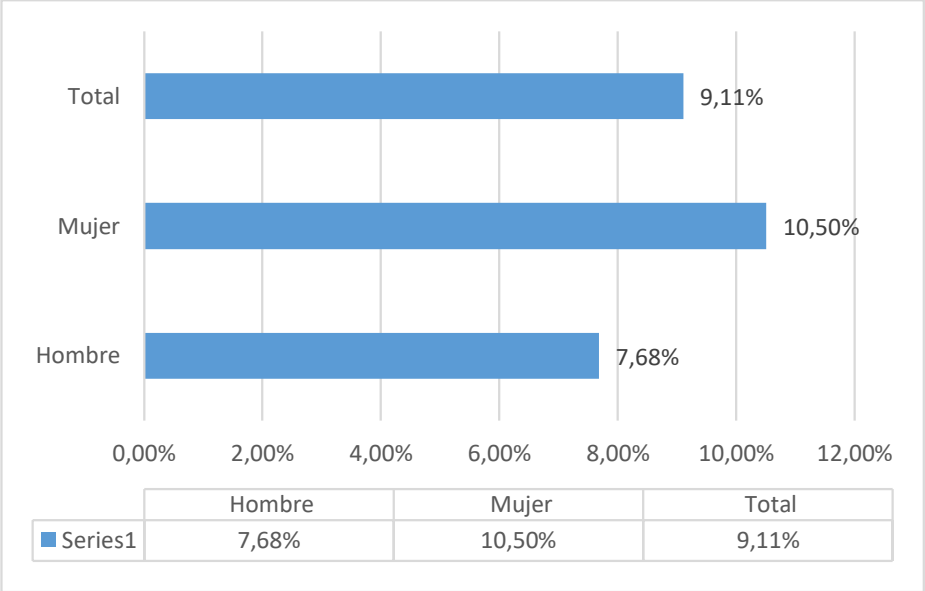

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Está presente el mayor grado de analfabetismo en las personas que van desde los 30 años hasta los 90 en el área rural y de los 55 a los 90 años en el área urbana; teniendo un acento especial en mujeres del área rural.

4.4.8. **Uso De Espacio Público**

El espacio público y el equipamiento en territorio.

La parroquia Sucre posee los siguientes espacios públicos que sirven para el sano esparcimiento y ocio de los pobladores

Tabla 57: Espacios públicos parroquiales

Parque Poatug	Canchas de uso múltiple:	Cementerio Parroquial El Sucre
Estadio de deportes El Sucre	El Centro	Museo arqueológico El sucre
Coliseo de Deportes Poatug	San Isidro	Juegos infantiles
Coliseo de Deportes El Sucre	El Calvario	Centro de Salud Tipo A El Sucre
Feria Dominical Plazoleta central	San Carlos	Centro Cultural URCU CURI
Estadio de Deportes San Carlos en construcción	San Francisco	
Estadio de Deportes Poatug en construcción	La Florida	

Elaborado: Equipo consultor

Estos lugares cuentan con espacio públicos e infraestructura deportiva que son utilizadas por la ciudadanía.

Sin embargo, la parroquia también dispone de lugares impresionantes para hacer caminatas y respirar aire libre y al mismo tiempo contemplar la naturaleza flora y fauna que nos brinda la Parroquia.

CASCADA MESA TABLÓN	Este es uno de los atractivos más imponentes que tiene la parroquia Sucre, situada a 3.971 msnm, tiene una de las caídas de agua más altas del país, de esta vertiente de agua nace el Río Corazón, que alimenta con sus afluentes los cultivos de los agricultores del cantón Patate.
PARQUE NACIONAL LLANGANATES	Este hermosa reserva natural atraviesa las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Napo y Pastaza, es un lugar lleno de leyendas que atrae a los turistas seducidos por descubrir sus secretos.
LAGUNA DE SAN BORJA	Esta imponente laguna se encuentra en la cima de los cerros de la parroquia Sucre y es alimentada constantemente por las lluvias permanentes en el sector, sus aguas sirven para regar los sembríos de los agricultores y para dar de beber a los animales.

LAGUNA YANACOCHA Y SUDAGUA	Las lagunas se encuentran en la parte alta de la Parroquia. La vista panorámica que se ofrece desde este sitio es espectacular ya que a simple vista se puede visualizar los nevados y volcanes de la región.

Elaborado: Equipo consultor

4.4.9. Patrimonio Cultural Tangible E Intangible

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural lleva a su cargo un sistema de nominado SIPCE

Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano) en el que tiene registrado lo que se considera como patrimonio tangible e intangible. En este se encuentran registrados algunos cuentos, costumbres y leyendas de la parroquia consideradas dentro del inventario de patrimonio intangible de Sucre.

A continuación, se detalla el patrimonio cultural inmaterial que se encuentran registrados en el SIPCE.

Tabla 58: Patrimonio cultural parroquial

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-08-001200	SHIGRAS- SUCRE, TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
	Importancia para la Comunidad Una de las artesanías tradicionales en la provincia de Tungurahua es la fabricación de artículos de cabuya. Aunque hace un tiempo esta actividad era exclusivamente artesanal, y viene desde hace siglos, se ha mantenido durante varias generaciones como actividad económica que sustenta a los grupos familiares de esta región. Según la entrevistada: "Es una actividad que se complementa a las actividades agrícolas".			

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-08-001199	LEYENDA DEL PRODIGIO EN CERRO HERMOSO-SUCRE, TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
	Importancia para la Comunidad Las leyendas son elementos que expresan el imaginario social, pues recogen y reconstruyen los miedos, las presiones y los conflictos sociales. Además, demuestran la dinámica de la reconstrucción de la memoria. Según el entrevistado: "La leyenda nos ayuda a que se conozca nuestros lugares y parajes desconocidos de los Llanganates"			

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-13-008607	HISTORIA DEL GRUPO MUSICAL LOS ANDINOS	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
		Importancia para la Comunidad El grupo de los Andinos, grupo musical más representativo de la zona de Sucre debido a la música que interpretan, la misma que refleja la cultura del pueblo, la banda a llegado a ser un elemento constitutivo de la zona, su presencia a permitido la integración social, tanto en la reproducción musical como en la elaboración de los instrumentos.		

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-13-008608	PIROTECNIA	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)

	Importancia para la Comunidad En las festividades de la parroquia es un elemento de importancia los juegos pirotécnicos ya que le dan realce a las festividades que se celebran en la zona.

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-13-008635	LA ENTREGA DEL MEDIANO	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
	Importancia para la Comunidad Al ser el mediano una forma de pactar la compra-venta de un terreno que se utiliza desde hace muchos años representa una forma de expresión cultural que se ha afianzado con el paso de los años llegando a representar un elemento simbólico en la cultura de Sucre ya que se aprecian elementos identarios de su cultura y población.			

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia

IM-18-05-53-000-13-008609	ELABORACION E INTERPRETACION DE BOMBOS	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
		Importancia para la Comunidad La elaboración de bombos es una manifestación que refleja la identidad de un pueblo, se lo utiliza en todas las bandas representativas de la zona por lo que es un instrumento de gran importancia, su presencia ha permitido la integración social, tanto en la elaboración de instrumentos como en las interpretaciones musicales		

Código Bien	**Denominación**	**Provincia**	**Cantón**	**Parroquia**
IM-18-05-53-000-13-008610	ELABORACION DE SHIGRAS	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
		Importancia para la Comunidad En la elaboración de shigras se vinculan tanto conocimientos ancestrales como la cosmovisión andina, es una manifestación cultural de interés debido a que forma parte de la costumbre y		

	tradición de Sucre, manifestación que todavía se encuentra latente entre sus habitantes..

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-13-008612	ELABORACION E INTERPRETACION DE VIOLINES Y FLAUTAS	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
		Importancia para la Comunidad La construcción de objetos musicales a más de ser un elemento identitario para la parroquia representa una expresión cultural integrada por la música y la manufacturación de instrumentos musicales.		

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-13-008614	FIESTA DE LA OCTAVA DE CORPUS	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)

	Importancia para la Comunidad La fiesta de la Octava de Corpus es de gran importancia ya que a más de presentar aspectos puramente religiosos conlleva un vínculo tanto social como cultural haciendo que se genere integración entre los pobladores de la parroquia.

Código Bien	**Denominación**	**Provincia**	**Cantón**	**Parroquia**
IM-18-05-53-000-13-008647	ELABORACION DE FIGURAS EN MADERA TALLADA	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
	Importancia para la Comunidad Las artesanías realizadas por el Sr. Alirio Rodríguez reflejan la continuación de los oficios tradicionales como el arado el cual se dedica a diseñar el modelo a escala, se fija en cada detalle para que quede perfecto, con sus artesanías ha dejado muy en alto el nombre de Poatug al cual representa, pero debido al poco apoyo que tiene cada vez ha ido abandonando esta habilidad.			

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-13-008617	ELABORACION DE BATEAS Y CUCHARAS DE MADERA	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
	Importancia para la Comunidad La construcción de bateas y cucharas, es una actividad artesanal que significó un ícono en la historia de Sucre, símbolo de la identidad cultural			

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-13-008621	LEYENDA DE LA "LOCA VIUDA"	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
	Importancia para la Comunidad Las leyendas representan una expresión cultural que es parte fundamental en la tradición del pueblo, así como también una síntesis dentro de la tradición oral de Sucre.			

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-13-008766	BANDA DE MARTILLO	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
		Importancia para la Comunidad La Banda de Martillo fue la banda más representativa de Sucre por lo que su presencia y música significaba un símbolo de la cultura de la parroquia..		

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-13-008770	MEDICINA TRADICIONAL: LIMPIA CON CUY.	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
		Importancia para la Comunidad La medicina tradicional dentro del contexto de un pueblo con lleva elementos culturales significativos de un pueblo así como de sus tradiciones, elementos simbólicos que reflejan sus tradiciones como pueblo..		

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-13-008773	LEYENDA DEL NIÑO OSO	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
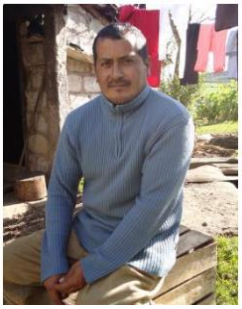	Importancia para la Comunidad Las leyendas contadas de generación en generación continúan las tradiciones orales de un pueblo.			

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia
IM-18-05-53-000-13-008730	TRADICIÓN ORAL LENGUA KICHWA	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
	Importancia para la Comunidad La lengua quichua al contener elementos identitarios debe conservarse ya que conlleva un conjunto de costumbres y tradiciones que forman parte de la identidad cultural del pueblo.			

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia

IM-18-05-53-000-13-008620	HISTORIA SOBRE EL ORIGEN DE LA PARROQUIA TRIUNFO	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)
		Importancia para la Comunidad En la historia del origen de la parroquia Sucre se relatan hechos los cuales manifiestan elementos que permiten construir la propia identidad del pueblo elementos como conocimientos, legados, realidades históricas que son identitarias para la parroquia.		

Fuente. Instituto Nacional de Patrimonio

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

El Patrimonio Inmaterial está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad genera procesos identitarios y de pertenencia en la comunidad.

Centro Cultural

El Centro Cultural expone las piezas arqueológicas que se han encontrado hace 30 años aproximadamente por los pobladores de la Parroquia Sucre entre las cuales se destacan figuras y osamentas como: platos, pondos vasijas, ollas, huesos, etc.

Urku-Kuri es un espacio cultural destinado a que el visitante se encuentre con una variedad de oferta de servicios turístico, gastronómico, textil y artesanal, donde el visitante podrá presenciar la diversidad del pueblo de Sucre.

Esta emblemática obra se entregó en el 2013 a cuatro asociaciones de la comunidad que son las encargadas de la administración y funcionamiento de sus instalaciones, quienes se organizan semana a semana para atender al turista que llega a visitarlos.

Dentro del centro cultural también se encuentra un sitio arqueológico donde se exhiben vestigios de la cultura Panzaleo y Puruhá, donde el visitante tiene la oportunidad de aprender cómo vivían estas nacionalidades indígenas en la zona de Sucre.

Posee 75 piezas arqueológicas y 1.500 años de antigüedad.

Cultura

Sucre, así como muchas de las parroquias de la sierra ecuatoriana, tiene sus orígenes en culturas incaicas y preincaicas que se fueron disolviendo con el tiempo, fruto de la conquista española.

Sin embargo, muchas de estas etnias se resisten a desaparecer, es por ello que en Sucre antiguo territorio de los Puruhá y Panzaleo, varios de sus habitantes aún conservan sus atuendos tradicionales como son: el poncho rojo y pantalón blanco en el caso de los hombres y las mujeres llevan su tradicional blusa blanca bordada y el anaco, ceñido con una cinta de varios colores.

Las personas mayores son las que llevan en sus raíces estas tradiciones ancestrales y buscan dejar de legado a las nuevas generaciones sus conocimientos para que propios y extraños disfruten de sus variedades étnicas y al mismo tiempo se convierta en un atractivo turístico que contribuya al desarrollo de su pueblo.

Arqueología

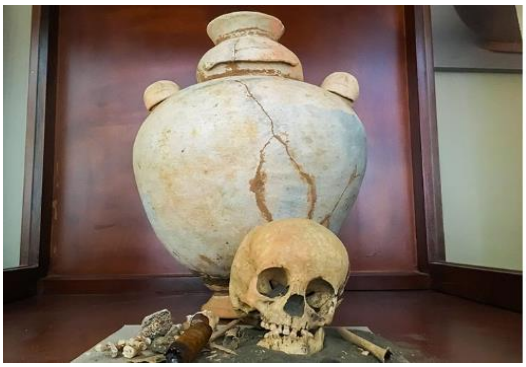

La hermosa parroquia Sucre del cantón Patate, esconde en las entrañas de su territorio una riqueza arqueológica histórica que según Patrimonio Cultural datan de hace unos 2.000 mil años atrás, donde se encuentran vestigios de las culturas Panzaleo y Puruhá.

Estas agrupaciones se asentaron en el lugar más alto de la montaña de la cabecera parroquial del Sucre, pues era un sitio estratégico para los habitantes de estas culturas, porque desde allí resguardaban su horizonte para evitar posibles invasiones de otros pueblos.

En el año 1.989 en las tierras de Don Tomás Guambo y de Ignacio Chariguamán, se encontraron alrededor de 80 piezas arqueológicas, algunas reposan en el Centro Cultural Urku-Kuri y otras en la iglesia del Señor del Terremoto del cantón Patate. Dentro de los hallazgos arqueológicos están pondos, vasijas, ollas, platos y osamentas humanas, además se manifiesta que se llaman Panzaleo porque sus objetos son redondas y anchas como una panza.

Fiestas Populares

Parte de la esencia cultural de los parroquianos de Sucre, son sus fiestas populares que se extienden al largo de todo el año, entre las más importantes están las siguientes:

MES	FESTIVIDAD	INTRODUCCIÓN
ENERO	Día de los inocentes	Tradicionalmente se celebra en el barrio Comercial, realizan concurso de disfraces, e imantan a viudas, vaqueros, ente otros personajes. Desde tempranas horas de la mañana recorren casa por casa pidiendo colaboración y ahuyentando a los niños.

FEBRERO	Carnaval	Esta tradicional fiesta se celebra en diferentes países de tradición cristiana y en Sucre en especial se celebra en el barrio San Carlos, una fiesta que se vive entre amigos, familia y visitantes que están expuestos a ser mojados con agua, aceite, harina, huevos y más. También se participa de un desfile muy colorido, acompañado de juegos pirotécnicos y la tradicional corrida de toros.
MARZO	Fiestas de parroquialización	El 26 de marzo de 1.886 Sucre se eleva a parroquia civil y este día de júbilo y fiesta se celebra con un desfile folclórico, elección y coronación de la reina parroquial para finalizar con una misa de acción de gracias.
MAYO	Fiestas de San Isidro Labrador	San Isidro Labrador es el patrono de los agricultores por ello el pueblo de Sucre lo exalta a través de un desfile folclórico, el tradicional juego del palo encebado y la misa de acción de gracias para finalizar con una gran chamiza u ofrenda de fuego

Elaborado por: Equipo Consultor

FIESTAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI

Los habitantes de Sucre y Poatug realizan la pasada de flores, desfile de personas disfrazadas de borregos, toros y lavacareras por las principales calles de la Parroquia.

Los disfrazados suelen lanzar flores y granos en forma de siembra de trigo y cebada. Además, también acuden bandas de pueblo acompañadas de pirotecnia.

4.4.10. Organización De Tejido Social

El desarrollo organizativo de la parroquia Sucre se consolida en aspectos asociativos que van desde la conformación de organizaciones de primer grado hasta la- identificación de cooperativas de transporte así como de ahorro y crédito.

Todas las asociaciones y actividades registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) se encuentran detalladas a continuación:

Tabla 59: Lista de organizaciones registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

RUC	RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	CLASE	ESTADO JURIDICO	GERENTE
1891707114001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES CAMIONETAS SUCRE LTDA.	SEPS-ROEPS-2013-001596	COOPERATIVA	TRANSPORTE	ACTIVA	LANDA SIGCHO JAIME NELSON
1891755046001	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DE GASTRONOMÍA LA ORQUÍDEA DE CALICUCHIMA	SEPS-ROEPS-2013-900033	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	SIGCHO PAUCAR JENNY ISABEL
1891754864001	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES TEXTILES CORAZÓN DE NUESTROS INCAS "ASOTCONI"	SEPS-ROEPS-2013-900084	ASOCIACIÓN	TEXTIL	ACTIVA	DIAZ LESANO JULIA SOLEDAD
1891786448001	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL AIMARA ASOTEX AIM	SEPS-ROEPS-2019-908245	ASOCIACIÓN	TEXTIL	ACTIVA	AIMARA QUISPE LIZETH GUADALUPE
1891755747001	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES FERIA DEL SUCRE ASOFERSU	SEPS-ROEPS-2014-900131	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	SIGCHO PAUCAR LUIS ALCIDES
1891750648001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INGA PIRCA	SEPS-ROEPS-2013--004312	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	INACTIVA	DIAZ AIMARA MESIAS GONZALO

1891798489001	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CAMINO AL FUTURO ASOCAMFUT	SEPS-ROEPS-2020-909871	ASOCIACIÓN	ALIMENTACION	ACTIVA	MONTAGUANO PLAZA LUZ MARINA
1891724345001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SUCRE HACIA EL FUTURO	SEPS-ROEPS-2014-005470	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	CHARIGUAMAN QUINTEROS MARIA ISABEL
1891756433001	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DE ARTESANÍAS SUCRETIERRA HERMOSA S.A ASOARTES	SEPS-ROEPS-2014-900210	ASOCIACIÓN	TEXTIL	ACTIVA	AIMARA CUNALATA ITALO ISRAEL
1891758134001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ESPERANZA DE VIDA ASOPESVI	SEPS-ROEPS-2014-900456	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	ORTIZ MUÑOZ SEGUNDO MANUEL
1891755496001	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DE TURISMO SUCRE PARAÍSO DE LOS INCAS ASOTURIN	SEPS-ROEPS-2013-900110	ASOCIACIÓN	TURISTICOS	ACTIVA	PLAZA TARCO TRAJANO JOEL
1891756638001	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS FUERZA EMPRENDEDORA ASOFUPREN	SEPS-ROEPS-2013-900066	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	LANDA SIGCHO DIANA MARICELA
1891770029001	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN	SEPS-ROEPS-2016-902337	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	CHANAGUANO YANCHAGUANO ANGEL

	AGROPECUARIA POATEÑOS EMPRENDEDORES "ASOPROPEM"					

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

4.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Marco Legal

Principios Generales

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley. Capítulo Cuarto Régimen de competencias.

Art. 267. - Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales: Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
7. 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
8. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones".

4.5.1. Normas constitucionales sobre la planificación, el ordenamiento territorial y los derechos de participación.

Planificación. –

El régimen de desarrollo y sus principios generales

Se encuentran estipulados en el Art. 275; el mismo describe el régimen de desarrollo; y abarca lo referente a Planificación, mismo que define al régimen de desarrollo como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del SUMAK KAWSAY.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la

Constitución; la planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, en la ejecución y control del cumplimento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

Artículo 295.- Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades.
b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo.

La Constitución de la República en numeral 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, señala como deber primordial el Panificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

En el Capítulo V de nuestra Carta Magna trata sobre la ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Siendo obligatoria la Planificación, tal como señala el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador; la misma que garantizará el Ordenamiento territorial y será de carácter obligatorio en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Ordenamiento Territorial. -

Artículo 296.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

4.5.2. Participación Ciudadana. –

EL TITULO IV Participación y Organización del Poder Capítulo I- Participación en Democracia sección 1ª Principios de la Participación Art. 95.- Participación de los ciudadanos.- las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos , y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Art. 61.- Derechos de Participación. - las y los ecuatorianos gozan de derecho a participar en los asuntos de interés público, a fiscalizar los actos del poder público entre otros.

La Constitución de la Republica garantiza la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno ; así vemos que el Art. 100 ibídem , se establece los objetivos del ejercicio de la participación en todos los niveles de gobierno; se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos , de esta manera vemos que a participación en estas instancias se ejerce para elaborar planes y políticas nacionales , locales y sectoriales entre gobiernos y la ciudadanía; elaborar presupuestos participativos de los gobiernos fortalecer la democracias con mecanismos permanentes de transparencia , rendición de cuentas y control social.

Para el ejercicio de esta participación se organizará audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

COOTAD (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN)

Capítulo IV

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sección Primera Naturaleza jurídica, sede y funciones

Artículo 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a con la planificación cantonal y provincial; y,

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural. Sección Tercera Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.

Art. 71.- Reemplazo. - En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación. En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación. En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.

De acuerdo a sus competencias, según el Art. 65 del COOTAD; los temas sobre los que el gobierno parroquial tiene atribución directa son los siguientes; como se puede apreciar, en la definición de sus competencias se tiene la apertura para poder vigilar la calidad de los servicios públicos y ejecución de obras que realizan los otros niveles de gobierno.

Las principales atribuciones que tiene el gobierno parroquial gira en torno a la planificación para lo cual se cuenta como herramienta principal con el PDOT Parroquial el cual debe estar articulado con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida y los PDOT's Cantonales y Provinciales.

Participación Ciudadana

Art. 304 /Ley Orgánica de Participación Ciudadana Artículo - 65 El GAD deberá conformar un Sistema de Participación Ciudadana, conformada por:

- Autoridades electas
- Representantes del régimen dependiente
- Representantes de la sociedad: Consejo de Gobiernos Locales, - Presidentes de comités pro mejoras, Representantes bases sociales, Dirigentes de gremios, Asociaciones, Fundaciones, Clubs, Grupos organizados por defensa de derechos, Grupo de mujeres, jóvenes, adultos mayores, otros actores importantes como universidades, ONGs, agencias de desarrollo, representantes de la industria y el comercio.

Art. 304/Ley de Participación Ciudadana Artículo - 65 Funciones del Sistema de Participación Ciudadana:

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública.

- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Participar en la definición de políticas públicas.
- Designar a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación.
- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de intereses sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación gestión del plan.
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía e impulsar mecanismos de formación ciudadana para ciudadanía activa.

Se reconoce las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas y rurales, la ley regulara su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el Sistema Nacional de Planificación, tal como lo señala el artículo 248.

Competencias GAD Parroquial

#	**Competencia**
1	Planificar desarrollo parroquial y ordenamiento territorial en coordinación con cantón y provincia.
2	Planificar y mantener en coordinación con gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.

3	Promover organización en comunas, recintos y demás asentamientos rurales, como organizaciones territoriales de base.
4	Incentivar desarrollo de actividades productivas.
5	Gestionar cooperación internacional para cumplimiento de competencias.
6	Incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
7	Vigilar calidad de servicios públicos y ejecución de obras
8	Planificar, construir y mantener infraestructura física, equipamientos y espacios físicos de la parroquia que están en plan de desarrollo y en presupuesto participativo anual.

Fuente: COOTAD.

4.5.3. El análisis de junta parroquial Sucre del cantón Patate

En este componente se analizará la estructura y capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Sucre, en el cantón Patate, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil y demás instituciones presentes en el territorio. Los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado parroquial, así como el marco legal vigente. En la presente sección definiremos las principales herramientas que tiene el GAD Parroquial para su trabajo en el territorio. De acuerdo al nuevo marco normativo las parroquias son la expresión mínima de organización territorial y el GAD Parroquial, debe promover el desarrollo y garantizar el buen vivir (COOTAD Art.28) para la población local junto al resto de niveles de gobierno y de acuerdo a la normativa para descentralización y autonomías presente en la constitución, el COOTAD y COPFP. En cuanto a competencias

del GAD Parroquial, así como sus funciones y responsabilidades de sus miembros se encuentran definidos en el Capítulo IV del COOTAD, titulado Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Conforme a las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el diagnóstico inicia con una caracterización general de la parroquia y se estructura en torno a varios componentes, entre ellos el político institucional, que incluye un análisis de la participación ciudadana.

Las principales variables de cada componente fueron construidas con información proporcionada por la Secretaría de Ordenamiento Territorial en el marco de la asistencia técnica brindada a los gobiernos autónomos descentralizados para los procesos de planificación territorial.

Otra fuente de diagnóstico constituye el PDyOT de San Cristóbal de Patate actualizado en marzo de 2015 y el PDyOT de la Parroquia Sucre, que actualmente se encuentra vigente.

El objetivo de analizar este componente radica en que se conocerá la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Sucre y de los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación de otros niveles de gobierno, para resolver conflictos y potenciar complementariedades en las acciones del territorio, de acuerdo a la disponibilidad de información.

Mediante la planificación territorial, se articularán los planes, programas y proyectos de inversión en función de las necesidades de la parroquia, determinadas por la población, que será la gestora del desarrollo territorial, es decir se contará con una visión integrada y multisectorial del desarrollo, abordando las diferentes potencialidades y necesidades de

cada sector: el bienestar social de la población, atención integral de grupos de atención prioritaria, actividades económicas locales, conservación de los recursos naturales, la biodiversidad, ambiente.

En la medida que avanza la planificación nacional que parte de promover el desarrollo, tiene que irse haciendo más preciso el fortalecimiento de las capacidades de gestión del Gobierno Parroquial de Sucre y sus organizaciones territoriales de base, para encarar conjuntamente con otras instituciones del sector público y privado la planificación especial que contribuya a reducir las brechas de excusión social y económicas existentes y mitigar la presión urbana que garantice la consolidación organizada de asentamientos humanos.

4.5.4. Calidad Y Vigencia De Los Instrumentos De Planificación

Análisis de la normativa legal vigente de la junta

La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, el respecto de la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) a través, de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Gobernabilidad. En el ámbito local el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sucre, despliega acciones enmarcadas en el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial), que sean útiles o necesarias para el logro de sus propios objetivos y de los intereses comunitarios, en ejercicio de sus Funciones, Competencias y Atribuciones.

Gestión y participación ciudadana. La planificación para el desarrollo local y su correspondiente ordenamiento territorial, son una de las principales y orientadoras acciones, encaminadas desde el gobierno parroquial, para fomentar procesos de construcción social, con la participación activa de los actores locales en varios ámbitos para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de su jurisdicción y pequeños poblados de parroquias vecinas.

Organización institucional. Cuenta con una estructura orgánica funcional en la que se puede visualizar el fortalecimiento institucional orientado hacia el mejoramiento de las capacidades y talento humano de la Junta parroquial, promoviendo la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad en los servicios públicos.

Asamblea Parroquial

Marco legal: Ley de Participación Ciudadana y Control Social Artículos 64 al 65.

La Asamblea Parroquial es la máxima instancia de participación del Sistema de Participación del GAD Parroquial Sucre.

En lo que se refiere a planificación y presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, la Asamblea Parroquial participa en la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, define las prioridades de intervención.

Además, debe conocer el anteproyecto del presupuesto y emite la resolución de conformidad.

Finalmente, la Asamblea Parroquial conoce la programación de actividades del gobierno parroquial.

El presidente informa a la Asamblea acerca de la ejecución presupuestaria anual del GAD Parroquial. También en la Asamblea se definen los lineamientos sobre acceso a información de las instituciones públicas, las directrices y prioridades de formación ciudadana, y se elige a los representantes ciudadanos al Consejo de Planificación.

Asamblea Local Ciudadana

Marco legal: Ley de Participación Ciudadana y Control Social Artículos 56 al 63.

Es un espacio de encuentro ciudadano, de diálogo, aprendizaje, acceso e intercambio de información, debate y consenso.

Las ciudadanas y los ciudadanos representados en sus formas de organización, barrial, gremial u otras formas de organización se reúnen para:

• Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.

• Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social.

• Organizar, de forma independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades electas.

• Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional.

• Ejecutar el control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

• Elegir democráticamente a los tres representantes ciudadanos al Consejo de Planificación.

• Actualizar el Plan Parroquial de Desarrollo en forma conjunta con el GAD Parroquial.

• Evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

• Mediante estas actividades, las asambleas locales ciudadanas proveen los insumos para el Sistema de Participación y lo dinamizan.

Consejo de Planificación Parroquial

Marco legal: Ley de Participación Ciudadana y Control Social Artículo 66.

Es la instancia de participación para formular los planes de desarrollo parroquial, así como las políticas locales y sectoriales a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación y por la máxima instancia de participación.

• Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

• Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

• Velar por la coherencia y concordancia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la parroquia, y el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida.

• Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

• Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

• Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

La participación ciudadana en el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación es uno de los cimientos básicos que demanda el desarrollo parroquial; el involucramiento de los diferentes actores sociales permite que tanto la planificación como la ejecución seguimiento y evaluación sea consecuente con sus demandas y potencialidades del territorio.

Por otro lado, los mecanismos de participación aportan a que se promueva un desarrollo equitativo, articulado, autónomo y descentralizado. La normativa ecuatoriana fomenta diferentes espacios y mecanismos de participación ciudadana para avalar la buena gobernabilidad, el diálogo, y consensos para definir líneas estratégicas de desarrollo articulados entre los diferentes niveles de gobierno.

Es así que tomando en cuenta lo que dispone la Ley Orgánica de Participación (art. 61,62 y 65), el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y descentralización

(art. 31, 41, 54, 63, 84 y 304) y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (art. 304) se plantea el fortalecimiento y creación del siguiente sistema de participación ciudadana que contribuirá en la Gestión del PDOT de la parroquia.

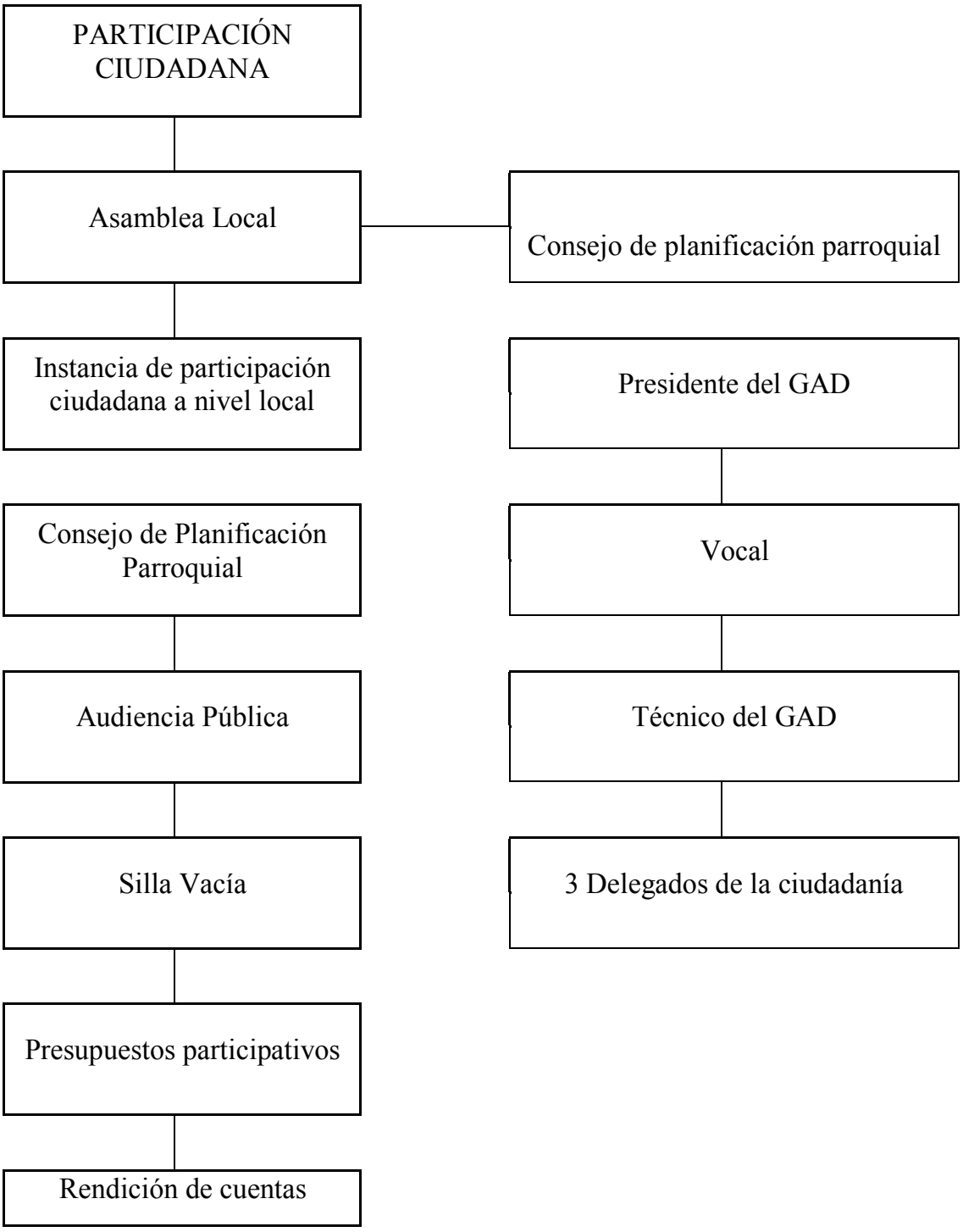

Tabla 60. Mecanismo de participación ciudadana

Mecanismos	Normativa de respaldo	Conformación	¿Es vinculante?	Alcance (nivel de incidencia)	¿Quién preside?
Asamblea Local	LOPC: art 56	Organizaciones sociales y de la ciudadanía. Diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional	Sí	Participantes tienen voz y voto	Según sus estatutos o constitución
Instancia de participación ciudadana a nivel local	LOPC: art. 64,65, 66; CRE: art. 100; COOTAD: art. 34,35,36,47,49,57 ,59,66,68,70,87,9 0,158	Autoridades electas Representantes de régimen dependiente Representantes de la sociedad en el ámbito territorial parroquial	No	Participantes tienen voz y voto	Presidente GAD Parroquial

Consejo de Planificación Parroquial	LOPC art. 66 LOPFP art. 28 COOTAD art. 295	Presidente del GAD Parroquial Delegado de los vocales del GAD parroquial Técnico designado del GAD parroquial Tres delegados de la ciudadanía	Sí	Participantes tienen voz y voto	Presidente GAD Parroquial
Audiencia Pública	LOPC: art. 73, 74, 75 CRE: 100 COOTAD: art. 303	Ciudadanía Autoridades competentes	Si	Participantes tienen voz y voto	Iniciativa propia o pedido de la ciudadanía
Silla Vacía	LOPC: art.77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	Representantes ciudadanos/as	Si	Participantes tienen voz y voto	Presidente GAD Parroquial
Presupuestos participativos	LOPC: art.67 a71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g; 65b;145;304c	Autoridades Personal técnico Ciudadanía	SI	Participantes con voz y voto	Presidente del GAD parroquial
		Autoridades	No		

Rendición de cuentas	LOPC: art.88 al 94; CRE: art. 100, 206,208	Funcionarios/as Ciudadanía		Participantes con voz	Presidente GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL	
Edwin Rafael Chiliquinga Plaza	Presidente
Jonathan Lizandro Quispe	Vocal
Rosendo Vladimir Torres	Vocal
Segundo Efraín Rojana	Vocal
Luis Alfredo Chicaiza	Vocal
Tatiana Sailema	Secretaria

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Edwin Rafael Chiliquinga Plaza	Presidente

Jonathan Lizandro Quispe	Vocal
Carolina Galarza	Técnica
Rita Coca	Sociedad Civil
Iván Espín	Sociedad Civil
Reinaldo Quispe	Sociedad Civil

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Instancias de participación:

- Asamblea Parroquial: 2 reuniones por año.
- Consejo de planificación: Conformado.
- Asociaciones, Comités de desarrollo comunitario: Conformados.

Tabla 61. Asambleas realizadas y asistencia

ASAMBLEAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
AÑO FISCAL	FECHA DE ASAMBLEA	Nro. ASISTENTES	DETALLE
2016	19/02/2016	52	Rendición de cuentas del GAD parroquial Sucre del año fiscal 2015
2017	25/05/2017	50	Rendición de cuentas del GAD parroquial Sucre del año fiscal 2016

2018	29/03/2018	31	Rendición de cuentas del GAD parroquial Sucre del año fiscal 2017
2019	17/04/2019	67	Rendición de cuentas del GAD parroquial Sucre del año fiscal 2018

Fuente: datos obtenidos en el GAD

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

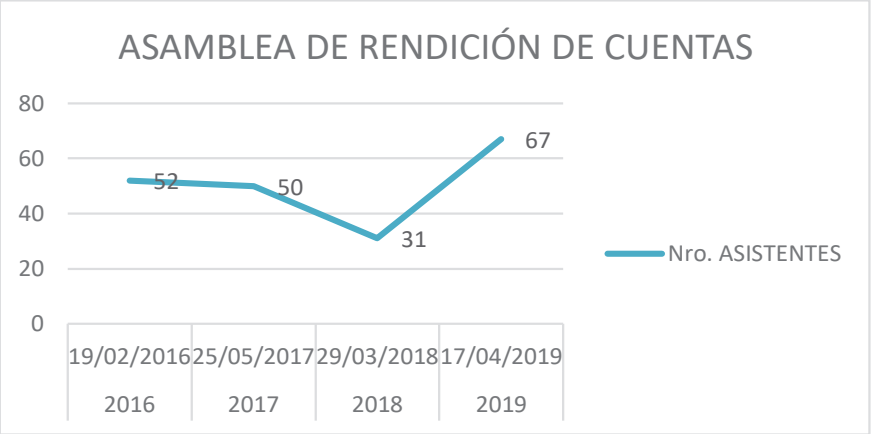

Fuente: datos obtenidos en el GAD

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

ASAMBLEAS DE APROBACIÓN DEL PRSUPUESTO PARTICIPATIVO			
AÑO FISCAL	FECHA DE ASAMBLEA	Nro. ASISTENTES	DETALLE
2016	29/07/2016	62	Aprobación del presupuesto participativo para el año fiscal 2017
2017	11/09/2017	212	Aprobación del presupuesto participativo para el año fiscal 2018

2018	20/09/2018	76	Aprobación del presupuesto participativo para el año fiscal 2019
2019	18/10/2019	73	Aprobación del presupuesto participativo para el año fiscal 2020

Fuente: datos obtenidos en GAD

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

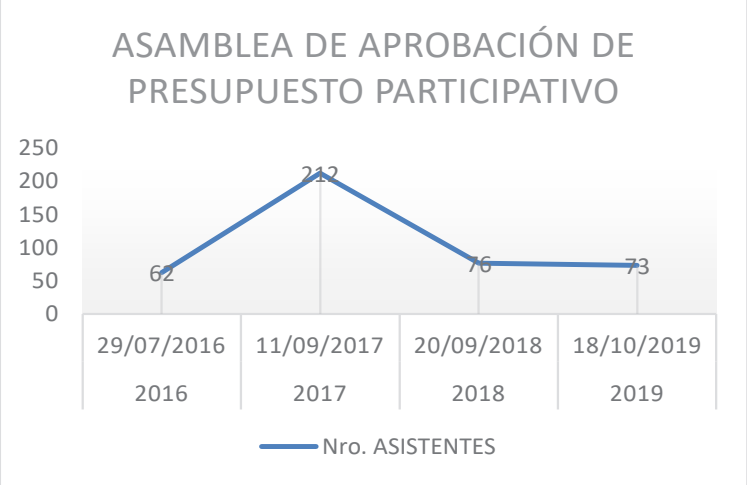

Para mejorar la gestión pública del GAD parroquial Sucre es indispensable tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía ya que son los actores principales, debido a que conocen sus verdaderas necesidades, por lo cual el gobierno actual deberá promover instancias de participación ciudadana con el fin de establecer diálogos importantes que ayuden y contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes en este caso de la parroquia.

Dentro de las funciones del sistema de participación ciudadana, el GAD parroquial debe fortalecer las capacidades de participación, fomentando la formación ciudadana, promoviendo la participación e involucramiento de las y los ciudadanos en las decisiones sobre el desarrollo de la parroquia con miras a alcanzar el bienestar de los habitantes. Los

ciudadanos deben asumir de manera responsable su derecho y obligación de involucrarse en la gestión pública local mediante espacios de diálogo y concertación para definir prioridades y objetivos del desarrollo parroquial, líneas de acción, metas y definición de políticas públicas.

Respecto a la planificación parroquial y presupuesto participativo, se debe generar una práctica de corresponsabilidad entre la población y el GAD en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT, elaboración de presupuestos participativos, y generar condiciones y mecanismos de coordinación con grupos de interés social.

La transparencia y el control social tiene como objetivo el fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de acceso a la información pública, rendición de cuentas, transparencia y control social sobre la gestión pública del GAD parroquial.

4.5.5. Mapeo de Actores Públicos, Privados, Sociedad Civil

Mapeo de actores en el territorio

El Código de Planificación y Finanzas Publicas en el Art. 28 refiere sobre la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; los mismo que se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, en el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

El Consejo de Planificación se conforma de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Edwin Rafael Chiliquinga Plaza	Presidente
Jonathan Lizandro Quispe	Vocal
Rita Coca	Sociedad Civil
Iván Espín	Sociedad Civil
Reinaldo Quispe	Sociedad Civil

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Los niveles de articulación interinstitucional entre actores claves del desarrollo y planificación del territorio aún no se han consolidado ya que cada entidad como son el Gobierno Provincial de Tungurahua, Municipio de Patate y Gobierno Parroquial de Sucre trabajan ciertos procesos de forma independiente en cuanto a la implementación de su plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Si bien es cierto, el proceso de participación ciudadana se lo realiza a través de las Asambleas Ciudadanas, Presupuesto Participativo, conformación del Consejo de Planificación entre otros a través de cada uno de los niveles de gobierno aún no se ha establecido mecanismos de articulación técnica para analizar el avance de lo planificado en los PDOT tal como se señala en los “Lineamientos para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales” elaborado por la SENPLADES. A continuación, se muestran algunas acciones generales

desarrolladas por cada nivel de gobierno hacia la construcción y seguimiento de los PD y OT a nivel de la parroquia Sucre. El GAD parroquial no posee un buen nivel de convocatoria para la participación ciudadana; la interacción con la ciudadanía se realiza de manera directa; así también, el concejo de planificación tiene una participación activa dentro del presente proceso; sin embargo, la participación de la ciudadanía, no es óptima, tiene un bajo nivel de convocatoria-participación; pese a que el plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial fue desarrollado debidamente, sin embargo el proceso participativo no contempla formación previa de la ciudadanía, especialmente sobre los niveles de planificación, su articulación y la importancia de la aplicación y cumplimiento del PDOT. El proceso participativo contempló formación previa de la ciudadanía, especialmente sobre los niveles de planificación, su articulación y la importancia de aplicación y cumplimiento del PDOT.

La organización de la Parroquia Sucre se compone de la siguiente manera:

2 organizaciones comunitarias (Sucre y Poatug), 11 organizaciones de primer grado (Asociaciones), 1 Cooperativa de ahorro y crédito, 1 una Cooperativa de transporte, 1 Compañía de transporte.

En la parroquia tiene las siguientes organizaciones:

Tabla 62.Organizaciones presentes en la parroquia

RAZON SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	CLASE	ESTADO JURÍDICO	GERENTE
COOPERATIVA DE TRANSPORTES	COOPERATIVA	TRANSPORTE	ACTIVA	LANDA SIGCHO JAIME NELSON

CAMIONETAS SUCRELTDA.				
ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DE GASTRONOMÍA LA ORQUÍDEA DE CALICUCHIMA	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	SIGCHO PAUCAR JENNY ISABEL
ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES TEXTILES CORAZÓN DE NUESTROS INCAS "ASOTCONI"	ASOCIACIÓN	TEXTIL	ACTIVA	DIAZ LESANO JULIA SOLEDAD
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL AIMARA ASOTEX AIM	ASOCIACIÓN	TEXTIL	ACTIVA	AIMARA QUISPE LIZETH GUADALUPE
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES FERIA DEL SUCRE ASOFERSU	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	SIGCHO PAUCAR LUIS ALCIDES
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARI	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	INACTIVA	DÍAZ AIMARA MESÍAS GONZALO

OS INGA PIRCA				
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CAMINO AL FUTURO ASOCAMFUT	ASOCIACIÓN	ALIMENTACIÓN	ACTIVA	MONTAGUANO PLAZA LUZ MARINA
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SUCRE HACIA EL FUTURO	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	CHARIGUAMAN QUINTEROS MARIA ISABEL
ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DE ARTESANÍAS SUCRE TIERRA HERMOSA S.A ASOARTES	ASOCIACIÓN	TEXTIL	ACTIVA	AIMARA CUNALATA ITALO ISRAEL
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECUARIOS ESPERANZA DE VIDA ASOPESVI	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	ORTIZ MUÑOZ SEGUNDO MANUEL
ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DE	ASOCIACIÓN	TURISTICOS	ACTIVA	PLAZA TARCO TRAJANO JOEL

TURISMO SUCRE PARAÍSO DE LOS INCAS ASOTURIN				
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS FUERZA EMPRENDEDORA ASOFUPREN	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	LANDA SIGCHO DIANA MARICELA
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA POATEÑOS EMPRENDEDORES "ASOPROPEM"	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	ACTIVA	CHANAGUANO YANCHAGUANO ANGEL

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Sucre cuenta con los siguientes barrios y sectores:

BARRIO O SECTOR	POBLACIÓN No. PERSONAS	POBLACIÓN (%)
EL CENTRO	568	30%
SAN FRANCISCO	340	18%
COMERCIAL	104	5%

CALVARIO	204	11%
SAN ISIDRO	224	12%
SAN CARLOS	312	16%
LA FLORIDA	36	2%
LA FLORESTA	124	6%
TOTAL SUCRE	1914	**100%**

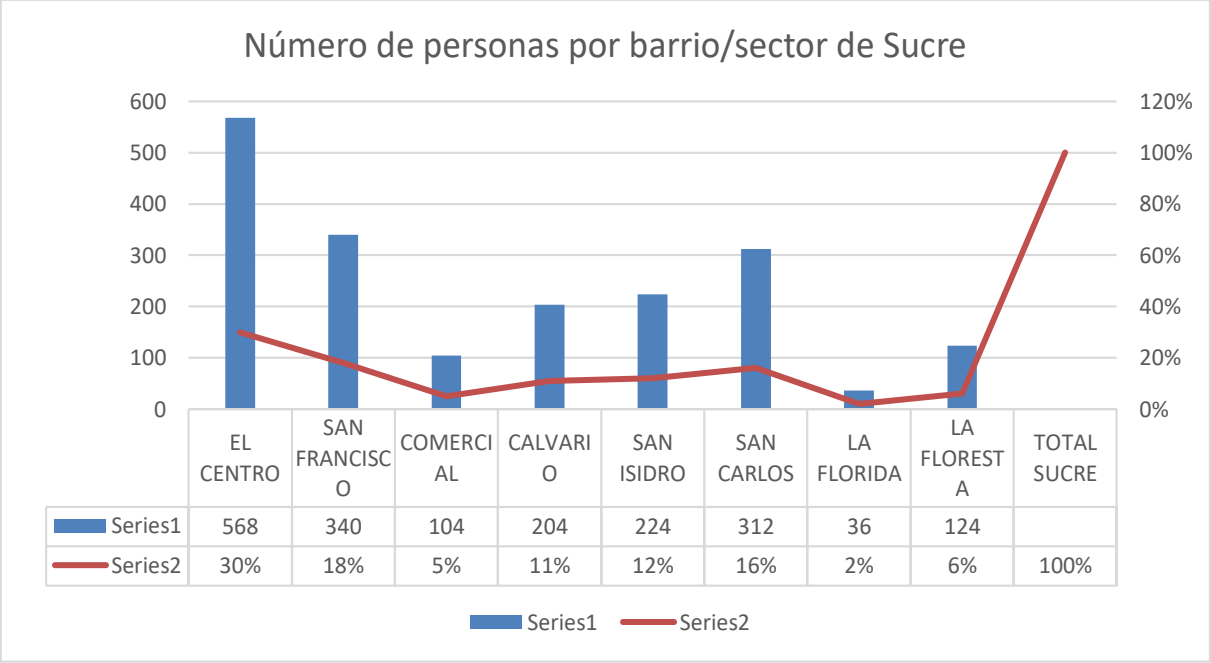

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Los barrios o sectores de Poatug son los siguientes:

BARRIO O SECTOR	POBLACIÓN No. PERSONAS	POBLACIÓN (%)
EL CENTRO	260	30
SAN FRANCISCO	268	31

GUALATON	20	2
COCHALEO	148	17
LA LOMA	80	9
LA BANDA	40	5
EL POGLIO	48	5,6
TOTAL	864	100%

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

4.5.6. Capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Sucre es el ente administrativo que gestiona los recursos necesarios para la realización de distintas obras y la producción en las diferentes áreas para el desarrollo sustentable y económico de sus habitantes en armonía con el ambiente promoviendo la participación ciudadana, en donde se tomarán decisiones que favorecerán al desarrollo de la parroquia; y realizará acciones que evidencien el desarrollo de las obras en las distintas áreas presentando a la parroquia una imagen renovada y moderna, la cual volverá a Sucre más atractiva y segura para los visitantes.

El GAD parroquial actualmente no cuenta con la asesoría continua de un técnico, quien debería apoyar los procesos de planificación administrativa y además realizar el seguimiento del presente proceso.

Contar con apoyo técnico constante es de suma importancia para la adecuada gestión, sin embargo, no existe el seguimiento de todos los procesos del GAD, lo que finalmente no ha permitido que se concrete todo lo previsto por éste.

Los miembros del GAD parroquial deben ser capacitados sobre administración pública, sobre los niveles de planificación, las funciones de cada una y la articulación entre estas. Así también se debe capacitarlos sobre el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida y las prioridades nacionales, con la finalidad de que se facilite las iniciativas de la parroquia y se articulen a los niveles superiores y obtengan recursos adicionales y conozcan los procesos necesarios para alcanzar los objetivos. De allí que es necesario que todos sus integrantes, cuenten con capacitación específica en desarrollo, ordenamiento territorial y gestión, con énfasis en la estructura nacional de planificación y la articulación entre niveles de gobierno y entidades, lo cual les dará la posibilidad de empoderarse de manera más efectiva del desarrollo de su parroquia.

Esta capacitación puede ser gestionada a través de universidades, CONAGOPARE, AME (no corresponde al nivel de gobierno, pero cuenta con técnicos capacitados), GAD Municipal, GAD Provincial, MAG y otros.

Mantener conciencia de los procesos y recursos requeridos para concretar proyectos o similares es de crucial importancia para alcanzar los resultados previstos, sin embargo, persiste un avanzar conforme se vaya requiriendo, lo cual constituye un riesgo para el ejercicio de las competencias parroquiales pues se es vulnerable a contratiempos e imprevistos.

Para solventar eventuales inconvenientes, es necesario contar no solo con el conocimiento de lo que se va a ejecutar en la administración sino con un banco de proyectos con estudios completos para la implementación de los mismos. Hacer un banco con previsión permite contar con apoyo de otros organismos o niveles de gobierno, pero garantizado el apoyo mediante convenios y compromisos oficiales. Para esto es necesario establecer

previamente los requerimientos de cada proyecto, desde los estudios hasta la puesta en operación, y garantizar los recursos para éstos, independientemente de su procedencia.

La aprobación y vigencia de la Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo (LOOTUGS) y la Nueva Agenda Urbana obligan a una revisión de las herramientas y lineamientos de planificación territorial ecuatoriana.

Dentro de las funciones del Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado consta que debe participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir una resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, pues es un requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; vigilar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno, con el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida; los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y su articulación en la Planificación Territorial y los ODS. Dicho esto, se entiende que éste parte del análisis de cada uno de los objetivos, políticas, metas e indicadores del PDOT. La mayor parte de las políticas y metas de desarrollo que se plasmen dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá estar ligados con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y estos a su vez articulados con los ODS.

Los objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo son: Eje 1 Derecho para todos durante toda la vida: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas los ODS articulados son: #5 Igualdad de Género; #10 Reducción de las desigualdades y # 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Debemos identificar al ser humano como un sujeto de derechos, quien suscita la implementación del Régimen del Buen Vivir, (establecido en la Constitución), reconocimiento la condición inalterable de

cada persona como titular de derechos, sin discriminación alguna, debemos guiarnos por la imperiosa necesidad de eliminar el machismo, el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación y violencia, para lo cual se necesita de políticas públicas y servicios que aseguren disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad. Además, trabajar con grupos de personas que tienen necesidades especiales, como los adultos mayores y las personas con discapacidad, entre otros; para garantizar su atención integral, pues la falta de vinculación y autonomía económica, como de acceso a la salud y seguridad, deteriora su vida y las convierte en una población altamente vulnerable. De igual manera, se debe asegurar los derechos de las personas con capacidades diferentes; por ello, es necesario suministrar el acceso de estas personas a la educación inclusiva, la información, los espacios públicos adecuados, el trabajo digno, la salud y la protección frente a todas las formas de violencia, incluida la violencia de género. Desde el punto de vista del desarrollo humano, la infancia — en particular la primera infancia— es una etapa de especial relevancia: durante este período se sientan las bases para el futuro desarrollo cognitivo, afectivo y social de las personas (CEPAL, 2016); para ellos se debe articular programas orientados a atender a las mujeres desde la gestación hasta los primeros años de vida de los niños y niñas. Para lograr un desarrollo integral de la población, es fundamental garantizar una vida saludable y promover las condiciones para una vida digna para todos, incremento de la atención médica y de los servicios de salud, mejorar la atención para que ésta sea oportuna y de calidad para toda la población, implementar la atención integral familiar y comunitaria; de igual manera se debe garantizar la atención y la salud materna, especialmente en lo concerniente a mortalidad materna y embarazo adolescente; este merece una atención especial; ya que esta problemática genera situaciones adversas, como la deserción escolar, pobreza, y conlleva a situaciones de vulneración de derechos

que afectan su proyecto de vida. Para conseguir una vida digna, es necesario que el sistema de justicia sea eficiente, que garantice y promueva procesos formativos y de capacitación. Los adolescentes infractores deben recibir una atención especial, no se deben confundir sus dinámicas y problemáticas particulares con las de los adultos. La trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, la violencia de género contra las mujeres que se expresa de forma física, sexual, psicológica, constituyen graves vulneraciones de los derechos humanos; es necesario fortalecer marcos normativos, crear planes para la prevención, protección integral, reparación, restitución de derechos, investigación y sanción, así como fácil acceso a la justicia para denunciar y estos delitos.

Eje 3 Más sociedad, mejor Estado. Objetivos: 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía, el ODS articulado es el # 16, Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Alineación ODS #5 Igualdad de Género, #16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas y #17 Alianzas para logras los Objetivos. El reto será consolidar una sociedad activa y participativa, a través de una gestión pública democrática, nos guie hacia una sociedad comprometida con la gestión colectiva de los asuntos públicos; y reconocerá, respetará la autonomía de las organizaciones y movimientos sociales y mantendrá una relación respetuosa y abierta; es indispensable el fortalecimiento de la participación ciudadana, para un efectivo ejercicio del control social en sus diferentes formas. La gestión pública tiene como objetivo brindar un servicio inclusivo, eficiente y de calidad, comprometido con la ciudadanía. La lucha contra la corrupción implica una visión integral que arranca desde la prevención, para ello es necesario poner énfasis en la educación y la formación de una sociedad con valores éticos y cívicos que reprochen estos actos desde edades tempranas, que generen bases para una ciudadanía responsable que no tolere prácticas ilegales, y servidores públicos y

privados instruidos con una cultura de honestidad y ética que trabajen en la búsqueda del bien común; esto se logra con un cambio cultural. Se debe luchar por mantener una cultura de transparencia, denunciando a los actores de corrupción ante las instancias pertinentes. La corrupción es un problema de todos, derrotarla requiere de un gran pacto que cuente con el respaldo de una sociedad vigilante, informada y participativa, que reconozca la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad, tanto públicos como privados. Una sociedad que actúe de manera ética y transparente hará cada día más difícil que la corrupción esté presente. La educación en valores es una estrategia de lucha contra la corrupción; por tanto, la educación, la información y la comunicación toman un rol fundamental en un proceso de transformación ética, construido sobre valores que duren para toda la vida, como la transparencia, la honestidad, la solidaridad y el respeto por los demás.

5. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

La importancia de analizar de manera integral el territorio radica en que existen varias interrelaciones entre los diferentes elementos de los componentes que conforman el diagnóstico, que deben ser tomadas en cuenta para el establecimiento de las líneas de acción para la gestión del territorio parroquial. Por lo tanto, se plantea un análisis estratégico territorial, mediante el cual se obtendrá una zonificación preliminar del territorio parroquial que será el instrumento para la determinación de las categorías de ordenamiento del suelo basados a la competencia que tiene el GAD Municipal en lo referente al uso y ocupación del suelo.

5.1. Análisis estratégico territorial por Capacidad de Uso de la Tierra

La parroquia Sucre presenta cinco de las ocho categorías de usos de la tierra donde se identifican suelos de cinco clases de capacidad de uso de la tierra de las ocho presentes en el cantón.

Sobresalen los suelos de categoría VIII que son áreas que deben mantenerse con páramo, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.

Le siguen los suelos de Clase III que son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la presencia de ligeras a moderadas limitaciones.

Y por último de acuerdo a extensión son los suelos de clase IV Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales requieren prácticas de manejo más cuidadoso.

Tabla 63. Aptitud del suelo

CUT	APTITUD	ÁREA
III	Zonas con aptitud agropecuaria con moderadas limitaciones	595,64
IV	Zonas con aptitud agropecuaria conservación adecuada	1556,23
V	Zonas con aptitud agropecuaria con importantes limitaciones	134,89
VI	Zonas Aptas para Pastos y Bosques	1977,99
VII	Zonas Aptas para Bosques	9871,65
VIII	Severas limitaciones	17768,00

Fuente: datos obtenidos en campo

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

CLASE	DESCRIPCIÓN	CUT
CLASE III	Son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la presencia de ligeras a moderadas limitaciones,	**Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con ligera a moderada limitaciones**
CLASE IV	Son tierras arables que requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional para evitar la erosión hídrica.	**Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con severas limitaciones**
CLASE V	Esta clase agrológica es de uso limitado, las tierras requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se reduce el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes a unos pocos aptos por las severas condiciones físicas.	**Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con ligera a moderada limitaciones**

CLASE VIII	Son áreas que deben mantenerse con páramo, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias. Ubicada en su mayoría en la parroquia Sucre y Parque Nacional Llanganates.	**Conservación**

Fuente: SIGTIERRAS, MAE

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Mapa 11. Capacidad de uso de la tierra

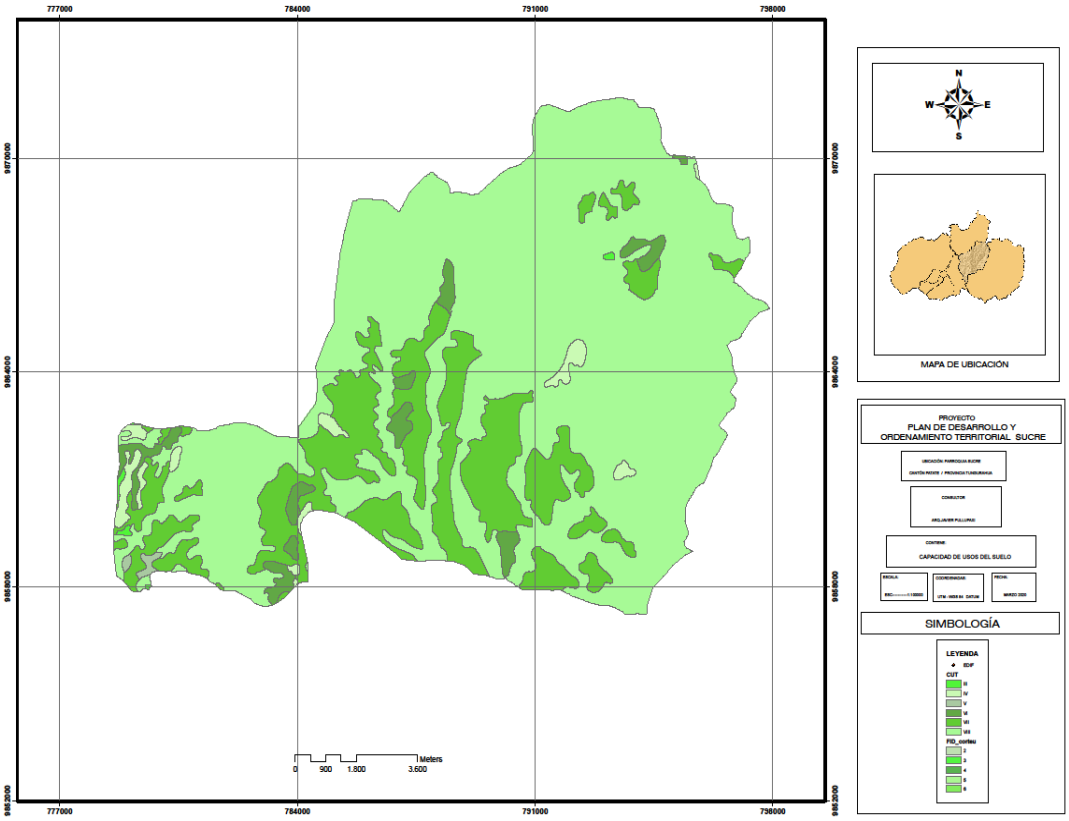

Fuente: SIGTIERRAS

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

5.2.Conflicto de Uso del Suelo

Para la obtención de las clases de conflicto de suelo a nivel parroquial se realizó un cruce de variables entre las unidades cartográficas de Cobertura y Uso Actual del Suelo (SIGTIERRAS, Año 2016) y las unidades de Capacidad de Uso de la Tierra (SIGTIERRAS, Año 2016), aplicando una matriz de decisión o de cruzamiento.

El mapa resultante identifica que el territorio parroquial donde se asientan los pobladores está sobre utilizado esto se debe a que la aptitud del suelo no corresponde con las actividades que se realizan en esa zona y el uso actual sobrepasa la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad.

Tabla 64. Conflicto de uso del suelo

NIVEL_2	APTITUD	CONFLICTO
BOSQUE NATIVO	Severas limitaciones	BIEN UTILIZADO
BOSQUE NATIVO	Zonas Aptas para Bosques	BIEN UTILIZADO
BOSQUE NATIVO	Zonas Aptas para Pastos y Bosques	BIEN UTILIZADO
BOSQUE NATIVO	Zonas con aptitud agropecuaria conservaci¾n adecuada	SUBUTILIZADO
MOSAICO AGROPECUARIO	Severas limitaciones	SOBREUTILIZADO
MOSAICO AGROPECUARIO	Zonas Aptas para Bosques	SOBREUTILIZADO
MOSAICO AGROPECUARIO	Zonas Aptas para Pastos y Bosques	SOBREUTILIZADO
MOSAICO AGROPECUARIO	Zonas con aptitud agropecuaria con importantes limitaciones	SOBREUTILIZADO
MOSAICO AGROPECUARIO	Zonas con aptitud agropecuaria con moderadas limitaciones	BIEN UTILIZADO
MOSAICO AGROPECUARIO	Zonas con aptitud agropecuaria conservaci¾n adecuada	BIEN UTILIZADO

NATURAL	Severas limitaciones	CUERPO DE AGUA
PARAMO	Severas limitaciones	BIEN UTILIZADO
PARAMO	Zonas Aptas para Bosques	BIEN UTILIZADO
PARAMO	Zonas Aptas para Pastos y Bosques	SUBUTILIZADO
PARAMO	Zonas con aptitud agropecuaria con moderadas limitaciones	SUBUTILIZADO
PARAMO	Zonas con aptitud agropecuaria conservaci¾n adecuada	SUBUTILIZADO
PASTIZAL	Severas limitaciones	SOBREUTILIZADO
PASTIZAL	Zonas Aptas para Bosques	SOBREUTILIZADO
PASTIZAL	Zonas Aptas para Pastos y Bosques	BIEN UTILIZADO

Fuente: SIGTIERRAS

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Mapa 12: Conflicto de uso de Suelo

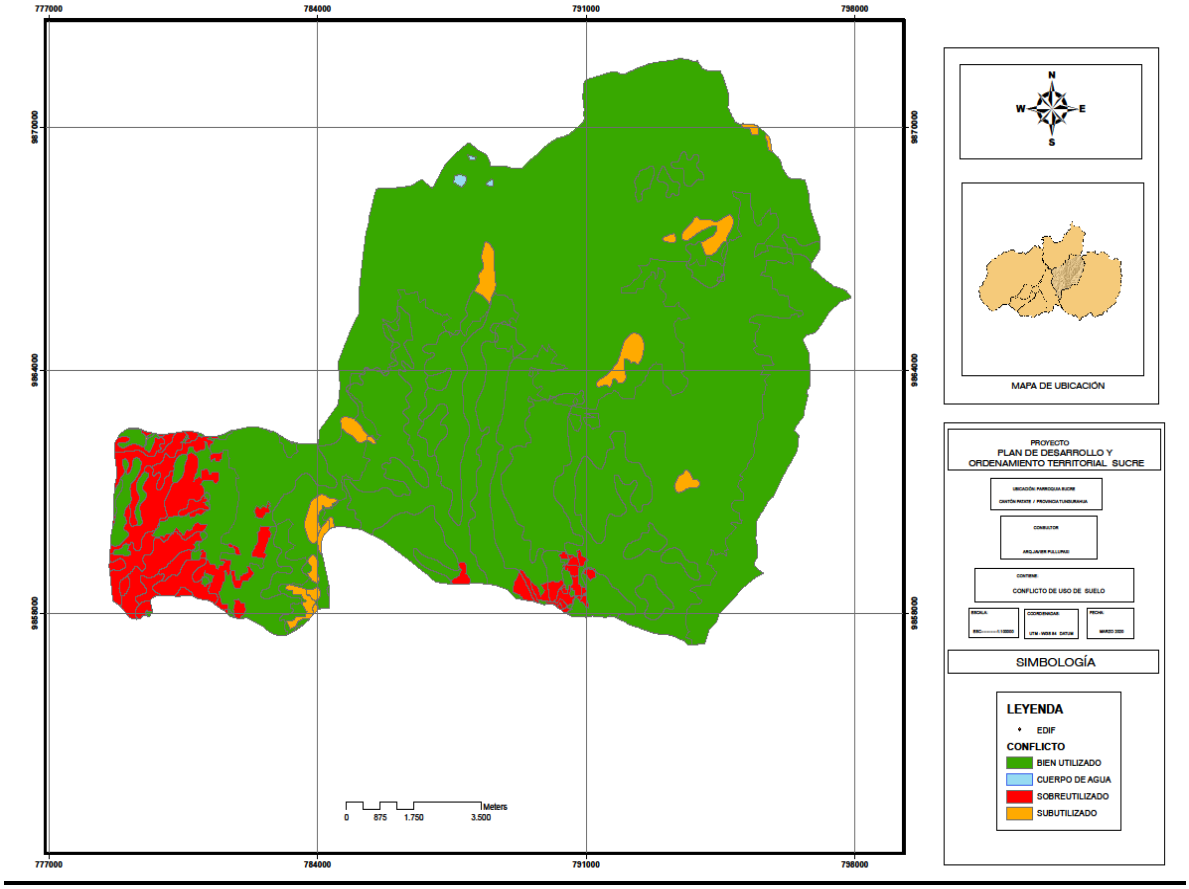

Fuente: SIGTIERRAS

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

5.3.Análisis de Variables estratégicas

El análisis de las variables estratégicas nos permite territorializar los aspectos sociales para tener una precepción real de las prioridades de desarrollo y conocer donde está la problemática, con el objetivo de buscar el equilibrio social con el objetivo de erradicar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas; se plantea dentro de la metodología el análisis de variables estratégicas tomando como unidad de análisis la unidad censa

Para realizar el análisis estratégico se procedió a realizar una clasificación de las variables estratégicas censales que fueron cruzadas con el CUT (Capacidad de Uso de la Tierra) cruzadas con las variables mínimas censales utilizadas corresponden a: población total, densidad poblacional, servicios básicos, tasa de asistencia, nivel de instrucción, hacinamiento y ocupación por rama de actividad.

Mediante el análisis de las variables estratégicas se comprobó los desequilibrios territoriales existentes en la parroquia. En primer lugar, es evidente la desigual distribución espacial de la población en el territorio pues la densidad poblacional es elevada donde existe suelos con severas limitaciones, se observa también en el cruce de variables que existe zonas donde las necesidades básicas insatisfechas son altas.

Tabla 65. Análisis estratégico territorial

ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR VARIABLES CENSALES											
Agua_por_r	Agua_por_1	Servicio_H	Luz_electr	Eliminación	Total_vivi	Hogares_co	Hogares_qu	Hogares__1	Total_Hoga	Total_pea	amanz_disp
0,0	2,0	0,0	29	5	29	2	24	5	29	79	Disperso
0,0	2,0	0,0	29	5	29	2	24	5	29	79	Disperso
0,0	2,0	0,0	29	5	29	2	24	5	29	79	Disperso
0,0	2,0	0,0	29	5	29	2	24	5	29	79	Disperso
117,0	133,0	137,0	138	135	138	20	50	89	139	224	Amanzanado
25,0	38,0	28,0	47	11	47	0	26	21	47	80	Amanzanado
40,0	72,0	62,0	84	77	85	6	38	48	86	148	Amanzanado
13,0	29,0	3,0	30	19	32	0	32	0	32	61	Disperso
16,0	84,0	84,0	126	99	137	1	134	3	137	301	Amanzanado
40,0	72,0	62,0	84	77	85	6	38	48	86	148	Amanzanado
25,0	38,0	28,0	47	11	47	0	26	21	47	80	Amanzanado
0,0	2,0	0,0	29	5	29	2	24	5	29	79	Disperso
0,0	2,0	0,0	29	5	29	2	24	5	29	79	Disperso
0,0	2,0	0,0	29	5	29	2	24	5	29	79	Disperso
39,0	47,0	22,0	50	29	57	1	57	1	58	67	Disperso

39,0	47,0	22,0	50	29	57	1	57	1	58	67	Disperso
0,0	2,0	0,0	29	5	29	2	24	5	29	79	Disperso
0,0	2,0	0,0	29	5	29	2	24	5	29	79	Disperso
0,0	2,0	0,0	29	5	29	2	24	5	29	79	Disperso

Fuente: INEC, SIGTIERRAS, MAE

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Tabla 66: Análisis estratégico Conflicto de Uso de Suelo con variables censales

AANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL POR VARIABLES DEL SUELO/CENSALES

APTITUD	CONFLICTO	NIVEL_1	Área	Densidad	nbi	Amanz_disp	ÁREA_1
Severas limitaciones	BIEN UTILIZADO	BOSQUE	16,468	7,833	100	Disperso	7442,37
Zonas Aptas para Bosques	BIEN UTILIZADO	BOSQUE	16,468	7,833	100	Disperso	4811,96
Zonas Aptas para Pastos y Bosques	BIEN UTILIZADO	BOSQUE	16,468	7,833	100	Disperso	513,06
Zonas con aptitud agropecuaria conservaci¾n adecuada	SUBUTILIZADO	BOSQUE	16,468	7,833	100	Disperso	79,95
Severas limitaciones	SOBREUTILIZADO	TIERRA AGROPECUARIA	0,159	2813,523	21	Amanzanado	2222,92
Zonas Aptas para Bosques	SOBREUTILIZADO	TIERRA AGROPECUARIA	0,712	199,561	60	Amanzanado	3695,00
Zonas Aptas para Pastos y Bosques	SOBREUTILIZADO	TIERRA AGROPECUARIA	0,164	2087,258	64	Amanzanado	818,61
Zonas con aptitud agropecuaria con importantes limitaciones	SOBREUTILIZADO	TIERRA AGROPECUARIA	1,282	85,006	91	Disperso	134,64

Zonas con aptitud agropecuaria con moderadas limitaciones	BIEN UTILIZADO	TIERRA AGROPECUARIA	0,210	2818,858	91	Amanzanado	454,19
Zonas con aptitud agropecuaria conservaci¾n adecuada	BIEN UTILIZADO	TIERRA AGROPECUARIA	0,164	2087,258	64	Amanzanado	1144,49
Severas limitaciones	CUERPO DE AGUA	CUERPO DE AGUA	0,712	199,561	60	Amanzanado	39,27
Severas limitaciones	BIEN UTILIZADO	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	16,468	7,833	100	Disperso	7218,45
Zonas Aptas para Bosques	BIEN UTILIZADO	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	16,468	7,833	100	Disperso	697,14
Zonas Aptas para Pastos y Bosques	SUBUTILIZADO	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	16,468	7,833	100	Disperso	294,90
Zonas con aptitud agropecuaria con moderadas limitaciones	SUBUTILIZADO	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	160,692	1,108	60	Disperso	5,99
Zonas con aptitud agropecuaria conservaci¾n adecuada	SUBUTILIZADO	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	160,692	1,108	60	Disperso	125,44
Severas limitaciones	SOBREUTILIZADO	TIERRA AGROPECUARIA	16,468	7,833	100	Disperso	334,79

Zonas Aptas para Bosques	SOBREUTILIZADO	TIERRA AGROPECUARIA	16,468	7,833	100	Disperso	284,05
Zonas Aptas para Pastos y Bosques	BIEN UTILIZADO	TIERRA AGROPECUARIA	16,468	7,833	100	Disperso	377,17

Fuente: INEC, SIGTIERRAS, MAE

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Mapa 13.Necesidades básicas insatisfechas

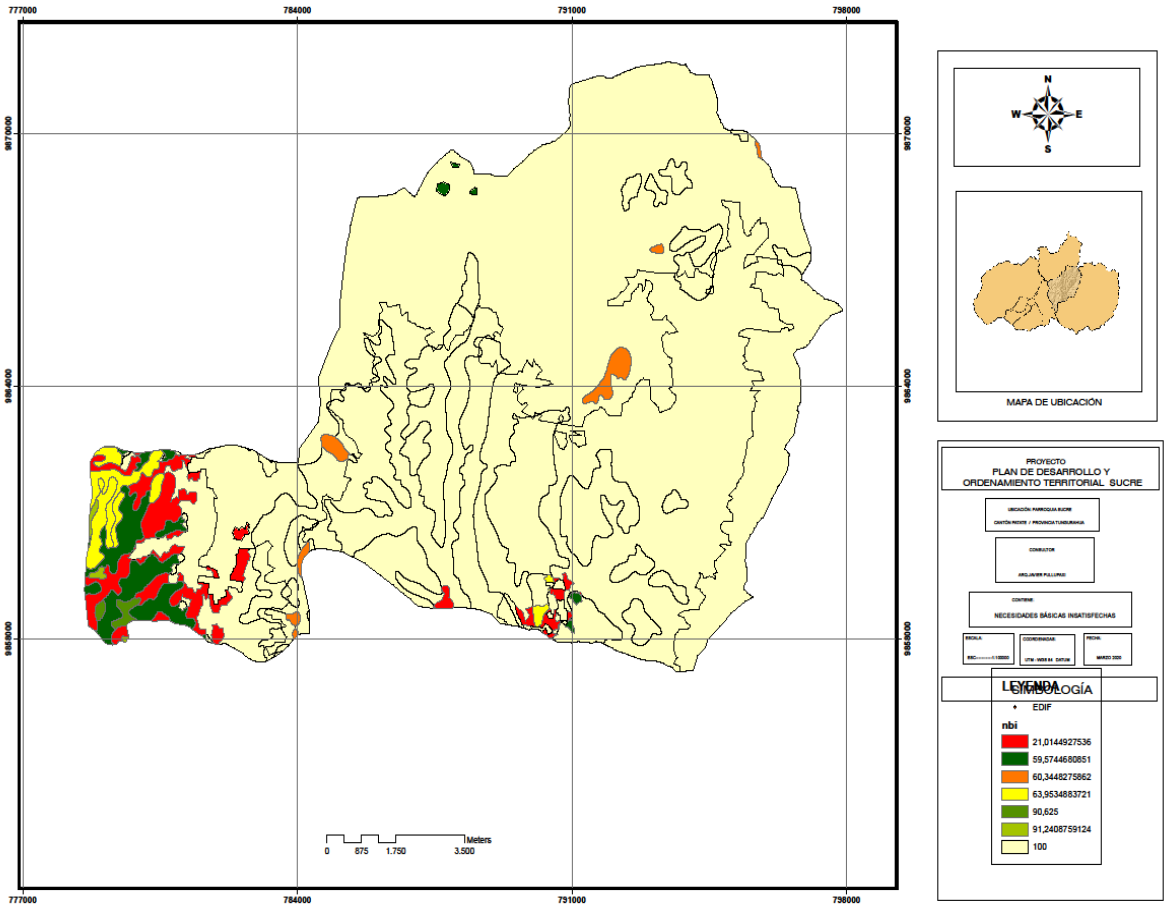

Fuente: SIGTIERRAS

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

6. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SUCRE

La determinación de una propuesta de desarrollo parroquial está enfocada a la determinación de la visión y de objetivos estratégicos de desarrollo que provendrán del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades, con la respectiva construcción de indicadores y fijación de metas de resultado.

La visión parroquial integral, marca la perspectiva que se desea para la parroquia Sucre para el año 2019- 2023, en el marco del accionar parroquial con base a las competencias.

Visión parroquial al 2023

Sucre es un territorio que promueve un desarrollo local sostenible basado en el manejo sustentable de sus recursos naturales y el aprovechamiento adecuado del potencial agropecuario, turístico y patrimonial, sobre un territorio ordenado y equilibrado y respeta la participación ciudadana con el fortalecimiento de los derechos sociales.

6.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Los Objetivos Estratégicos deberán ser aplicados para lograr alcanzar el objetivo integral siendo los que van a orientar la definición de políticas públicas que serán territorializadas a través de los programas y proyectos que se desarrollen dentro de la parroquia.

Tabla 67. Objetivos estratégicos de desarrollo

Objetivos Estratégicos de desarrollo de la Parroquia Sucre	
COMPONENTE	**OBJETIVO PDYOT**
BIOFÍSICO	1. Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.
SOCIOCULTURAL	2. Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y del patrimonio presente en la parroquia.
	3. Fortalecer el sistema parroquial de protección de derechos de las personas vulnerables.
ECONÓMICO	4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible de las actividades productivas, agropecuarias y turísticas comunitarias para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria bajo un enfoque de economía popular y solidaria.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	5. Gestionar la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social de la parroquia
	6. Gestionar y mantener las redes viales parroquiales para promover la conectividad interna.
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	7. Fortalecer y mejorar la movilidad parroquial.
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial para garantizar servicios a la ciudadanía.
	9. Fortalecer el sistema de participación ciudadana parroquial.

COMPONENTE BIOFÍSICO		
COMPETENCIA	Incentivar el desarrollo de actividades comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	
EJE	DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA	
OBJETIVO PLAN TODA UNA VIDA	GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES	
META NACIONAL	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021	
OBJETIVO SUCRE	Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	
COMPONETE	BIOFÍSICO	
ME-BIO- 1		ME-BIO 2
META	Al 2023 se contará con el 5 % del territorio con procesos de restauración ecológica	

AÑO BASE	2019	
AÑO META	2023	
IN-BIO-1		**IN-BIO-2**
OTRO INDICADOR	Porcentaje de hectáreas en procesos de conservación	
VALOR BASE	1,20 %	
FICHA METODOLÓGICA		
IN-BIO-1		IN-BIO-2
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de hectáreas con procesos de conservación.	
DEFINICIÓN	Porcentaje de hectáreas que han sido conservadas con algún proceso de restauración ecológica	
FÓRMULA DE CÁLCULO		

AR= HaR/ NTHa *100 AR= Área restaurada Ha r= Hectáreas restaurada NTha= total de hectáreas	
VALOR ACTUAL	**AP= 1,20%**

Nombre del Indicador					**Línea Base del Indicador**	**Año en el que se cumplirá la meta**	**Dirección del Indicador**	**Propuesta de Metas**	**ANUALIZACIÓN DE METAS**			
INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2023	Dirección	tendencia lineal	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de hectáreas con procesos de conservación		1,20	0,60	0,60	1,20		creciente	0,90	2,1	3	3,9	4,8

COMPONENTE BIOFÍSICO		
COMPETENCIA	Incentivar el desarrollo de actividades comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	
EJE	DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA	
OBJETIVO PLAN TODA UNA VIDA	GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES	
META NACIONAL	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021	
OBJETIVO SUCRE	Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	
COMPONETE	BIOFÍSICO	
ME-BIO- 1		ME-BIO 2
META	Al 2023 se contará con el 16 % de la población inmersa en procesos de educación ambiental.	

AÑO BASE	2019
AÑO META	2023
IN-BIO-1	**IN-BIO-2**
OTRO INDICADOR	Porcentaje de personas inmersas en procesos de educación ambiental
VALOR BASE	2 %
FÓRMULA DE CÁLCULO	
PEA= $PEA = \frac{\text{PEA}}{\text{HT}} * 100$ PEA= Personas con educación ambiental HT= habitantes en la parroquia	
VALOR ACTUAL	**AP= 2%**

Nombre del Indicador					Línea Base del Indicador	Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas	ANUALIZACIÓN DE METAS			
INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2023	Dirección	tendencia lineal	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de hectáreas con prosesos de conservación		1,16	2,20	2,50	2,00		creciente	3,52	5,52	9,04	12,56	16,08

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	
COMPETENCIA	Incentivar el desarrollo de actividades comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
OBJETIVO PLAN TODA UNA VIDA	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL
EJE	ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD
META	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021 Incrementar el acceso a riego de 760473haa 826695 ha. A 2021
OBJETIVO SUCRE	Impulsar el desarrollo económico local sostenible de las actividades productivas, agropecuarias y turísticas comunitarias para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria bajo un enfoque de economía popular y solidaria.
ME-EC-1	
META	Contar con el 17 % del PEA inmersos en procesos económicos productivos de manera organizada hasta el 2023.
AÑO BASE	2019
AÑO META	2023

OTRO INDICADOR	Porcentaje de productores inmersos en procesos económicos productivos organizados.
VALOR BASE	5 % del sector (PEA sector primario)
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de productores inmersos en procesos económicos productivos organizada
DEFINICIÓN	Número de productores inmersos en producción agroecológica
FÓRMULA DE CÁLCULO	$PPA = NPA/TPIAA \times 100$
PPA= Porcentaje de productores organizados **NPA=** Número de productores organizados **TPIAA=** Total productores inmersos en actividades agropecuarias	

Nombre del Indicador					Línea Base del Indicador	Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas	ANUALIZACIÓN DE METAS			
INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2023	Dirección	tendencia lineal	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de productores		5,00	0,40	1,00	5,00		creciente	3,18	8,18	11,36	14,54	17,72

SISTEMA SOCIO CULTURAL	
COMPETENCIA	**PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE**
OBJETIVO PLAN TODA UNA VIDA	**GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS**
EJE	**DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA**
META	**Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos reduciéndola del 8,7% al 3,5 % a 2021**
COMPONENTE	SOCIOCULTURAL
OBJETIVO SUCRE	Fortalecer el sistema parroquial de protección de derechos de las personas vulnerables.
ME-SC-1	
META	Contar con el 57 % de la población vulnerable con atención al 2023.
AÑO BASE	2019
AÑO META	2023

IN-SC-1	
OTRO INDICADOR	Porcentaje de población en estado de vulnerabilidad atendida
VALOR BASE	56,17%
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad atendida
FÓRMULA DE CALCULO	$NPIS = \frac{NPA}{NPSV} * 100$ **NPIS= Número** de personas incorporadas al sistema. **NPA**= Número de personas atendidas. **NPSV**= Número de personas en situación vulnerable

Nombre del Indicador					Línea Base del Indicador	Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas	ANUALIZACIÓN DE METAS			
INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2023	Dirección	tendencia lineal	2020	2021	2022	2023
Personas atendidas dentro del sistema de grupos vulnerables		56,15	56,16	56,17	56,17		creciente	56,20	56,31	56,45	56,59	56,73

SISTEMA SOCIO CULTURAL	
COMPETENCIA	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE
OBJETIVO PLAN TODA UNA VIDA	AFIRMAR LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD, REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS
EJE	DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA
META	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021
OBJETIVO PNBV	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL
COMPONENTE	SOCIOCULTURAL
OBJETIVO SUCRE	Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y del patrimonio presente en la parroquia.
ME-SC-1	
META	Alcanzar un mínimo de cinco eventos los encuentros culturales hasta el 2023.
AÑO BASE	2019
AÑO META	2023

IN-SC-1	
OTRO INDICADOR	Número de encuentros culturales
VALOR BASE	60%
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de encuentros culturales parroquiales
FÓRMULA DE CALCULO	$NECP = \frac{NPA}{NPSV} * 100$ **NECP=** Número de encuentros culturales parroquiales **NECP**=Número de encuentros culturales realizados **NPSV**= Número de encuentros planificados

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
COMPETENCIA	AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO
OBJETIVO PNBV	INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVIVIO DE LA SOCIEDAD
EJE	MÁS SOCIEDAD MEJOR ESTADO
OBJETIVO SUCRE	Gestionar ante los organismos pertinentes el acceso a servicios básicos de calidad.
ME-AS-1	
META	Alcanzar hasta el 2023 una cobertura del % en el servicio de agua potable del a nivel parroquial.
AÑO BASE	2019
AÑO META	2023
IN-AS-1	

OTRO INDICADOR	. Porcentaje de viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado.
VALOR BASE	50,94%
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado.
DEFINICIÓN	Número de viviendas que cuenta con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado.

COMPETENCIA	VIALIDAD
OBJETIVO PNBV	GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS
EJE	DERECHOS PARA TODA UNA VIDA
OBJETIVO SUCRE	Gestionar y mantener las redes viales parroquiales para promover la conectividad interna.
ME-MO-1	
META	Incrementar y mejorar en 10 % de vías de la parroquia.
AÑO BASE	2019
AÑO META	2023
OTRO INDICADOR	Porcentaje de vías en mantenimiento
VALOR BASE	35%
FÓRMULA DE CÁLCULO	$PVLA = \frac{LVA}{LTV} X\ 100$

	$PVLA$ = Porcentaje de vías locales adecuadas LVA = Longitud de vías adecuadas LTV = Longitud total de vías

7. MODELO DE GESTIÓN

El Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial es un instrumento de gestión para el GAD parroquial de Sucre, se utilizará para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD, en coherencia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El Art. 238 de la Constitución de la República señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.
La Constitución en el artículo 241 determina que; "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

La modalidad de gestión del GAD parroquial están basados en art 274, 275, 276, 278, 280,281 del COOTAD.

Para efectos del presupuesto y plan de inversión, la programación y ejecución de las actuaciones previstas en el Modelo de Gestión deberán estar incluidas en los respectivos Planes Plurianuales y Operativos Anuales.

Se deberá tomar en cuenta los temas relacionados con el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, todos los documentos anexos que han servido para la formulación del presente documento.

Para la formulación del PDOT parroquial se han considerado las siguientes instancias:

Planificación participativa: Instancias vinculadas, vigencia y horizonte temporal

El COOTAD en el art 302 menciona que la ciudadanía de manera individual y colectiva podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones la planificación y gestión de los asuntos público y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Dentro de éste contexto el articulo Art. 303 garantiza el derecho de participación, el Art. 304 habla del sistema de participación ciudadana Art 305 Garantía de participación y democratización.

Las instancias vinculadas a la planificación participativa en el transcurso de la formulación fueron los miembros de los barrios y el Consejo de Planificación parroquial con sus integrantes, además los miembros del GAD parroquial, equipo técnico e instituciones que funcionan dentro de la jurisdicción parroquial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Sucre, deberá ser ejecutado de forma gradual hasta el año 2020, siendo actualizado obligatoriamente cada inicio de gestión de acuerdo a lo que reza la ley en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, para lo cual deberán aplicarse los mecanismos participativos correspondientes que establece la Constitución.

Estructura orgánica para la implementación del PDOT

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para los gobiernos descentralizados; por tanto, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de las direcciones de planificación.

Seguimiento, evaluación y actualización del PD y OT

De acuerdo al Art 50 los Gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieren.

Resolución Nro. 001-2016-CNP

El Consejo Nacional de Planificación aprobó los "***Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)***", propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación

Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT

Disposición Transitoria primera. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará, las directrices para la elaboración del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Producto de Seguimiento

Con el fin de dar cumplimiento con el avance del PDOT de los programas y proyectos propuestos el GAD parroquial realizará un informe de avance con una periocidad anual, donde se incorpore en seguimiento de metas planteadas.

Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Para el cálculo de cumplimiento de metas se basarán en el Art 2. De la Resolución 00013-CNC-2011 CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS.

Para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), se planteará sus programas y proyectos que estarán alineados a sus competencias exclusivas.

$$Z = \frac{Gasto\ de\ Inversión\ ejecutada\ en\ el\ año\ T}{Gasto\ de\ inversión\ presupuestado\ año\ T}$$

Para el cálculo del índice de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado, se considera:

1) El porcentaje de avance y ejecución presupuestaria de cinco programas/proyectos priorizados por los GAD, que deberán emanar de las metas estratégicas de sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y que deberán estar alineadas a sus competencias exclusivas. El avance se define como físico en obras de infraestructura y como social en caso de cobertura.

2) La priorización de dichos programas/proyectos, con base en su participación en el presupuesto total de los cinco programas/proyectos seleccionados y en la jerarquización realizada por cada GAD.

Para tal efecto se aplicará la siguiente fórmula:

$$Z\ 1 = \sum_{J=1}^{5} (\mathrm{Cj\ x\ P\ j})$$

Donde:

Z1= Índice de Cumplimiento de Metas del GAD

Cj= Porcentaje de cumplimiento de ejecución presupuestaria y avance del programa

Pj= Prioridad del programa en base a la participación del presupuesto y a la jerarquización10 del GAD

i= Subíndice que corresponde a los GAD. :

J= Subíndice que corresponde a los programas y proyectos priorizados por el GAD , j = 1,2,3 o 4 o 5.

Para la ejecución de programas que no son de su competencia parroquial se podrán aplicar los mecanismos permitidos por ley y mediante convenios con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD en los artículos 275 al 283 y 285.

El control de la ejecución del PDOT parroquial estará a cargo de la máxima autoridad, el Consejo de Planificación Cantonal y las instancias de participación establecidas por el Gad Parroquial.

Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$

Fuente: Planifica Ecuador Guía para seguimiento y evaluación PDOT

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fuente: Planifica Ecuador Guía para seguimiento y evaluación PDOT

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$PCM=\frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM=\frac{LB\text{-}Meta\ Alcanzada}{LB\text{-}Meta\ Planificada}$

Tabla 68: Alineación al Plan Nacional Toda una vida

EJES	OBJETIVOS PND	POLÍTICAS	METAS PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	Garantizar una vida digna con igual de oportunidades para todas las personas.	SOCIOCULTURAL	Fortalecer el sistema parroquial de protección de derechos de las personas vulnerables..
		1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	VIALIDAD	Fortalecer y mejorar la movilidad parroquial .

	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	• Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	SOCIOCULTURAL	Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y del patrimonio presente en la parroquia. .

	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.	BIOFÍSICO	Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático n coordinación con las entidades correspondientes.

Eje 2:Economía al Servicio de la Sociedad	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.	• Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar el desarrollo económico local sostenible de las actividades productivas, agropecuarias y turísticas comunitarias para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria bajo un enfoque de economía popular y solidaria en coordinación con las entidades correspondientes.

Eje 3 Más Sociedad mejor Estado	**Objetivo 7:** Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.	• Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social de la parroquia
					Mejorar y mantener la infraestructura presente en la parroquia

			Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial para garantizar servicios a la ciudadanía Fortalecer las capacidades del tejido social y de sus líderes comunitarios.

Elaborado por: Equipo consultor 2020

Tabla 69: Matriz de programas y proyectos

EJES	OBJETIVOS PND	POLITICAS	COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMA	PROYECTOS	ALIADOS ESTRATÉGICOS	TIEMPO ESTIMADO				PRESUPUESTO REFERENCIAL
								1	2	3	4	
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	SOCIOCULTURAL	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad atendida en relación al número total de personas dentro de éste grupo	ATENCIÓN A PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD	Atención a grupos de atención prioritaria	MIES. MSP. GDM,, GDP	X	X	X	X	Mínimo10% del ingreso
						Fortalecimiento de las capacidades de la población ante una situación de emergencia.						

		1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	VIALIDAD	Porcentaje de vías mantenidas y construidas	DESARROLLO VIAL	Planificación, habilitación y mantenimiento de la red vial parroquial.	GADMP, GADPT.GADPRS		X	X	X	30000
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	SOCIOCULTURAL	Porcentaje de encuentros culturales parroquiales realizados	IDENTIDAD CULTURAL	Fortalecimiento de la cultura tangible e intangible de la parroquia.	Mcultura, MEDU		x			5000
								x	x	x	x	5000
									X	X	X	1000

Eje 2:Economía al Servicio de la Sociedad	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	BIOFÍSICO	Porcentaje de territorio dentro del sistema de conservación de ecosistemas	Manejo, y conservación de los recursos naturales	Programa de educación ambiental	MAE, GADPT., ONG		x	x	X	2000
						Programa de conservación de zonas de recarga hídrica			X	X		15000
						Programa de conservación de la biodiversidad					X	
	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico	5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Porcentaje del PEA de productores trabajando de manera asociativa	APOYO A LA PRODUCCIÓN	Programa de capacitación a la población de iniciativas de economía popular y solidaria	MAG, AGOPARTUN, GADPT,GADMP		x	x	x	2000
						Programa de ferias agroproductivas			X	X	X	3000
						Programa de producción y transformación de materia prima de especies pecuarias			X	X	X	5000

						Capacitaciones y fortalecimiento organizacional			X	X	X	1000
						Programa de fortalecimiento al sector ganadero y agrícola			X	X	X	1000
						Programa de asesoría técnica al sector textil de la parroquia.			X	X	X	2000
Eje 3 Más Sociedad mejor Estado	**Objetivo 7:** Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por tubería en su interior.	AGUA DE CALIDAD	Gestión para el mejoramiento de la calidad de agua	GADMP	GESTIÓN				
				Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado.	ALCANTARILLADO	Gestión para el mejoramiento del sistema de alcantarillado						
						Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas servidas						
				Porcentaje de espacio públicos que han sido rehabilitados y mejorados	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	Mantenimiento de espacios públicos parroquiales	GAMP		X	X		10000

	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la	9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Porcentaje de personas presentes en procesos de participación ciudadana	PLANIFICACIÓN	Actualización PDOT	GADPRS			X		15000
									X			
						Evaluación PDOT				X		5000
						Capacitaciones y fortalecimiento organizacional			X			2000
						Campañas de fortalecimiento Institucional.			X			3000
			ECONÓMICO PRODUCTIVO	Porcentaje de atractivos turísticos posicionados en relación con el número total de atractivos presentes en la parroquia	DESARROLLO TURÍSTICO	Implementación del ciclo paseo parroquial y de montaña	MINTUR, GADPT,GADMP, ONG		X			3000
						Proyecto para la implementación y mantenimiento de señalética turística			X			3500
						Programa de promoción y difusión de los productos turísticos			X			2000
						Creación de rutas turísticas de la parroquia				X		4000
						Estudio para la implementación de deportes extremos				X		GESTIÓN

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Firmado electrónicamente por:
EDWIN RAFAEL CHILIQUINGA PLAZA

Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.